

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2019
EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL PP

CONCEJALES

D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. DIEGO LOPEZ MARQUEZ	PP
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D ^a ISABEL CINTADO MELGAR	PP
D ^a M ^a REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
(Se incorpora en el p. 2.1 siendo las 10,07h)	
D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio R. Rueda Carmona

INTERVENCIÓN, Jefa de Servicio,

D^a M^a Belén Fernández López

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D. José M. Bejarano Lucas

D^a Yolanda López Romero

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las diez horas y cinco minutos del día 25 de Octubre de 2019, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintiséis concejales.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 12 DE SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIA), 27 DE SEPTIEMBRE (ORDINARIA) Y 15 DE OCTUBRE DE 2019 (EXTRAORDINARIA).- Previamente repartidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de septiembre (extraordinaria), 27 de septiembre (ordinaria) y 15 de octubre de 2019 (extraordinaria) a los señores miembros de la Corporación.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Ayuntamiento de Marbella, a los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 12 de septiembre (extraordinaria), 27 de septiembre (ordinaria) y 15 de octubre de 2019 (extraordinaria).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SRA. CONCEJALA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

**“Manifiesto Institucional aprobado por todos los grupos políticos”
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer**

Hoy 25 de noviembre, conmemoramos el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer** como cada año desde que en 1999, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 54/134, invitara a los estados y las organizaciones sociales e internacionales a desarrollar una jornada de denuncia, contra las violencias de género hacia las mujeres y las niñas.

La Declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

La violencia contra las mujeres constituye, por tanto, una vulneración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y es la expresión más exacerbada de la discriminación, de la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

A nivel mundial, una de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Los efectos psicológicos adversos de la violencia ejercida contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud afectan en toda etapa de sus vidas

El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas. La persistencia de las violencias machistas como principal atentado a los derechos humanos de las mujeres obliga a los poderes públicos a seguir avanzando en el reconocimiento de derechos y en el desarrollo de las políticas públicas que sirvan para erradicarlas en todas sus formas, además de prestar apoyo, atención y protección a todas las mujeres que de una u otra forma las sufren. Esta violencia sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, y paz.

Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género cerca del 80% de las mujeres que sufren violencia machista en nuestro país no habían denunciado a su agresor, y muchas de ellas han sido asesinadas sin que en ningún momento se sepa que estaban sufriendo violencia. El silencio de la víctima es, por tanto, un factor de riesgo para la vida de las mujeres maltratadas y para la de sus hijos, por lo que resulta de enorme importancia concienciar a las víctimas, y también a toda la sociedad, de la necesidad de denunciar.

Durante el mes de julio ha sido asesinada una mujer cada dos días, desde 2003 fecha desde la que hay registros oficiales 1.017 hombres han asesinado a mujeres que eran o han sido sus parejas. Los delitos sexuales en España han crecido un 50% en julio y agosto, Según datos del Ministerio de Interior, las denuncias por agresiones y los abusos han crecido un 60% desde 2012. En lo que llevamos de año se han triplicado el número de violaciones grupales en relación a años anteriores. En España cada hora se denuncia una violación y en lo que va

de año llevamos 45 mujeres asesinadas por parejas o exparejas. Y todo ello a pesar de que tenemos unas leyes pioneras en igualdad y en la lucha contra la violencia de género, y que tenemos un Pacto de Estado aprobado por el parlamento contra la violencia machista.

Hoy queremos recordar con cariño y emoción a todas y cada una de las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos/as, familiares y personas allegadas. También queremos recordar a todas las mujeres que siguen sufriendo en silencio cualquier forma de violencia, y especialmente a las víctimas más vulnerables. Las adolescentes, muy expuestas ante las nuevas formas de violencia de control a través de las redes sociales; las mujeres con alguna discapacidad y por tanto, con mayores problemas de accesibilidad a los recursos públicos; las mujeres mayores, muchas de las cuales por su dependencia económica o un largo historial de abusos tienen más difícil salir del círculo de la violencia; las mujeres migrantes, las mujeres indigentes, las mujeres reclusas, las mujeres prostituidas y víctimas de trata y explotación sexual; y os/as menores, que siempre han sido víctimas silenciosas de los malos tratos ejercidos sobre sus madres.

Nuestra responsabilidad como institución pública, que defiende la igualdad entre géneros, consiste en apoyar, ayudar, acompañar y respetar las decisiones de todas las aquellas mujeres que aún con miedo, se atreven y reúnen la suficiente valentía para romper el vínculo con el agresor. Así como también a todas las mujeres que sufren en silencio porque por su situación personal no pueden denunciar a su agresor.

Asimismo, y como institución, queremos apoyar a todo el movimiento feminista que cada año con más fuerza empodera a las mujeres y transmite a la ciudadanía en su conjunto, que la igualdad entre géneros es un derecho en el que tanto hombres como mujeres somos responsables de un camino hacia el cambio.

Porque las mujeres tenemos derecho a la vida, derecho a la libertad e integridad sexual, derecho al honor e intimidad, derecho a la libre circulación y en definitiva el derecho a vivir en paz.

Desde el Ayuntamiento de Marbella nos sumamos a la visibilización de este día como método de denuncia y crítica de la violencia estructural que sostiene el sistema patriarcal en el que vivimos y sufrimos, de forma excepcional, las mujeres y las niñas de todo el Mundo.

Por todo ello, en proceso de elaboración conjunta y consensuada de una Política de Género institucional, damos cuenta de la necesidad de avanzar en la coherencia de políticas de igualdad de género y proponemos:

Continuar implementando las acciones oportunas que proponen desde el Pacto de Estado, en cumplimiento de los compromisos alcanzados por España con la adhesión a la CEDAW (Convención sobre la eliminación de toda de discriminación contra la Mujer) para prevenir e intervenir mejor y de forma más eficiente en los diferentes contextos en los que las mujeres son víctimas de la violencia de género.

- Asistir, acompañar y prestar los recursos disponibles desde esta institución a aquellas mujeres y a sus hijos e hijas, que han sufrido algún tipo de violencia machista.

- Seguir con la labor de prevención de la violencia de género dirigida a la población juvenil e infantil del municipio, así como, continuar con las acciones de cara a prevenir las agresiones sexuales a chicas adolescentes.
- Aunar esfuerzos para conseguir una mayor colaboración y coordinación desde los distintos ámbitos implicados en esta materia, así desde la Delegación de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde los ámbitos educativo, jurídico y sanitario, desde el Instituto Andaluz de la Mujer y demás instituciones y administraciones implicadas en la lucha contra toda forma de violencia contra la mujer.

Representamos a la población de Marbella, para deciros que no estáis solas, **QUE NADIE DECIDA POR TI, QUE NADIE TE HAGA DAÑO, ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TOLERANCIA CERO.**

Y todo ello, con la finalidad de construir un futuro sobre los pilares de los derechos fundamentales para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la Igualdad con la Libertad y La Justicia con la Dignidad.

Lectura del manifiesto y adhesión de todos los grupos políticos de la corporación.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por unanimidad de los presentes, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto e indica::

“Dado que es institucional, procedo de forma sucinta a leer la parte final de la misma:

“...Desde el Ayuntamiento de Marbella, la Corporación municipal, se suma a la visibilización de este día como método de denuncia y crítica de la violencia estructural que sostiene el sistema patriarcal en que se vive y sufrimos de forma excepcional las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Por todo ello, en proceso de elaboración conjunta y consensuada de una política de género institucional, damos cuenta de la necesidad de avanzar en la coherencia de políticas de igualdad de género y proponemos continuar implementando las acciones oportunas que proponen desde el Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos alcanzados por España a la adhesión a la CEDAW y en particular, asistir a compañía y prestar los recursos disponibles desde esta institución a aquellas mujeres y a sus hijos e hijas que han sufrido algún tipo de violencia machista. Seguir con la labor de prevención de la violencia de género, dirigida a la población juvenil e infantil del municipio, así como continuar con las acciones de cara a prevenir las agresiones sexuales a chicas adolescentes. Aunar esfuerzos para conseguir una mayor colaboración y coordinación desde los distintos ámbitos implicados en esta materia, así como de la Delegación de Igualdad y Diversidad de Ayuntamiento, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde los Ámbitos Educativos, Jurídicos y Sanitarios, desde el Instituto Andaluz de la Mujer y de más instituciones y administraciones implicadas en la lucha contra toda forma de violencia contra la mujer.

Representamos la población de Marbella para deciros que no estáis sólo, que nadie decida por ti, que nadie te haga daño ante la violencia contra las mujeres tolerancia cero. Y todo ello con la finalidad de construir un futuro sobre los pilares de los derechos fundamentales, para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentre la igualdad con la libertad y la justicia con la dignidad.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchas gracias Sr. Secretario. Al ser institucional, se entiende apoyado y consensado por todos los grupos y por lo tanto de manera favorable pasamos al siguiente punto del orden del día. Y muchas gracias a todos los portavoces que han colaborado en la redacción de este esto”

Se incorpora el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 10,07h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

2.2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PERTENECIENTE A DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS (EXPTE. 101/2019).- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“4.- Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.- Se incluyen en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada, los asuntos que a continuación se relacionan. Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Secretaría General del Pleno, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos, en los que se hace constar la existencia de informe.

4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PERTENECIENTE A DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS (EXPTE. 101/2019).-

“INFORME JUSTIFICATIVO DE LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio 2019, estaba previsto la remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector central y nordeste del Puerto de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S .A, donde el presupuesto de las obras era de 561. 340,33 € presupuesto base sin IVA. EXPEDIENTE EMPDM - OB 01/19.

La financiación del contrato anterior iba con cargo a la partida de inversiones “Obras de remodelación” del Presupuesto de la Sociedad Municipal (Transferencias de Capital) para el ejercicio económico 2019, por importe de 561.340,33 Euros.

Desde la sociedad municipal se ha procedido a desistir del proyecto de obras anterior motivado por una dilación en el procedimiento de contratación, aumento de costes y posteriormente con la renuncia de varios de los licitadores consultados; además de una serie de alegaciones contrarias a dichas obras recibidas por diversos colectivos del Puerto. Dicho informe de desistimiento de las obras Expte OB 01/19, consta en el expediente de contratación.

Además desde esa se estima que la partida prevista de obras de DRAGADO, por importe total de 40.000 Euros, no se va a ejecutar en su totalidad, ya que actualmente el proyecto de dragado está en fase de preparación del proyecto y realización de trabajos previos, por lo que la obra de Dragado será efectivamente ejecutada durante el ejercicio 2020. Se ha estimado únicamente la cantidad de 20.000 Euros durante el ejercicio 2019 para trabajos previos de Dragado, tales como Batimetrías, Análisis de muestras e informes medioambientales. La financiación del contrato anterior iba con cargo a la partida de inversiones “Obras de Dragado” del Presupuesto de la Sociedad Municipal (Transferencias de Capital) para el ejercicio económico 2019, por importe total de 40.000 Euros.

Por su parte, la Delegación de Playas tiene pendiente de recibir por parte del Estado el canon del Plan de los Servicios de Temporada 2020 así como el segundo semestre del canon por los establecimientos fijos sin que exista crédito suficiente para atender dichas obligaciones. La tramitación necesaria para la habilitación de los créditos y la obligación existente de atender al pago de los mismos durante el presente año justifica la tramitación por urgencia del presente expediente.”

Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“En el presupuesto del ejercicio 2019 se consignaron los créditos para el reconocimiento de las obligaciones de los canon de playas de todo el término municipal. Pero, por motivos ajenos a este Ayuntamiento, parte de las liquidaciones del ejercicio 2018 tuvieron entrada por registro municipal en este año, por lo que han debido ser aprobadas con cargo a los créditos existentes. Por este motivo, la consignación actual resulta insuficiente para poder hacer frente a las obligaciones del ejercicio actual.

Según informe del Director del Puerto Deportivo de Marbella, S.A se ha desistido, por diferentes motivos, a realizar la obra de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector central y nordeste, aplazándose al próximo año. Por tanto, los créditos se encuentran disponibles para poder transferirlos a la Delegación de Playas.

Al ser una transferencia que afecta a distintas áreas de gasto, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 179 del RD 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 40 del RD 500/90, de 20 de 20 de abril, la aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto corresponderá al Pleno de la Corporación, por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Procédase a la aprobación del expediente 101/2019 de Transferencia de Créditos ente distintas Áreas de Gastos para la propuesta presentada por las áreas de:

- Medio Ambiente y Puertos por importe de 561.340,33 €

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de cumplimentar el plazo de información pública.

TERCERO.- Si transcurrido el plazo de información pública no se produjesen alegaciones, entender aprobados definitivamente la modificación presupuestaria.”

Vista la Propuesta-Informe de modificación presupuestaria emitida por el Técnico Administrativo del Puerto Deportivo y de la Directora de Medio Ambiente, Playas y Puertos, de fecha 14 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA –INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Tipo de modificación presupuestarias	Transferencia de créditos
Órgano gestor que propone la modificación	PUERTO DEPORTIVO MARBELLA S.A. Importe: 581.340,33 €
Dirección Correo electrónico del órgano gestor que cede el crédito (para comunicar la resolución)	antonio.pdm@marbella.es
Dirección Correo electrónico del órgano gestor que aumenta el crédito (para comunicar la resolución)	Victoria Martín Lomeña Guerrero directora.map@marbella.es
Jefe de Servicio/Técnico responsable de la Memoria	Antonio Sánchez de la Calle
Dirección y Correo electrónico y teléfono del técnico para comunicar la resolución	directora.map@marbella.es ; 95277 55 24, Ext. 5200
Órgano competente para la aprobación de esta fase del gasto	Pleno del Ayuntamiento de Marbella

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local. (RDCI)

Real Decreto 500/90, de 20 abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales en materia de presupuestos.

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Ley de Estabilidad Presupuestaria 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

AUTORIZACIÓN / FUNDAMENTO / NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN.

Durante el ejercicio 2019, estaba previsto la remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector central y nordeste del Puerto de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A, donde el presupuesto de las obras era de 561.340,33 € ,presupuesto base sin IVA. **EXPEDIENTE EMPDM-OB 01/19**

La financiación del contrato anterior iba con cargo a la partida de inversiones “Obras de remodelación” del Presupuesto de la Sociedad Municipal (Transferencias de Capital) para el ejercicio económico 2019, por importe de 561.340,33 Euros.

Desde la sociedad municipal se ha procedido a desistir del proyecto de obras anterior motivado por una dilación en el procedimiento de contratación, aumento de costes y posteriormente con la renuncia de varios de los licitadores consultados; además de una serie de alegaciones contrarias a dichas obras recibidas por diversos colectivos del Puerto. Dicho informe de desistimiento de las obras Expte OB 01/19, consta en el expediente de contratación.

Además desde esta sociedad municipal se estima que la partida prevista de obras de DRAGADO, por importe total de 40.000 Euros, no se va a ejecutar en su totalidad, ya que actualmente el proyecto de dragado está en fase de preparación del proyecto y realización de trabajos previos, por lo que la obra de Dragado será efectivamente ejecutada durante el ejercicio 2020. Se ha estimado únicamente la cantidad de 20.000 Euros durante el ejercicio 2019 para trabajos previos de Dragado, tales como Batimetrías, Análisis de muestras e informes medioambientales. La financiación del contrato anterior iba con cargo a la partida de inversiones “Obras de Dragado” del Presupuesto de la Sociedad Municipal (Transferencias de Capital) para el ejercicio económico 2019, por importe total de 40.000 Euros.

Por todo lo anterior, esta sociedad municipal no ha va disponer durante este ejercicio 2019 del crédito consignado por importe de **581.340, 33 Euros**, con motivo de la no ejecución de las dos obras anteriores. (“Obras de remodelación” por importe de 561.340,33 Euros y “Obras de Dragado” por importe de 20.000 Euros)

En base al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al RD 500/1990 de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Marbella se solicita la autorización de la presente modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de créditos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN.

Relación detallada de las aplicaciones presupuestarias y los importes que aumentan o minoran.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

PUERTO DEPORTIVO MARBELLA S.A.

ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	NOMBRE APLICACIÓN	IMPORTE
402	4390	74002	TRANSF. CAPITAL	581.340,33 €

TOTAL DECREMENTO	581.340,33 €
------------------	--------------

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN:
DELEGACION DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE**

ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	NOMBRE APLICACIÓN	IMPORTE
402	1700	20900	CANONES	581.340,33 €

TOTAL AUMENTO	581.340,33 €
---------------	--------------

CONCLUSIÓN.

Dicha generación de crédito aumentará la cuantía total del presupuesto de gasto con cargo a mayores ingresos.”

Visto asimismo el informe emitido por los Sres. Interventor y Adjunto a Intervención, de fecha 16 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 101/2019

IMPORTE: 561.340,33 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS: VARIAS

Visto el expediente nº **101/2019** de Modificación de Crédito incoado en virtud de la Propuesta de la Sra. Alcaldesa, de fecha 14 de octubre de 2019, para proceder a la modificación de la consignación presupuestaria entre las áreas de gasto 4 y 1, para poder atender obligaciones que no pueden demorarse a ejercicios siguientes y que no tienen consignación presupuestaria para el reconocimiento de las obligaciones que se derivan de las liquidaciones en concepto de canon de playas

Teniendo en cuenta lo establecido en la base siete de Ejecución del Presupuesto, modificación de créditos por transferencias que afectan al vigente Presupuesto General del año 2019, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad al en el Art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el deber de presentar el siguiente,

I N F O R M E

1º.- Que las aplicaciones presupuestarias que figuran en la propuesta de modificación de crédito, son las correctas de conformidad con la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

2º.- De conformidad con el artículo 179 del RD 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 40 del RD 500/90, de 20 de 20 de abril, la aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto corresponderá al Pleno de la Corporación. Una vez aprobada por el Pleno, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD 2/2004, de 5 de marzo.

3º.- Que las transferencias propuestas deberán llevarse a cabo observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 de la Ley de Reguladora de Haciendas Locales y artículo 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, estando los créditos en situación de disponibles, tanto a nivel de partida como de vinculación jurídica

4.- El expediente que se informa dará lugar a las siguientes modificaciones:

EXPEDIENTE N° 101/2019				
AREA DE GASTOS 4: ACTUACIONES DE ECONÓMICO				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
402	4390	740002	TRANSF. CAPITAL: AL PUERTO DEPORTIVO	581.340,33 €
TOTAL DISMINUCIÓN				581.340,33 €
AREA DE GASTOS 1:SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
402	1700	20900	CANONES	581.340,33 €
TOTAL AUMENTO				581.340,33 €
TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS				581.340,33 €
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS				581.340,33 €

5.- Las modificaciones presupuestarias que figuran en este expediente, darán lugar con posterioridad a propuestas de gasto que serán objeto de fiscalización/reconocimientos de créditos una vez presentados los mismos en la Intervención Municipal.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que se aprueba, por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones (tres del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Opción Sampedreña y una del Grupo Municipal Ciudadanos) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Bueno, simplemente explicar un poco el punto, porque algún grupo había pedido intervenir en este asunto.

El presupuesto es evidentemente una herramienta viva que contiene una previsión de aplicación de fondos públicos, pero que como tal herramienta viva tiene que ser susceptible de verse modificada cuando las circunstancias cambian.

Esa es la propuesta que traemos en este caso en concreto. Una aplicación lo más inteligente, lo más lógica posible de los fondos públicos cuando las circunstancias han cambiado. Iniciamos proyectos desde esta corporación para la remodelación de la pavimentación, para la reordenación del espacio en el sector central nordeste de la zona del Puerto Deportivo de Marbella y también iniciamos trabajos para el dragado de la bocana del Puerto, por un importe total de casi 600.000 euros, 581.000€

En el procedimiento de contratación ha habido varios problemas. Uno de ellos que no es menor, ha sido la renuncia de todos los licitadores, por ejemplo y eso nos lleva a verificar que efectivamente resulta imposible terminar esas obras antes de que se produzca la adjudicación, nos resulta imposible que se produzca la adjudicación de las mismas antes de que acabe el ejercicio 2019. Eso va a implicar o podría implicar la pérdida de los créditos presupuestarios.

Como por otra parte dentro del presupuesto tenemos otra obligación pendiente, la de atender varios cánones y obligaciones de la Administración Central del Estado que tienen que ver con playas y costas, para los cuales necesitamos fondos porque esa partida quedó un poco descompensada como consecuencia de los cánones del año anterior, pues lo que hacemos simplemente es que para evitar la pérdida de esos fondos transferir esas cantidades para que nos permita en un momento pues dado transferir esas cantidades para que nos permita en un momento dado pues satisfacer esos cargos y que en no vengan con recargo posteriormente.

Yo lo que sí quiero dejar claro es que esta es una situación que tiene que ver con el fin de ejercicio presupuestario, que esto no significa descartar totalmente las inversiones que se están realizando en el Puerto Deportivo, que ha de quedar claro que esas se acometerán tan pronto sea posible de nuevo. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí, buenos días a todos. Lo primero es agradecer a los compañeros y en este caso también a la presidenta, pues el que me hayan permitido porque realmente la Junta de Portavoces en un principio no tenía intención de intervenir. Pero después viendo un poco el expediente, creo que, que, me veía en la obligación de hacerlo y porque efectivamente es una cosa muy técnica y se puede hacer, técnicamente se podía hacer. Pero, yo después de aquí hemos sacado nosotros varias lecturas y en este caso, que pongan en este caso como excusa para hacer esa modificación, que la dilación de los procedimientos, bueno se ha dado ese caso que decía donde han renunciado todo, bueno, el aumento de costes y tal y también el tema de en este caso de las alegaciones, normalmente suele haber alegaciones y tal. Lo

que yo entiendo, quiero decir aquí, si tantas alegaciones ha habido es porque no ha habido un acuerdo o no ha habido un consenso con las personas de ahí del Puerto. Es decir, que algo se está haciendo mal en el Puerto.

Y ya lo que más me ha llamado la atención de todo, que yo en un principio, en un principio tuve mis dudas, es que nosotros hoy por hoy, ayer precisamente hemos recibido de todas las sociedades la convocatoria y la exigencia por parte de Intervención, de que tiene que aprobarse por el Consejo de Administración de las Sociedades el presupuesto.

Sr. Romero, las inversiones del Puerto son 600.000 € y le vamos a quitar 580.000 € es decir que nos vamos a cargar todas las inversiones por las circunstancias.

Todos los Grupos Políticos de esta Cámara, tenemos representantes en el Consejo y nosotros tenemos y entendemos que manejar ahora mismo.... Los recursos se pueden hacer perfectamente y se deben hacer para cubrir otras necesidades, ahí no entramos, pero ahí hay que hacerlo. Hay un Consejo de Administración. La Intervención nos obliga para la aprobación que se haga, pues ese Consejo de Administración tiene que estar al corriente también de los problemas que hay en el Puerto. Es lo único que digo, que moralmente yo me veo, para unas cosas se nos llama y para otras no.

Yo creo que algo falla en el Puerto. En el Puerto sabemos que hay desviaciones, sabemos que hay desviaciones en todas las obras hay desviaciones. No suele pasar de un 10 %, porque legalmente tampoco es posible, pero que sea esa la excusa, que sea esa las alegaciones y que sea eso. Yo creo que hay algo, en el Puerto algo no funciona Sra. Muñoz y lo digo en el sentido para que se hagan las cosas de todas las formas. Estamos aquí para todo, para la aprobación, para una modificación de prácticamente del 100 % de las inversiones. Yo creo que deberíamos, deberíamos de haber sido notificado todos los grupos y hacer una Junta Extraordinaria y Urgente para hacer esto. Por lo menos saber qué tipo de problemática hay allí. Algo no funciona en el Puerto. Gracias.”

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Buenos días a todos los presentes. No, no había solicitado la palabra anteriormente, pero visto el debate sí me gustaría intervenir.

Entendemos desde el Partido Socialista que se tienen que modificar a lo largo del año los presupuestos por diferentes circunstancias. Una de ellas es esta. Si no se contempla la ejecución de ese proyecto en el año en curso, entendemos que se carga el año siguiente y nosotros vemos normal que se haga una modificación para poder ese dinero no perderlo y destinarlo a otra partida o a otros gastos a lo largo de este mismo año.

Por ahí totalmente de acuerdo. Ahora, nos quedaríamos muy tranquilos si no confirma que esa obra de la ampliación del Bulevar peatonal del Puerto Deportivo de Marbella, va a estar presente en el próximo año en los presupuestos y se va a ejecutar. Nosotros con que nos digan que el compromiso que se adquirió en su momento, nuestro Gobierno adquirimos y se continuó por parte de nuestro Gobierno, con los negocios, los comerciantes, los usuarios del Puerto Deportivo, va a ser una realidad para el año 2020. Si así nos lo confirma, va a tener nuestro apoyo.”

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Bueno, decirle a ambos, particularmente al Sr. Osorio, que no es una excusa, es un motivo, muy distinto a una excusa. Es decir, se ha causado una situación como consecuencia de un motivo que es totalmente ajeno a este Ayuntamiento. Si hay una situación donde los

licitadores renuncian, pues lógicamente eso no tiene ninguna solución dentro del propio ejercicio presupuestario.

Decirle que la previsión de inversión que ustedes habrán recibido en esa Convocatoria, es la Previsión de Inversión de este año, del año que viene. Y ahora mismo lo que tenemos precisamente es la inversión de este año. Y decirle también... son cantidades distintas, son sumas distintas... Y decirle también, que esta modificación presupuestaria, no tiene que ir al Consejo de Administración. Esta modificación presupuestaria lo es de una partida del Presupuesto General de la Corporación Municipal. Esta partida en definitiva, se ha llevado adelante, esa inversión se ha llevado adelante, esa inversión se ha llevado adelante desde el Ayuntamiento, no desde la Sociedad. Por eso, el expediente de Contratación está aquí en el Ayuntamiento como debe de ser también para garantizar la licitación en igualdad de condiciones para todos. Así lo que usted dice no es cierto, no es cierto.

Y en segunda cuestión, pues decirle, reiterarle al Sr. Bernal que efectivamente la intención que tiene esta Corporación, aunque yo no le pueda hablar de presupuestos que aún no están confeccionados definitivamente. La intención que tiene esta Corporación es, tan pronto sea posible, retomar esas obras para que sean una realidad.”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, dos votos en contra del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y once abstenciones (diez del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Ciudadanos)

ACUERDA

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del expediente 101/2019 de Transferencia de Créditos ente distintas Áreas de Gastos para la propuesta presentada por las áreas de:

- Medio Ambiente y Puertos por importe de 561.340,33 €

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de cumplimentar el plazo de información pública.

TERCERO.- Si transcurrido el plazo de información pública no se produjesen alegaciones, entender aprobados definitivamente la modificación presupuestaria.

2.3.- MOCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA PARA OFRECIMIENTO A CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE PARCELA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE PALACIO DE JUSTICIA-SEDE JUDICIAL DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“4.- Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.- Se incluyen en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada, los asuntos que a continuación se

relacionan. Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Secretaría General del Pleno, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos, en los que se hace constar la existencia de informe.

4.2.- MOCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA PARA OFRECIMIENTO A CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE PARCELA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE PALACIO DE JUSTICIA-SEDE JUDICIAL DE MARBELLA.-

“JUSTIFICACIÓN DE URGENCIA

ASUNTO: MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA PRESIDENTA AL PLENO DE MARBELLA PARA OFRECIMIENTO A CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE PARCELA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE PALACIO DE JUSTICIA- SEDE JUDICIAL DE MARBELLA

Se justifica la urgencia de incorporación de este asunto al pleno ante la necesidad de dar respuesta a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y poner en marcha la ejecución de la sentencia firme nº 319/2014 de 11 de septiembre de Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Málaga, para iniciar los trámites necesarios para la viabilidad técnica y económica del proyecto constructivo. “

Seguidamente se da lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

“I.- Que esta Corporación ha venido desde el año 2007 instando y apoyando la necesidad de contar en la ciudad de Marbella con un complejo administrativo que permita prestar el servicio público de la Administración de justicia con los estándares de calidad que se merecen no sólo los ciudadanos y administrados sino los profesionales y personal adscritos a dicho servicio público esencial.

II.- Que en la línea de proveer de los mecanismo legales oportunos para la obtención de bienes de los casos Saqueo I y II y Malaya se promovió por esta Corporación la modificación de la Ley de Presupuestos del Estado del año 2018 para a través de la Disposición Final 27, poder incorporar al patrimonio municipal bienes y derechos de los condenados por sentencia judicial firme y definitiva que pudieran destinarse a la prestación de servicios públicos.(BOE 4/7/2018)

III.- Que por acuerdo pleno de este Ayuntamiento de 5 de julio de 2018 al punto 2º del Orden del día, se acordó, por unanimidad de todos los grupos municipales, a propuesta de esta Alcaldía: “*ÚNICO.- Solicitar, en el seno de la ejecutoria 48/15 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, la entrega en pago por la Responsabilidad civil contraída, de los bienes inmuebles, instalaciones y obras identificados al objeto de que sean aplicados a servicios públicos conforme establece la Disposición Final 27 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2018.*”

IV.- Que entre lo bienes inmuebles referidos y en lo que al particular aquí interesa el siguiente: “4.- *FINCA HOSPITAL Finca registral 8910 del Registro de la propiedad número 1 de Marbella. Catastral 6419901UF3461N0001AW*”.

V.- Que para favorecer la cesión con el destino fijado por acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2018, al punto 11.1 del Orden del día, se acordó la tramitación de distintas modificaciones de elementos del vigente PGOU de 1986, entre los que figura el mencionado bajo el ordinal número 1º, como sigue:

“Primero.- ACORDAR LA FORMULACIÓN DE LAS SIGUIENTES INNOVACIONES DEL PLAN GENERAL DE MARBELLA DE 1986: 1. Hospital Propuesta: Calificación como sistema general institucional de determinados terrenos que de conformidad a los acuerdos adoptados en sesión plenaria de 5 de julio de 2018 van a incorporarse al patrimonio municipal con destino a equipamientos públicos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, disposición final vigésimo séptima. Se trata de la Finca registral 8910 del Registro de la propiedad número 1 de Marbella. Catastral 6419901UF3461N0001AW, cuyos terrenos son colindantes al Hospital Comarcal.”

VI.- Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2018, al punto 5 del Orden del día, se acordó aprobar el PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA IMPULSAR CONJUNTAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL USO FUTURO DEL INMUEBLE SITO EN LA PARCELA EL ALICATE Y SIETE REVUELTAS DE MARBELLA, COMO SEDE JUDICIAL.

Que dicho protocolo fue formalizado con la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2018. (Hoy Consejería de Turismo, regeneración, Justicia y Administración Local).

VII.- Que afectando dicho inmueble a la línea límite de edificación de la carretera A-7 por acuerdo pleno de 29 de marzo de 2019, punto 2.10 del Orden del día, se adopta acuerdo siguiente:

“ÚNICO.- Instar al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, para colaborar conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para la legalización del inmueble sito en la parcela El Alicate y Siete Revueltas de Marbella, objeto de acuerdo pleno de 5 de julio de 2018 al punto 2 del Orden del día, proponiendo los mecanismos legales oportunos que permitan su destino a Sede Judicial.

VIII.- Tras varias reuniones con los Técnicos de la Demarcación de Carreteras del Estado, con fecha 8 de abril de 2019 se solicita al MINISTERIO DE FOMENTO a través de su DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL la declaración de Tramo Urbano a los efectos de fijación de la línea límite de edificación a los equipamientos públicos/ Sistema generales Hospital Comarcal de la Costa del Sol y futura sede de Justicia de Marbella ((N.º registro 20195000038607).

IX.- Con fecha 8 de mayo de 2019 se traslada a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental acuerdo pleno de 29 de marzo de 2019.

X.- Con fecha 18 de junio de 2019 el Jefe de Demarcación emite informe a la solicitud municipal de modificación de la Línea Límite de edificación poniendo de manifiesto que la misma no se puede modificar.

XI.- Con fecha 24 de junio de 2019 se mantuvo reunión con la Subdirección General de Explotación de Carreteras en el Ministerio de Fomento sobre este particular.

XII.-En la actualidad se ha remitido nueva documentación a la Subdirección General de Explotación de Carreteras en el Ministerio de Fomento a los efectos provean y resuelvan sobre la modificaciones de línea límite de edificación propuesta por este Ayuntamiento para mantener y destinar la edificación afectada al servicio público y Sistema General Institucional propuesto.

XIII.- Que por Oficio de la Consejería con competencias en materia de Justicia se ha requerido al Ayuntamiento de Marbella con fecha 26 de julio de 2019 *para la búsqueda de ALTERNATIVAS que permitan la implantación de este equipamiento público a la mayor brevedad posible.*

Que como consecuencia de la ejecución de sentencia firme nº 319/2014 de 11 de septiembre de Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Málaga, por la que se acuerda la nulidad de varios convenios urbanísticos ordenando a la Administración a la restitución de bienes, *el Ayuntamiento de Marbella va a incorporar a su patrimonio municipal parcela de terreno de 38.500 m2 de superficie en la Torrecilla, finca registral 35587, catastral 1743103UF3414S0001YK, con calificación de equipamiento institucional según su plan parcial y clasificación como suelo urbano consolidado.*

Por todo lo anterior al PLENO se propone:

ÚNICO.- Proponer y hacer ofrecimiento a la Consejería de Turismo, regeneración, Justicia y Administración Local, de la parcela de suelo urbano consolidado sita en la Torrecilla, catastral 1743103UF3414S0001YK, en la superficie necesaria para ubicar el equipamiento público de Palacio de Justicia/ Sede judicial de Marbella, como alternativa a la ofrecida y contenida al Protocolo de colaboración de 30 de noviembre de 2018, a los efectos de su estudio y análisis de viabilidad y en su caso, cesión y ejecución de la actuación.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que se aprueba, por unanimidad de los presentes.

Se incorpora el Sr. Romero Moreno siendo las 9,10h.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, por mayoría de siete votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Opción Sampedreña) **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la moción anteriormente transcrita.”

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La Sra. **Alcaldesa** toma la palabra y dice:

“Muchas gracias Sr. Secretario. Bueno, pues agradecer en primer lugar a todos los grupos el interés en un tema tan importante para la ciudad como es esa respuesta que tenemos que dar desde el Ayuntamiento para que podamos contar con un Palacio de Justicia que posibilite que las actuales sedes judiciales que actualmente están dispersas y desde luego en una situación muy deficiente, pues puedan lograr el desarrollo de los profesionales tanto de jueces, de abogados, de funcionarios judiciales, incluso de los propios usuarios en las mejores condiciones. Como saben desde hace más de 10 años, por parte de los propios interesados, se lleva reclamando en este caso a la Consejería de Justicia, a la Junta de Andalucía, que actúe en el ámbito de la infraestructura judicial. Durante estos diez años, no ha habido una respuesta como también conocen todos ustedes por parte de la propia Junta de Andalucía y fue hace un año cuando pudimos lograr un acuerdo, en este caso con la Consejera de Justicia, para que dentro de lo que era las posibilidades municipales pusiéramos a disposición, en este caso de la Junta de Andalucía, aquellos inmuebles que supusieran una rehabilitación, porque no contemplaban en sus presupuestos o en su planificación el poder sacar desde cero, unas nuevas dependencias judiciales.

Como les decía, no pudimos hacerlo hasta hace un año, porque hasta hace un año no tuvimos las posibilidades desde el Ayuntamiento de Marbella de contar con ninguna parcela, con ningún suelo y ni con ningún inmueble. Saben que desgraciadamente esta ciudad pues se vio esquilada en toda su infraestructura y equipamiento y hasta que no logramos recuperar gracias a los procesos judiciales a algunas de ellas, era inviable, imposible que pudiéramos poner a disposición como desde el primer momento nos hubiera gustado hacer.

Una vez que por parte de la propia Consejería y de los propios usuarios dieron el visto bueno a que el edificio anexo a y que además recuperado por parte de esta administración, pudiera albergar las sedes judiciales, no pudimos empezar toda esa tramitación. Y en ese momento, lo primero que hicimos, entendiendo que había una reclamación por parte del Ministerio de Fomento de demolición de ese edificio, ponernos en contacto con ellos, asumir que había que hacer una serie de modificaciones. Entender que era un interés municipal y por lo tanto y que iba albergar un equipamiento, en este caso una ciudad de la justicia y poner todos los pasos, dar todos los pasos para que pudiera llevarse a cabo.

La primera, el que el tramo comprendido en ese entorno, estamos hablando en ese entorno de la A-7, donde hay un hospital y donde debía de albergar otros equipamientos, pasase a ser una carretera en este caso municipal, algo que de manera menor y de manera constante el Gobierno hace, que es la cesión por parte del Gobierno Central de carreteras españolas para que se puedan adaptar a las necesidades en este caso municipales, incluso al propio desarrollo urbanístico, pues que Marbella fuera una realidad.

Como saben, desgraciadamente pues nos dijeron que no a esa declaración de tramo urbano en esa área y por lo tanto pues se cercenó esa vía que habíamos abierto. A partir de ahí, ya le digo, buscamos otras alternativas, en este caso con la actual Consejería, con el actual Consejero de Justicia, sin desde luego descartar y también lo digo, que hemos mantenido varias reuniones posteriores a esa negativa que se produjo en, a principios de verano de este mismo año. No renunciamos a que se pueda llevar a cabo y por supuesto seguimos manteniendo vía abiertas de colaboración con el propio Ministerio de Fomento, para que podamos albergar a esas infraestructuras nuevos equipamientos. Pero en cualquier

caso, se hacía perentorio y necesario dar una alternativa y como le digo el cambio en este caso de Consejería permitió, que no solamente tuviéramos la posibilidad de rehabilitar, sino ya una nueva construcción. En ese momento nos pusimos a trabajar, ver qué alternativa podía ofertar el Ayuntamiento y lo que traemos a este Pleno es que al igual que trajimos la posibilidad de que ese edificio pudiera cederse a la Conserjería de Justicia, ahora traemos que una parcela que recupera en este caso este Ayuntamiento como lo hará a lo largo de toda la legislatura, un equipamiento institucional de 38.000 metros cuadrados, en un suelo urbano consolidado, que una empresa en la época de anteriores gobernantes se quedó a un precio de 1.200.000€ que con intereses ahora tenemos que pagar 3.000.000 € pues que una vez que hay una sentencia judicial, el Ayuntamiento se quede con esa parcela que es un equipamiento institucional, aunque tenga que pagar 3.000.000€. Yo creo que está bien valorada y visto por todos los, en este caso los actores y lo que pedimos también es que por parte de este pleno, pues asuman ese compromiso que en este caso el Ayuntamiento va a llevar a cabo. Muchas gracias y tienen ustedes la palabra.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias. Buenos días a todos. Evidentemente todos sabemos la necesidad que tiene Marbella de un Palacio de Justicia. Eso es más que manifiesto. Así como el compromiso que ha adquirido este Ayuntamiento de ceder una parcela de terreno urbano para que se pueda albergar la sede del Palacio de Justicia.

Nosotros evidentemente desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a apoyar esta moción de ofrecimiento de la parcela ubicada en la Torrecilla, de la nueva parcela ubicada en la Torrecilla que el Equipo de Gobierno ha designado para que, para concedérsela a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Justicia, al objeto de que pueda ser el estudio y el análisis de viabilidad. El Grupo Municipal de Ciudadanos, nos consideramos impulsores de la gestiones, de las rápidas gestiones que ha desarrollado este Ayuntamiento en relación con la Consejería de Justicia para desbloquear el problema que existía cuando se les cedió, bueno se planteó la intención de ceder la parcela que se encuentra al lado del hospital y que verdaderamente por los trámites, por la dificultar de los trámites urbanísticos la propia Consejería de Justicia pidió una alternativa a esta parcela, por lo cual nosotros agradecemos muchísimo la agilidad que ha demostrado el equipo de gobierno a la hora de poder y ofrecer y dar una rápida solución a esto, así que esperamos que el estudio y el análisis de viabilidad de esta parcela sea favorable y que pronto se pueda acceder para que pueda albergar la sede de justicia.”

Interviene el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Gracias. Bueno, yo no voy entrar, voy a entrar más, un poco más en las formas, más que en el fondo, porque el fondo lo sufrimos. Yo creo que lo sufrimos en la legislatura anterior con este tema, pero más voy a entrar en las formas y además me hace gracia ya, porque ya entra un tercer partido en este caso en liza, porque se ha rogado, pues parte de la gestión se la han arrogado también los compañeros de Ciudadanos y entramos en esas batallas. Y ahí entra ya y quiero leerlo así, en este caso las palabras que dijo D. Francisco Javier Lara, que es el Decano de abogados, del Colegio de Abogados de Málaga y en ese, hace unos días, en el Congreso de la Abogacía que hubo aquí en Marbella, pues nos cortó un traje y digo nos cortó un traje porque nos lo cortó a todo el mundo y además nos lo hizo a medida, para todos. Yo creo que... y además las palabras yo creo que son duras, bastante

duras: *“No me creo nada, tengo un escepticismo absoluto, no me creo nada de ninguno de los partidos políticos, porque estén donde estén la situación no es la misma, es peor, cuando yo vea que se inician las obras nos quedaremos tranquilos”.*

También hablaba que el volumen de trabajo que había en Marbella y la imagen que se estaba dando era malísima, tener las sedes que tienen son tercermundistas. Que justo el día que ellos llegan a hacer el Congreso, aparece pues ese plan B para Marbella y una parcela para Estepona.

Y yo me quiero ir como digo a las formas, porque de verdad, desde OSP hemos criticado el... *“Y tú más, y tú más y el problema es tuyo y ahora no es mío que es tuyo, es tuyo que no es mío y ahora estoy aquí y estoy allí.”*

Y es una verdad como un castillo y llega un momento la gente a hartarse, al cansancio, al hastío de todo esto. Y para mí, de verdad, a mí me hubiera gustado y este tipo de problemas de un calado tan enorme como esto, que se haga de una forma más discreta, deberíamos de hacerlo de una forma discreta. ¿Que había problemas con la línea de edificación? Lo sabíamos, sabíamos que había problemas con la línea de edificación, pero aun así pero bueno, se vende y se pone ahí. Igual que ahora está diciendo la Sra. Muñoz ahora en su intervención que esa parcela que se le va a ofrecer, es por un convenio urbanístico que no hay, que ahora hay que, se tiene que resolver la sentencia, ahora entra el juzgado de por medio, ahora cogeremos la esta y ya, y ya, el Sr. Marín ha vendido que en el 2020 se empiezan las obras.

Yo creo que debemos de ser mucho más discretos, debemos de ser más discretos en este tipo de cuestiones. Reunirnos con quien proceda, con los compañeros de Ciudadanos, con los compañeros del PSOE, con los compañeros de Izquierda Unida, del PP, con quien sea y hacer las cosas con discreción y cuando las tengamos atadas, amarradas, cuando las tengamos ya con garantía, salir a bombo y platillo, a decir a bombo y platillo a decir que hemos resuelto uno de los múltiples problemas que tenemos aquí en el municipio. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Gracias Sra. Muñoz. Bueno, cuando entramos en el Gobierno en 2015, una de las primeras reuniones que yo tuve como Delegado de Proyectos Estratégicos, fue como la plataforma del Palacio de Justicia. Entonces había un proyecto para construir un edificio en Arroyo Primero. Un proyecto que habían estado ustedes a lo largo de cuatro años alargando en el tiempo, mareando un poco la plataforma, hasta que se les dijo que bueno que allí era imposible hacer ese proyecto por unas cuestiones técnicas y por otra la disponibilidad del suelo.

Y entonces, se planteó la búsqueda de un espacio. Después de buscar muchos lugares posibles, se encontró este, esta edificación junto a la carretera cerca del Hospital. Iniciamos unos trámites y en ese intermedio llegó la moción de censura. Ustedes continuaron los trámites. Vieron que ese era el camino y continuaron. Es más la Sra. Alcadesa dijo que era la parcela ideal por una cuestión de transporte, por una cuestión de aparcamiento, por una cuestión de cercanía, porque el Juzgado da servicios no solo a Marbella sino a muchos municipios y era fácil de acceder.

Bueno, pues esa parcela ideal resulta que ahora no puede ser la parcela ideal, porque hay justo un informe que me acaban de dar hace 5 minutos antes que iniciase el Pleno. Lo pedimos en la Comisión Informativa el viernes pasado. Nos lo han dado hace 5 minutos. Afortunadamente me ha dado tiempo a leerlo. El informe de Fomento, el informe de

Fomento pues, hace una serie de manifestaciones y dice que hay una sentencia y tal, pero que no es definitivo.

Tal y como ha dicho la Sra. Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa ha dicho que se puede continuar peleando por esa parcela, pero parece que lo abandonamos. Lo abandonamos en virtud de que hay otra parcela que nos ha constado o que nos va a costar 3.000.000 € para empezar, porque pagamos una sentencia y de esa parcela vamos a ver un trocito. La tercera parte o así, del total de la parcela, para hacer el Palacio de Justicia. Lo vamos a hacer de un edificio que estaba construido y que había que hacer una inversión mucho más baja porque solo había que adaptarlo, vamos a pasar a la carretera de Ojén. Saben ustedes cómo está la carretera de Ojén. Una inclinación de 45 % en algunos puntos. Tenemos que hacer las obras del edificio, las obras de urbanización, el acceso. El otro día habló la Alcaldesa en la Comisión Informativa de una rotonda, una rotonda en la carretera de Ojén. En fin, yo técnicamente sé que eso es complicado, porque además de una rotonda en la carretera de Ojén con esa inclinación, pues ya los técnicos nos habían adelantado que era una obra bastante complicada y por lo tanto costosa.

Esto suena a excusa, ¿Por qué? Porque antes también mencionaba la Sra. Alcaldesa que hace un año, por fin, a pesar de que ella continuó la tramitación antes de las elecciones andaluzas y antes de que llegase al Gobierno el PP, con Ciudadanos y con Vox en el Gobierno de Andalucía, pues hace un año dice que ya se abrió, se hizo la luz, ella había visitado la parcela antes, había dicho esto que les decía antes de que era ideal y continuó con el procedimiento. Pero, ahora suena a excusa Sra. Muñoz. Ahora el papelito de Fomento, parece que les viene muy bien para decir que no se va a hacer ahí el Palacio de Justicia y que se lleva a otro lado. Suena a excusa, porque para empezar parece que no hay dinero y para hacer esa, para ejecutar el Palacio de Justicia hace falta dinero. El que está ahí al lado del Hospital menos, pero el que está al lado de la Carretera de Ojén muchísimo más por la obra de urbanización.

No hay partida. El Sr. Marín, Juan Marín de Ciudadanos hace un mes dijo en una Comisión de Control en el Parlamento Andaluz que no tenía ni idea, que el Ayuntamiento de Marbella no le había pedido nada. Eso lo dijo, lo manifestó, está en el diario de sesiones, está recogido por escrito.

Y ahora milagrosamente pues ya tenemos parcela, por una sentencia, tenemos proyectos sin presupuesto y vamos a hacer el Palacio de Justicia. Esto suena igual que lo de Arroyo Primero y los de la plataforma del Palacio de Justicia, que entre ellos están pues el Decano de los jueces de Marbella, el Fiscal Jefe de Marbella, los representantes de otros trabajadores de la Administración Judicial, representantes de procuradores, representantes de abogados, incluso representantes de otros colectivos que se ven afectado por eso. Pues, empiezan a expresar que parece que les están tomando el pelo. Bastante paciencia han tenido. Han tenido muchísima paciencia. Y usted Sra. Muñoz, ahora mismo me da la sensación de que está dando una patada para adelante a la lata y todos tenemos que asumir que esta parcela va a ser la definitiva. Nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener hasta que veamos claridad y cuando veamos esa claridad pues la apoyaremos porque entendemos que hace falta un Palacio de Justicia para Marbella. Pero, sin empezar otro proyecto, que como el primero, el de Arroyo Primero, valga la redundancia, no tuvo fin. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchísimas gracias a todos los portavoces y en este caso, por supuesto a la Sra. García agradezco su apoyo. Ya sabe también que han estado aquí todos los servicios técnicos de manera inmediata. Han estado viendo la parcela y dan el visto bueno, con lo cual están trabajando ya en todo ese estudio topográfico. En este caso a nuestro compañero a Manuel Osorio, yo le digo que la responsabilidad y la competencia evidentemente es de la Junta de Andalucía, por eso lo hemos estado reclamando durante 10 años. En el momento en el que el Ayuntamiento ha tenido la más mínima oportunidad, elegimos, cuando fue nuestro el edificio de anexo al Hospital, lo ofrecimos, porque era lo único que teníamos y fíjese la discreción y cero utilización partidista. O sea, yo después de esa negativa que manda el Ministerio de Fomento no salí a dar una rueda de prensa diciendo... *“Miren ustedes lo que dice Fomento que lo hace en todas las partes de España y aquí nos dicen que no.”* No lo hice. Se lo he dado porque usted puso en tela de juicio que existiera. Por eso se lo he dado para que vea que es verdad.

Y que por supuesto seguimos trabajando con ellos. No albergará el Palacio de Justicia, pero hay muchos equipamientos necesarios. Y claro que tenemos la necesidad imperiosa, en el momento que el mes de julio, por parte de la Consejería nos dicen... *“Estamos dispuestos a invertir. Dénnos ustedes una parcela”*... empezamos a buscar qué oportunidades teníamos y ya está resuelto el tema de esta sentencia. Es una sentencia firme, con lo cual no hay que ir a ningún Juzgado. Hace quince días la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno al pago de esa cantidad. Estamos al habla para firmar escritura con el representante legal de esta sociedad, la Sociedad Extremeña. Y nosotros vamos a recuperar 38.000 metros.

Dice usted que se habla de una rotonda. Claro, si es que el Ayuntamiento de Ojén en su Plan General tiene contemplado esa rotonda. Es que está al lado, justo por encima de la Torrecilla. Es que es un gran equipamiento institucional que en el año 86 lo consideraba como equipamiento institucional suelo urbano. O sea, a partir de ahí que sepan ustedes que es una gran alternativa por parte del propio Ayuntamiento y desde luego, para nosotros es fundamental. Señor, yo les pediría que nos dejaran hablar, porque entre otras cosas la rotonda a la que hacemos referencia está más arriba. “

Interrumpe el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Si usted habla del Plan General de Ojén, se referirá al término municipal de Ojén. Es que no entendemos la explicación o usted lo está explicando mal.”

Continúa la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Mire usted, vaya a las Comisiones Informativas. Vaya a las Comisiones Informativas y se entera. Porque lo que estuvimos diciendo es que efectivamente tenía que ser una rotonda que diera servicio a esta parcela con un vial de servicio y también a la entrada a nuestros servicios operativos. En cualquier caso Sr. Bernal, oiga lo que estamos diciendo, oiga lo que estamos diciendo. Es una, es una gran noticia. Que yo entiendo que le moleste. Dicen... *“notros nos reunimos en el 2015”*... La primera reunión. En dos años nada. Bueno, pues yo le digo que igual que hemos hecho con el tanatorio, igual que hemos hecho con el cementerio, igual que hemos hecho con el Francisco Norte, con la biblioteca, también habrá una Sede de Justicia, porque cuando hay trabajo y empeño, ni partido, ni historia. Trabajo, esfuerzo y resultado. Muchas gracias.”

Durante el debate del asunto se ausentan los Sres. Romero Moreno, Bernal Gutiérrez y García Ruiz siendo las 10,25h y se incorporan a las 10,29h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y diez abstenciones del Grupo Municipal Socialista

ACUERDA

ÚNICO.- Proponer y hacer ofrecimiento a la Consejería de Turismo, regeneración, Justicia y Administración Local, de la parcela de suelo urbano consolidado sita en la Torrecilla, catastral 1743103UF3414S0001YK, en la superficie necesaria para ubicar el equipamiento público de Palacio de Justicia/ Sede judicial de Marbella, como alternativa a la ofrecida y contenida al Protocolo de colaboración de 30 de noviembre de 2018, a los efectos de su estudio y análisis de viabilidad y en su caso, cesión y ejecución de la actuación.

2.4.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENCIOS Y EMERGENCIAS RELATIVA A MEDALLAS DE HOMENAJE Y COLABORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“4.- Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.- Se incluyen en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada, los asuntos que a continuación se relacionan. Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Secretaría General del Pleno, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos, en los que se hace constar la existencia de informe.

4.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENCIOS Y EMERGENCIAS RELATIVA A MEDALLAS DE HOMENAJE Y COLABORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.-

“JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Que teniendo en cuenta la necesidad de su aprobación, se realice con carácter urgente, cuanto antes, al objeto de poder presentar la concesión de las Medallas de Protección Civil al Pleno de la Corporación Local de tal manera que queden aprobadas antes de la celebración del Patrón de la Agrupación Local de Voluntarios,

SOLICITA:

Que sea tratado en la comisión pertinente.”

Seguidamente se da lectura de las siguientes propuestas:

A) D. José Eduardo Díaz Molina, Concejal Delegado de Policía Local, Extinción de Incendios y Emergencias, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, al amparo de lo prevenido en la legislación de Régimen Local, comparece y al Pleno somete la siguiente

PROPUESTA

D. Francisco José Portillo Núñez con DNI 27.336.499-X, Policía Local de Marbella por su colaboración activa, sus conocimientos, su tiempo y asesoramiento con esta Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Marbella, fomentando la coordinación entre ambos Cuerpos y en aras de un mayor respeto y sentimiento de profesionalidad hacia la imagen del voluntariado.

En virtud del Decreto número 11576/2019 de fecha 17-10-2019, el Concejal Delegado de Policía Local, Extinción de Incendios y Emergencias, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Ratificar la Medalla de Homenaje y Colaboración de Protección Civil a:

D. Francisco José Portillo Núñez con DNI 27.336.499-X, Policía Local de Marbella.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil aprobado en Pleno el 15 de noviembre de 2011, artículo 47:” *La medalla denominada de Homenaje y Colaboración se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas, que sin pertenecer a Protección Civil o a la Agrupación de Voluntarios, se hayan distinguido notablemente por actuaciones meritorias y/o ayuda a Protección Civil*”. Y según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, anexo V, apartado V.A.4.4. a efectos de tener en cuenta como valoración de méritos en la promoción interna.”

B) D. José Eduardo Díaz Molina, Concejal Delegado de Policía Local, Extinción de Incendios y Emergencias, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, al amparo de lo prevenido en la legislación de Régimen Local, comparece y al Pleno somete la siguiente

PROPUESTA

D. Alejandro Sánchez Romero con DNI 78.981.518-R, voluntario de Protección Civil, por demostrar su enorme valentía y lograr salvar la vida de una persona, tras haberla rescatado del agua y aplicarle las maniobras de reanimación hasta la llegada de los sanitarios, cuando estaba en su puesto de trabajo.

D. Antonio David Medina Medina con DNI 78.983.003-Z

D. David Román Calvente con DNI 78.987.580-Z

D. Francisco Macías Villanueva con DNI 78.978.404-S

D. Adrián Santos Cansino con DNI 78.969.584-G

D. José Ortega Ferreira con DNI 27.346.155-Y

Voluntarios de Protección Civil, por demostrar su enorme valentía y lograr salvar la vida de una persona, tras haberla rescatado del agua mientras esta practicaba apnea en la piscina municipal y aplicarle las maniobras de reanimación hasta la llegada de los sanitarios, mientras ellos entrenaban para su preparación.

D. Antonio Félix Castan Fernández con DNI 25.685.916-L,
Freya de Albanta

Voluntarios de Protección Civil y miembros de la unidad canina, el 27 de noviembre del año pasado, junto con Policía Nacional se montó un dispositivo de búsqueda de una persona mayor en la zona de Las Chapas, Freya especialista en rastreo de personas, señaló el rastro y tras una intensa búsqueda se pudo localizar a esta persona. Sin su ayuda el desenlace hubiese sido otro.

En virtud del Decreto número 11575/2019 de fecha 17-10-19, el Concejal Delegado de Policía Local, Extinción de Incendios y Emergencias, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Ratificar la Medalla de Homenaje y Colaboración de Protección Civil a:

D. Alejandro Sánchez Romero con DNI 78.981.518-R, voluntario de Protección Civil

D. Antonio David Medina Medina con DNI 78.983.003-Z

D. David Román Calvente con DNI 78.987.580-Z

D. Francisco Macías Villanueva con DNI 78.978.404-S

D. Adrián Santos Cansino con DNI 78.969.584-G

D. José Ortega Ferreira con DNI 27.346.155-Y

Voluntarios de Protección Civil,

D. Antonio Félix Castan Fernández con DNI 25.685.916-L,
Freya de Albanta

Voluntarios de Protección Civil y miembros de la unidad canina

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil aprobado en Pleno el 15 de noviembre de 2011, artículo 46.2 a), “*A los miembros de Protección Civil en las actuaciones en las cuales su entrega y valor pusieran en peligro su propia vida e integridad física para salvar la vida de otra persona, así como las actuaciones meritorias propias de la labor de la protección civil*”. Y según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, anexo V, apartado V.A.4.4. a efectos de tener en cuenta como valoración de méritos en la promoción interna.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que se aprueba, por unanimidad de los presentes.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por unanimidad de los presentes, DICTAMINA FAVORABLEMENTE las propuestas anteriormente transcritas.”

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La Sra. **Alcaldesa** interviene y dice:

“Muchas gracias Sr. Secretario. Bueno, pues en este caso también y en calidad de Alcaldesa, quiero ser yo la que defienda esta moción que llevamos a este Pleno, teniendo en cuenta que el próximo 5 de diciembre, la Agrupación Local de los Voluntarios de Protección Civil, celebrarán como cada año su festividad de su patrón. Y de nuevo, es una gran oportunidad, una oportunidad única para reconocer esa dedicación, esa entrega de todos y cada uno de los miembros de este importantísimo grupo humano, que vela por los vecinos de una manera desinteresada y altruista y también destacar esa colaboración, presente siempre, con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que como saben contribuye al bienestar de todos los que aquí residimos o visitamos.

El motivo por lo tanto de esta propuesta, es aprobar esa concesión de las medallas de homenaje y colaboración, para que ese día Marbella, vuelva a hacer patente su agradecimiento públicamente.

Nuestra agrupación de Protección Civil, atesora más de 30 años de historia, cuenta con 175 voluntarios y veteranos muchos de ellos. Pero también jóvenes que se incorporan todos entregados y sobre todos valientes. Y es precisamente esa valentía la que hace merecedores de las distinciones a Alejandro Sánchez y también a Antonio David Medina, a David Román, a Francisco Macías, Adrián Santos y a José Ortega. Todos voluntarios y hay que recalcar mucho la palabra voluntario de Protección Civil. Ellos han logrado salvar vidas. Lo hicieron rescatando del agua y practicando maniobras de reanimación a varias personas a lo largo de estos últimos meses, hasta que hicieron su llegada, en este caso los servicios sanitarios. Un gesto merecedor del aplauso de todos.

También lo merece la colaboración activa de Francisco José Portillo, que es policía local de Marbella por dedicar también su tiempo y compartir sus conocimientos con la agrupación de Protección Civil, fomentando esa coordinación entre ambos cuerpos, en aras del mayor respeto y sentimiento de profesionalidad hacia la imagen del voluntariado.

Y no menos importante también, el papel que juega la Unidad Canina de Protección Civil. En concreto Antonio Félix Castán y de su perra Freya de Albanta, quienes como ustedes ya recordaran, el pasado 27 de noviembre, junto a un dispositivo de la Policía Nacional, participaron en la búsqueda de una persona, una persona mayor, que desapareció en Las Chapas, donde precisamente Freya localizó su rastro y con ello posibilitó su localización y un desenlace feliz. De nuevo una labor de que, la cual a veces, puede pasar desapercibida, pero que con estas distinciones, queremos reconocer públicamente.

Desde aquí y en nombre de este Equipo de Gobierno y espero también que contando con el apoyo de todos ustedes, queremos dedicarle no solamente nuestro reconocimiento, sino nuestra gratitud y nuestro aplauso. Y por ello, pido en este caso el apoyo de todos los portavoces de todos los grupos de esta Corporación.”

Interviene la Sra. **García Ruiz** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos nos sumamos, como no podría ser de otra manera, al agradecimiento y reconocimiento de la labor del voluntariado de la Agrupación de Protección Civil, que cuya entrega y valentía, logran salvar vidas. Como las dos personas que salvaron del agua, las personas desaparecidas en Las Chapas.

Asimismo, queremos reconocer la labor de los miembros de la Unidad Canina y por supuesto de ese perro Freya, o esa perra Freya, que es especialista en rastreamiento y fue la partícipe de que se pudiese encontrar esta persona desaparecida en Las Chapas. Asimismo, nos sumamos al agradecimiento del Cuerpo de la Policía Local, que asesora al grupo de voluntarios de la Guardia Civil, para coordinar estos dos grupos. Por lo tanto, reiteramos nuestro agradecimiento y les damos las gracias a que de forma desinteresada y voluntaria, nos cuidan a todos y con la única finalidad de ayudar al prójimo. Gracias.”

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Desde el Partido Socialista, como no podría ser de otra forma, nos sumamos al reconocimiento, formamos parte de ese reconocimiento y el apoyo que siempre pedimos en todos los órdenes para la Protección Civil, para los Cuerpos de Seguridad, para la Policía Local, para la Cruz Roja, para todos aquellos que nos hacen la vida mucho más fácil.

Individualmente, a cada uno de los homenajeados por parte de este expediente, pero en general, a aquellos que sirven para que Marbella y San Pedro estén en las mejores circunstancias posibles y que nosotros los ciudadanos siempre nos sintamos salvaguardados.

Así que ese reconocimiento no solamente que se haga extensivo desde el gobierno a la corporación, sino que sea un reconocimiento cerrado de toda la corporación por aquellos que hacen posible una mejor Marbella.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Pues muchísimas gracias, muchas gracias a todos. Yo agradezco el respaldo unánime de la Corporación y desde aquí les trasladaremos ese, esa felicitación colectiva a todos y cada uno de los que conforman Protección Civil de Marbella y San Pedro y también y de manera muy particular, a los que van a ser galardonados con esa merecida distinción. Así, que muchísimas gracias a todos.”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

RATIFICAR la Medalla de Homenaje y Colaboración de Protección Civil a:

D. Francisco José Portillo Núñez con DNI 27.336.499-X, Policía Local de Marbella.

D. Alejandro Sánchez Romero con DNI 78.981.518-R, voluntario de Protección Civil

D. Antonio David Medina Medina con DNI 78.983.003-Z

D. David Román Calvente con DNI 78.987.580-Z

D. Francisco Macías Villanueva con DNI 78.978.404-S

D. Adrián Santos Cansino con DNI 78.969.584-G

D. José Ortega Ferreira con DNI 27.346.155-Y

Voluntarios de Protección Civil,

D. Antonio Félix Castan Fernández con DNI 25.685.916-L,

Freya de Albanta

Voluntarios de Protección Civil y miembros de la unidad canina

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil aprobado en Pleno el 15 de noviembre de 2011, artículo 46.2 a), “A los miembros de Protección Civil en las actuaciones en las cuales su entrega y valor pusieran en peligro su propia vida e integridad física para salvar la vida de otra persona, así como las actuaciones meritorias propias de la labor de la protección civil”. Y según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, anexo V, apartado V.A.4.4. a efectos de tener en cuenta como valoración de méritos en la promoción interna.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OSP RELATIVA A LA PRESA DE LAS MEDRANAS Y DEMÁS PRESAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, como portavoz del Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP), de esta Corporación y Manuel Osorio Lozano, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., y del artículo 64.2 del Reglamento Orgánico de pleno y comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Que el Ayuntamiento de Marbella tome las medidas de forma urgente para la inspección técnica del estado de la presa de las Medranas y demás presas de titularidad municipal y su adecuación inmediata a la ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

Exposición de motivos:

La Presa de la Medrana fue construida sobre el Arroyo del Chopo, según Severino Bello sería en el año 1884. Es la segunda más antigua del término municipal de Marbella. El destino del agua embalsada sería el de riego de campos de cultivo de la Colonia de San Pedro Alcántara.

La Presa de la Medrana es de gravedad y planta recta, dispone de una cota de coronación de 35m, una longitud de coronación de 142m, una altura desde cimientos de 12,7m y una cota de cimentación de 22,7m.

El Embalse de las Medranas tiene una capacidad de 0,329 hm³, una superficie de 9,8 has. y su cuenca hidrográfica tiene una superficie de 5,5 km².

El objetivo hídrico de la colonia era tenerlo lleno para comienzo del verano y usar su agua para el riego de los campos cultivados durante el periodo del estío, tras el cual y quedando generalmente cada año vacío, el lodo acumulado en el suelo se limpiaba antes de volver a llenarse.

El uso actual del agua de la presa es el deportivo, concesión administrativa otorgada por el Ayuntamiento de Marbella para la implantación desde 1993 de un cable sky. El uso de esta actividad privada deportiva, ha hecho que durante los 20 años de concesión, el fondo del embalse no haya tenido el mantenimiento de antaño y el suelo no se haya vuelto a limpiar nunca, lo que ha originado que la compuerta de desagüe del fondo de la presa esté completamente cegada por el lodo.

En el libro *“Aqua nostra agua de todos”*, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, aparece sobre esta presa, el testimonio de Rafael Castaño, ingeniero de caminos del ayuntamiento de Marbella, que en una entrevista concedida al periódico Málaga Hoy en junio de 2004, responde: *“Las presas que se encuentran en el municipio no cuentan con vigilancia ni mantenimiento y así lo tiene comunicado a los órganos rectores del Ayuntamiento y a la confederación Hidrográfica del Sur. También asegura que podría originarse una gran catástrofe tras la rotura de alguna presa, riesgo que se ve incrementado por la proliferación continua de viviendas en sus inmediaciones.”*. A fecha de hoy parece que la situación mencionada no ha cambiado.

Las copiosas lluvias caídas a finales de 2016 en San Pedro Alcántara, demostraron que la presa, aunque aguantó por su rígida construcción, puso de manifiesto la falta de mantenimiento, así se publicaba en San Pedro Información: *Esa presa no puede abrirse porque no tiene compuerta, su desagüe está colmatado y el aliviadero no fue suficiente. En Las Medranas el agua sobrepasó en 80 centímetros el tope de la coronación de la presa y, en boca de un ingeniero experto en estos asuntos, “cuando eso pasa solemos recomendar ir a rezar a la capilla más próxima porque las presas no están diseñadas para aguantar cuando el agua pasa por encima del muro”. Este técnico señala que Las Medranas resistió porque hace cien años las obras de ingeniería se hacían para durar y porque está cimentada sobre bizcornil, una capa de roca extremadamente dura.*

Durante el periodo en el que OSP ha estado al frente de la Tenencia de Alcaldía, aun no teniendo competencias en esta materia, hemos tenido varias reuniones con técnicos y responsables políticos, incluido alcaldía, para que se hiciese todo lo que marca la ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

También nos consta testimonialmente, que los órganos competentes en esta materia, han realizado varios requerimientos al Ayuntamiento de Marbella para que se realicen adecuadamente el mantenimiento de la presa y se cree el plan de emergencia y que además se nombre a un responsable de la vigilancia de la presa. A fecha actual no nos consta que se haya cumplido con estos requerimientos.

Por los motivos expuestos el Grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) solicita al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta:

Que el Ayuntamiento de Marbella tome las medidas de forma urgente para la inspección técnica del estado de la presa de las Medranas y demás presas de titularidad municipal y su adecuación inmediata a la ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.”

Y la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por un voto a favor del Grupo Municipal Opción Sampedreña y diez abstenciones (seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Ciudadanos) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que en tiempo y forma se ha incorporado al expediente una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Popular.

Interviene la **Sra. Alcaldesa** dice:

“Muchas gracias Sr. Secretario. Antes de darle la palabra, simplemente decir que voy a excusarme del Pleno. Tengo una reunión en Sevilla a la 13:30 y bueno tengo que salir ya. Lamento no poder estar aquí. Saben que normalmente y si no hubiera sido una fuerza mayor, evidentemente si se hubiera podido cambiar la reunión, hubiera permanecido a lo largo de todo el transcurso del Pleno, pero era imposible en este caso para la Conserjería y por lo tanto, bueno pues lamento tener que ausentarme y será en este caso mi compañera la que lleve este pleno a lo largo de, del transcurso del mismo. Así que muchísimas gracias y tiene usted la palabra Sr. Piña.”

La **Sra. Alcaldesa** se ausenta por viaje a las 10,42h., delegando de forma verbal la presidencia en la **Sra. Caracuel García**, quien ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Sí, buenos días. Hoy, bueno esta propuesta viene principalmente por temas de las presas que por lo menos se conocen de su titularidad, dentro de término municipal de Marbella, que sean susceptibles de que puedan ser propiedad del propio Ayuntamiento. Porque evidentemente la de La Concepción, no lo es.

Pero de la que sí estamos convencidos y seguros, y hay documentación suficiente para acreditarlo, es que pertenece al Ayuntamiento de Marbella, la presa o embalse de Las Medranas. La presa, un pequeño análisis de la misma, se construyó hace 135 años, en el año 1884 y evidentemente la presa, su sentido y su destino era embalsar el agua de lluvia durante el invierno, para que en la época de estío, es decir en la época de verano donde menos agua había, pues esa presa evidentemente servía para regar todos los campos y cultivos de la colonia de San Pedro Alcántara. A lo largo de la historia o cuando la colonia deja de ser principalmente campo agrícola y pasa más la presa, el destino, se utiliza para regar el Campo de Golf de Guadalmina. Por lo tanto, ahí hay una serie de propietarios, en principio era la comunidad regante, después fue la familia Goizueta la que se hicieron cargo de la presa. La ventaja que tenían en aquellas fechas, era que evidentemente si la presa se vaciaba en verano, la propia Colonia y la propia Guadalmina, hacia todas las actuaciones de limpieza,

sobre todo de los fondos de la presa, las hacía antes de que se volviese a llenar la presa en invierno.

¿Qué ocurre? En el año 1993, se hace por parte del Ayuntamiento, una concesión a una entidad deportiva Cable Ski, que creo que no son los mismos que la tienen en la actualidad. Esa es la última vez que se hace el drenaje de la presa. Porque se vacía completa para volver y hacer todos los cimientos de todos los soportes del propio cable ski.

Veinticinco años y pico hace desde esa fecha. En este tiempo han transcurrido una serie de acontecimientos y uno de ellos es el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 12 de marzo de 1996, donde obliga a los propietarios a hacer una serie de mantenimientos, planes de emergencias y una serie de temas importantes. Les voy a leer lo que dice Rafael Castaño, ingeniero de caminos del Ayuntamiento de Marbella en el año 2004 “...*Las presas que se encuentran en el municipio no cuentan con vigilancia, ni mantenimiento y así lo tiene comunicado a los órganos rectores del Ayuntamiento y a la Confederación Hidrográfica del Sur.*” También asegura que “...*Podría originarse una gran catástrofe tras la rotura de alguna presa, riesgo que se ve incrementado por la proliferación continua de viviendas en sus inmediaciones.*”

Les recuerdo que en el año, finales del año 2016, la presa de Las Medranas, que es a la que nos estamos refiriendo principalmente, colmató, pasó por encima de la presa 80 centímetros de agua. Eso es una barbaridad. El motivo es claro. Uno de los ingenieros que de alguna manera se hace cargo que es el ingeniero de la Concepción, de la Presa de la Concepción, se acercó por allí e intentó levantar las compuertas de evacuación de la presa, las del fondo. Las abrió, el agua no salía, porque llevamos veinticinco años y pico que no se limpia el lodo de la presa. Con lo cual significa que claro, la compuerta no se abre porque está absolutamente colmatado el fondo. Por lo tanto es indispensable y absolutamente urgente, que se hagan las medidas que además es una orden, no es algo baladí, hay que hacerlo y hay que hacer el cumplimiento y que después de no sé cuántos años, no voy a hacer la suma, no se ha hecho nada. Yo lo intenté en la época que estuvimos, nos reunimos varias veces, estuvimos e incluso con los ingenieros viendo qué posibilidades había de hacer todos los planes de emergencia, todos los planes de seguridad y todos los planes de mantenimiento de la presa de las medranas y a fecha de hoy todavía no se conocen.

Y yo voy a leerles otro testimonio de otra persona interesada cuando acontecieron las inundaciones o las crecidas de la presa que subió 80 centímetros. Dice, “...*En estos casos (de un ingeniero experto en estos asuntos)...cuando eso pasa, solemos recomendar ir a rezar a la capilla más próxima, porque las presas no están diseñadas para aguantar cuando el agua pasa por encima del muro.*” Esto es la recomendación de un ingeniero, irnos a una capilla a rezar. Y dice más tarde “...*Gracias a la gran construcción que se hizo en aquella fecha, porque se hizo en para que durara y que está sentada sobre un material muy duro que es vizcornil, la presa aguantó.*”

Por lo tanto, no quiero ser alarmista, ni catastrofista, pero sí queremos advertir que hay tres presas muy importantes en este municipio que deberíamos de prestarle muchísima atención, aunque eso no de votos. Que últimamente nos preocupamos demasiado de los votos y muy poco de los problemas de los ciudadanos.”

Interviene el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno, buenos días a todos los asistentes a este Pleno. Bueno en primer lugar, decir que desde el Grupo Municipal Popular, vamos a apoyar esta propuesta porque no podía ser de otra manera. Consideramos imprescindible, tomar las actuaciones necesarias para

garantizar la seguridad de esta presa, la presa de Las Medranas y el resto de las presas que tenemos en el término municipal, exceptuando la presa de La Concepción.

Hay que recordar que estamos hablando del Pantano Viejo y Nuevo de Istán y estamos hablando de Lagomar, que realmente es necesario que se realicen trabajos de conservación y mantenimiento, no solo porque lo digamos nosotros, no solo porque planteemos propuestas, sino fundamentalmente porque también tenemos requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía, a través de la Confederación Mediterránea Andaluza, con respecto a que tenemos que tomar medidas al respecto. Y por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo.

Dicho esto, tenemos que decir que la situación a nivel técnico, está claro que hay que hacer una serie de actuaciones, pero tenemos que aclarar también otras actuaciones a nivel jurídico ¿Por qué? Porque la situación es muy compleja. La situación de las presas es compleja, porque podemos decir que la presa de las medranas en parte la titularidad es municipal, porque fue cedida, fue cedida en el año 92 por parte del equipo de gobierno existente en Marbella fue, la recibió en escritura pública por parte de Guadalmina Golf, por parte de Guadalmina Golf, pero ahí el Ayuntamiento es propietario de lo que sería la presa, pero no de su uso. Porque hay que decir que nosotros tenemos simplemente un uso exclusivamente recreativo del agua, recreativo o deportivo. De lo que es el agua, ahora mismo se beneficia Guadalmina Golf y otros terceros que también aparecen en esas escrituras y decir que está incluido dentro de los bienes del inventario de bienes municipal. Por lo tanto ahí, el Ayuntamiento de Marbella, tiene una responsabilidad a parte de resolver pues toda la complejidad jurídica.

¿En el resto de las presas? Pues está por dilucidar realmente quién es la propiedad, porque esas tres presas no están en inventario municipal. Dicho esto, creo que es importante que digamos con respecto a nuestras tres presas una cuestión, Sr. Piña ha citado el Reglamento de Seguridad de Presas y Pantanos de la Junta de Andalucía. Pues su artículo 35 dice exactamente: *“Que si no se reconoce la titularidad o se ve que hay una presa que ha sido abandonada o insolvente, la Junta de Andalucía podrá recuperar la titularidad y ejecutar las actuaciones que garanticen la seguridad de dichas presas.”* Estoy hablando de las otras tres presas, no de la presa de Las Medranas.

Por lo tanto, ante esta situación nosotros lo que nos planteamos como equipo de gobierno es que hay que realizar una serie de actuaciones. Nosotros hemos hecho una enmienda en la cual planteamos que junto a esas medidas hay que hacer en primer lugar queremos una reunión urgente con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía donde invitamos al proponente de esta propuesta para que veamos los pasos a seguir. Cuál es la hoja de ruta que debemos seguir. Y queremos ir de la mano de la Consejería de Medio Ambiente, como no podría ser de otra manera.

En segundo lugar, la creación de una comisión de trabajo técnica que intente dilucidar, tanto los aspectos técnicos como jurídicos de las cuatro presas, porque realmente no es una tarea fácil.

A parte, realizar los trabajos preventivos necesarios, para limitar o paliar los posibles daños o riesgos que tenga la presa. Y claro los técnicos nos dicen que pasan por dos acciones: una, o el vaciado de la presa o disminuir el caudal de la presa como medida cautelar hasta que se redacte los proyectos correspondientes y se puedan ejecutar y después, aplicar el reglamento de seguridad de presas y pantanos, sobre todo en cuanto a un plan de seguridad, a un plan de explotación que en la actualidad no existe.

Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con la propuesta que se realiza y nosotros no solo lo apoyamos, sin que realmente queremos que realmente se actúe, de

verdad, que actuemos de verdad con respecto al estado y la situación de las cuatro presas existentes en nuestro término municipal. Muchísimas gracias.”

Interviene el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Tema jurídico...El agua, la única escritura que entiende, es que por ahí tiene que pasar; es decir, los temas jurídicos al agua imagínate lo que le van a importar el día que se cabree el agua y todos sabemos si cae una Dana, como se llame o una gota fría, le va a preguntar a los servicios jurídicos por donde pasa el agua. Ya tenemos un precedente un poquito más arriba Sr. García, es decir, Pantano Roto se llama así, porque en aquellas fechas desgraciadamente ya un pantano de unas dimensiones parecidas reventó en aquellas fechas, es decir, que tenemos precedente y en la zona.

Luego de la titularidad... Vale, bien, titularidad, ¿Cómo puede tener y tenemos dudas de una titularidad en este Ayuntamiento?, aunque evidentemente eso se hizo en el año 93 y estaba quien estaba y las titularidades y los informes y la jurisdicción a él le importaba imaginaros qué, ¿no? Pero ahí hay un cable ski, con una concesión administrativa de este Ayuntamiento vencida. Que no se nos olvide que esa está vencida.

Y una de las propuestas que usted nos ha dicho Sr. García, que además la conozco, porque las personas que entienden del tema ya nos informaron juntos. Lo suyo era dejarla por la mitad de su caudal, es decir de la parte embalsada por la mitad por si venían grandes avenidas pues que soportaran pues esos primeros tirones. Pero claro, si dejamos el agua a la mitad, la concesión del cable ski, evidentemente se acaba, está acabada y además yo quiero decir, que no me quiero dejar nada de todo lo que conozco. La concesión, el canon que pagan es entradas gratuitas que le dan al Ayuntamiento para que lo distribuyan entre sus ciudadanos para que puedan ir a utilizar el cable ski. Es decir, coste cero, coste cero. Lo mínimo que tendrían era que, por lo menos hacer parte del mantenimiento y de la vigilancia que deberían de hacer en el cable ski.

Por lo tanto, entiendo y creemos, y no voy a entrar en que es otro debate, otro tema que también trabajamos. ¿Cuál es la propiedad? Porque usted sabe que la presa sí es propiedad. Entramos en el agua, que si hablas con la Junta de Regantes dicen que no, dicen que sí, que ya se la dieron, en fin menos papeles que, en fin, que la moto de un hippie como se suele decir.

La cuestión es, subió 80 centímetros la cota de las últimas avenidas, por lo tanto yo le puede usted decir y garantizar, que hay ciudadanos que han ampliado sus parcelas, que han ocupado terrenos de la presa, que también es otro tema que debemos, evidentemente lo prioritario la seguridad. Pero el tema de la propiedad no debemos dejarlo baladí porque al final podemos perder esa propiedad que hay gente dentro de la presa.”

Interviene la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Hay una enmienda de adición que se acepta, ¿verdad? Entonces pasamos a votar la moción con la enmienda de adición incorporada.”

Durante el debate del asunto se ausentan los Sres. Bernal Gutiérrez y Díaz Molina siendo las 10,40h y 10,53h, respectivamente y se incorporan a las 10,50h y 10,55h, respectivamente.

“ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ A LA PROPUESTA 3.1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OSP, RELATIVA A LA PRESA DE LAS MEDRANAS Y DEMÁS PRESAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

1.- Solicitar reunión urgente con los responsables del organismo de cuenca de la Junta de Andalucía para coordinar las acciones a realizar.

2.- Creación de una comisión técnica municipal para analizar, coordinar y relaizar el seguimiento de las acciones necesarias a realizar por el Ayuntamiento de Marbella.”

Se procede a la votación de la enmienda que se **ACEPTA** por mayoría de veintiséis votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, diez del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención, por ausencia, de la Sra. Alcaldesa.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiséis votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, diez del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención, por ausencia, de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDA

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Marbella tome las medidas de forma urgente para la inspección técnica del estado de la presa de las Medranas y demás presas de titularidad municipal y su adecuación inmediata a la ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

SEGUNDO.- Solicitar reunión urgente con los responsables del organismo de cuenca de la Junta de Andalucía para coordinar las acciones a realizar.

TERCERO.- Crear una comisión técnica municipal para analizar, coordinar y relaizar el seguimiento de las acciones necesarias a realizar por el Ayuntamiento de Marbella.

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PLAN ESTRATÉGICO DE VIVIENDA PÚBLICA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

“JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de los Naranjos, tercera planta

EXPOSICIÓN

Conocida es la situación actual y las dificultades para el acceso a la vivienda en nuestro municipio, en especial para los jóvenes, situación que se agrava cada día más, sobre todo desde la aparición del llamado alquiler turístico.

Ante el crecimiento de esta problemática, la gestión municipal del PP en 10 años y 100 días ha resultado completamente incapaz de dar una mínima solución de manera diligente a esta acuciante necesidad.

Desde el PSOE somos conscientes de que uno de los principales problemas de los ciudadanos es el acceso a la vivienda a un precio asequible, y especialmente los jóvenes de Marbella y San Pedro cuentan con serias dificultades para acceder a una vivienda en régimen de alquiler o compra; pero habría que añadir también las dificultades del acceso a la vivienda para personas o familias que ya han sufrido un procedimiento de desahucio anterior, víctimas de violencia de género o personas en riesgo de exclusión social.

Por ello, se propone alcanzar el compromiso para llevar a cabo un Plan Estratégico de Vivienda Pública, como instrumento de planificación y como medida municipal en la lucha contra las situaciones de emergencia habitacional y pobreza energética, poniendo en valor su función social como instrumento de cohesión que pueda permitir garantizar el derecho a la vivienda de manera efectiva.

Desde el Partido Socialista ya hicimos público nuestro Plan de Viviendas a precios asequibles, poniendo a disposición suelo municipal gratuito y destinando una partida presupuestaria anual a la compra de suelo para VPP, estableciendo la tipología de acceso a las viviendas en régimen de venta, alquiler y alquiler con opción a compra.

Las prioridades para el acceso a las mismas variarían en función de la renta, siendo la mayoría de las mismas destinadas a menores de 35 años, el grupo de edad de mayor demanda; y también serán consideradas otras categorías como mayores de 65 años, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, familias monoparentales, unidades familiares con menores a su cargo, víctimas de violencia de género, desempleo, tal como se contempla en el Decreto 141/2916 que regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista considera urgente y necesario elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

MOCIÓN

1. Alcanzar el compromiso por parte del equipo de gobierno para llevar a cabo un Plan Estratégico de Vivienda Pública.
2. Iniciar los trámites para la elaboración de un Plan de Vivienda a precio asequible.”

Y la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por mayoría de tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y ocho abstenciones (seis del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Opción Sampedreña y una del Grupo Municipal Ciudadanos) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Pérez Ortiz** y dice:

“Muchas gracias. Gracias Sra. Presidenta. Hola a todos. Bueno, traemos hoy aquí una propuesta que entendemos que es absolutamente de interés general. Sabemos que la Junta de Gobierno Local del pasado lunes del 21 de octubre, se acordó la formulación de un nuevo Plan General para nuestra ciudad, para Marbella y para San Pedro. Así que entendemos que este es un buen momento teniendo ese inicio del nuevo plan general ya pasado por Junta de Gobierno Local para incluirlo. Todos sabemos que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental. Pero la realidad es que no es fácil y a veces es imposible tener ese acceso a una vivienda. Por eso este grupo municipal piensa, que todas las administraciones, todas, tanto la Estatal, la Junta de Andalucía y por supuesto nuestro Ayuntamiento han de implicarse en conseguir facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos. Existen sectores de población, para los que sin esta implicación de todas las administraciones va a ser imposible conseguir adquirir en venta, en alquiler, una vivienda y entendemos que el Ayuntamiento como administración más cercana tiene algo que hacer. Su competencia es ayudar a los ciudadanos para los que gobierna.

Sabemos que es posible elaborar un plan de vivienda pública. Viviendas de promoción pública. Sabemos que es posible y entendemos que es algo que este equipo de gobierno debe hacer. Queremos por supuesto su compromiso, compromiso de crear ese Plan Estratégico de Vivienda que decimos y un plan de vivienda con precios asequibles y sabemos que es posible porque nosotros lo estudiamos. Propusimos uno. Propusimos uno donde se ofrecían viviendas en todas las zonas de nuestro municipio donde se explicaba cuáles eran los sectores para los que había que tener una especial prioridad. Sabemos que es una necesidad que ocurre en todo nuestro municipio y así lo estudiamos.

Pero no queremos imponer nada. Queremos solamente ahora el compromiso de este equipo de gobierno para hacer el suyo. Para que nos garantice que esto se va a llevar a cabo con el nuevo plan general. Llevamos también mucho tiempo pidiendo ese plan municipal de la vivienda y suelo. Lo llevamos pidiendo desde que salimos de, desde que nos echaron del gobierno. Intentamos hacerlo, intentamos hacerlo en base al Plan General del 2010. Intentamos hacerlo en base al Plan General del 86 y sabemos que es un estudio absolutamente necesario para nuestro municipio. Y es un estudio que se podría haber hecho ya y que podríamos tener en nuestras manos para saber dónde están las carencias en nuestro municipio, cuáles son las necesidades de los ciudadanos, cuáles son las parcelas que tenemos libre ahora... Y este estudio sería de uso para el nuevo Plan General. Sabemos que es un estudio que hay que hacer y como no se ha hecho hasta ahora, es imprescindible que se acometa.

Hay muchas mejoras que hacer en el tema de vivienda en nuestro municipio, eso yo creo que estaremos todos de acuerdo y lo único que queremos desde este grupo municipal es que el equipo de gobierno se comprometa en que esto lo va a llevar hacia adelante, sobre todo por el interés general de todos los ciudadanos.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a aprobar la moción que trae el Partido Socialista, ya que todos los ciudadanos tienen derecho a tener una vivienda digna y adecuada. Es una necesidad básica, pero también es un derecho social fundamental.

El acceso a la vivienda como todos sabemos en Marbella es bastante, es una misión casi imposible, tanto en tema de alquiler, como en tema de compra porque los precios son excesivamente altos. Tenemos colectivos que lo sufren muchísimo más que otros, como por ejemplo son los jóvenes, las familias monoparentales, las familias... familias numerosas, las personas con riesgo de exclusión social, las personas víctimas de violencia de género y sus hijos, las personas desempleadas y las personas mayores principalmente.

Los altos costes de la vivienda tanto de alquiler como en propiedad, también les hace difícil a estas personas el acceso a crédito. Es por ello que desde la administración pública, es por ello que nosotros tenemos la obligación de adoptar políticas de vivienda pública y social que puedan dar respuesta a la demanda de los ciudadanos. De esa manera, nosotros también nos adherimos a pedir que se haga, debido a que vamos a tener un PGOU próximamente, un Plan Estratégico de Vivienda Pública.

Asimismo, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, nosotros abogamos por construir, porque se construya un parque público de vivienda de alquiler de titularidad municipal, a través de la concesión de suelo público y con la colaboración público-privada para la promoción de vivienda protegida. Asimismo, ofrecer suelo a precio asequible para la promoción de construcciones, al objeto de que la venta final de éste, pueda adaptarse a las posibilidades económicas de los colectivos anteriormente mencionados. Asimismo, es necesario poner en marcha un programa, es decir, un programa de alquiler de viviendas. Tenemos en Marbella muchas viviendas que están vacías y no están alquiladas; con lo cual, desde el Ayuntamiento a lo mejor, tendríamos que plantear un programa de incentivos y de garantías tanto para los propietarios como para los inquilinos, al objeto de poner en el mercado estas viviendas de alquiler.

Y por último, no hay que olvidarse en ese Plan Estratégico, que pedimos, de Vivienda Pública, que se contemple el tema de la rehabilitación de la infravivienda. Tenemos muchísimas viviendas que se encuentran en situación de deterioro por el paso de los años, sobre todo en los cascos, en los cascos, en el casco antiguo, en el centro histórico de San Pedro en el que necesitan, es decir las personas, los propietarios no tiene dinero para rehabilitarlo, para rehabilitar esas casas. Entonces nosotros evidentemente pedimos que el Ayuntamiento adopte medidas de financiación, al objeto que se puedan rehabilitar esas casas y que el Ayuntamiento se posicione como entidad colaboradora. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Lo de siempre. Hay que estudiar, hay que proponer, tenemos que ver, nos tenemos que sentar. Pero soluciones no hay, soluciones no hay. Yo les voy contar una anécdota. Una peripecia, bueno una peripecia no, una gestión que intentamos hacer para que ustedes vean para qué queremos los estudios y para qué queremos todo lo que se dice en los plenos y en general por los políticos.

Zonas donde teníamos en San Pedro una posibilidad de edificar vivienda y no imputar el precio del suelo al coste de la vivienda. Ensanche Este de San Pedro de Alcántara, zona de Fuente Nueva. ¿Podemos empezar a hacer las viviendas? Estoy hablándole del año 2015. No se puede. Falta el proyecto de urbanización ¿Cómo va el

proyecto de urbanización? Se pidió hace 10 años. Todavía no se ha terminado. Estamos todavía en ello.

Cuando nosotros tuvimos, estamos hablando del año 2017, las competencias en gestión urbanística, pues me preocupé de que esa fuera prioritaria a la hora de dar proyecto de urbanización, hacer esa urbanización para poder ejecutar las viviendas. Para poder hacer las viviendas. Lo conseguimos antes de acabar la legislatura, antes de dos años, antes de dos años, tiempo record, se hace y se da la licencia de obras para construir la urbanización Ensanche Este San Pedro URP-SP-8. Con un condicionante, falta un informe jurídico de la Junta de Andalucía de no sé qué. Bueno, pues ya han pasado no sé cuantos meses y ya ha venido rechazado el informe jurídico de la Junta de Andalucía dos veces; es decir, proyectos, estudios, sentarnos, mesas, pero las soluciones no llegan porque este País, lo hemos burocratizado. Cualquier cosa que tenemos que hacer para nuestros ciudadanos, nos cuesta Dios y ayuda por tantísimo trámite, por tantísimo... en fin. Hay posibilidades, las tenemos, si están ahí. En el PGOU del 86 estaba, en PGOU del 2010, se puede. Por trámite burocrático imposible. Y luego del plan de vivienda que ustedes tienen, ustedes me perdonan, pero dicen las necesidades en todo el municipio. Pues las necesidades que ustedes le han salido es: seiscientos veintitantas viviendas, si no recuerdo mal, en San Pedro de Alcántara y en Marbella cuarenta y cinco. Que lo sepan ustedes. Ustedes en Marbella no necesitan viviendas de Protección pública según el PSOE, porque en su plan solo van 45 viviendas en San Pedro, perdón, en Marbella. En San Pedro seiscientos y pico. ¿Saben ustedes lo que significa eso? San Pedro ciudad dormitorio, que es lo que históricamente hemos vivido todos. Por lo tanto, ¿El estudio? Nosotros vamos a votar por supuesto a favor. Estamos absolutamente de acuerdo. Pero en ese estudio tenemos que estar nosotros. Si no, como es el PGOU del 86 y en el PGOU del 2010, la ciudad dormitorio del término municipal de Marbella volvería a ser San Pedro y con eso no vamos a estar de acuerdo nunca.”

Interviene la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Sra. Pérez. Yo creo que todos somos conscientes, yo diría que unos más que otros, de la necesidad y de la preocupación que embargan a muchas familias, cuyo deseo y cuya voluntad es de acceder a una vivienda, bien sea en régimen de propiedad o bien en régimen de alquiler y que por el desajuste del propio mercado se ven imposibilitadas de acceder.

Yo decía que unos somos más conscientes que otros porque no todas las administraciones han demostrado con la ciudad de Marbella la misma sensibilidad frente a este problema.

Yo tengo que recordar que las únicas viviendas de VPO que se han construido en Marbella, se hicieron con un equipo de gobierno del Partido Popular y que incluso, para acceder a algunos de esos beneficiarios a la escritura, tuvieron problema porque la subvención, la ayuda estatal que había del 20% a esa parte del precio que no cubre la hipoteca, que la cobertura no tiene cobertura hipotecaria y hay que pagarlo a la entrada al contado, pues esa subvención, esa ayuda estatal fue eliminada por un gobierno central con signos socialistas.

Respecto a la Junta de Andalucía, tampoco es que hayamos tenido muy buen trato en la ciudad de Marbella. Yo preguntaría cuáles son las últimas viviendas de promoción pública que se han construido por parte de la Junta de Andalucía en los últimos años de estancia del grupo socialista al frente de la administración autonómica; es decir, hay que concienciar pero a todas las administraciones. Nosotros, saben ustedes que en el año 2018

nos adherimos al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Ahora mismo la Junta de Andalucía, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos acaban de aprobar el Plan Andalucía Vive con una proyección de construcción de 40.000 viviendas de los años 2020-2024.

Eso supone poner en el mercado 40.000 viviendas, unas en régimen de propiedad, otras en régimen de alquiler, unas de nueva construcción, otras de rehabilitación y sobre todo para un sector importante. De esas 40.000 viviendas 20.000 irán destinadas al sector de demanda vivienda joven.

Nosotros estamos trabajando en el plan municipal de vivienda, en el pliego para redactar el plan municipal de vivienda e indudablemente, después de la adhesión al Plan Estatal nosotros vamos a apoyar esta moción porque está dentro de la voluntad, está dentro de la línea de trabajo que se está realizando desde el ayuntamiento; en un momento, también, como ha dicho la Sra. Pérez, donde tenemos un Plan General que nos puede dar toda la facilidad del mundo para diseñar en ese momento, lo que no se preocupe usted Sr. Piña porque nunca desde este equipo de gobierno se ha considerado a San Pedro una ciudad dormitorio ni se va a considerar. Eso desde luego creo que hay que retirarlo del temor de los habitantes de San Pedro y el Plan de Demandante, el registro de demandantes de vivienda registra demandantes en San Pedro y registra demandantes en Marbella.

Yo por lo tanto, recordarle también a la Sra. Pérez que usted ha utilizado una palabra, hemos intentado, hemos intentado. Estuvieron los dos años aquí, y es verdad que estoy convencida que lo intentarían pero lo cierto es que no llevaron a concreción ninguna acción destinada a suavizar, modificar o intervenir en ese mercado de vivienda.

Nosotros vamos a apoyar esa moción pero ya digo que muchas veces hay administraciones, sobre todo, ha habido administraciones de signo socialista donde el tema de la vivienda ha sido mucho ruido y poca gestión, mucho ruido y desde luego muy pocas viviendas. Muchas gracias."

Finaliza la Sra. Pérez Ortiz:

"Muchas gracias. Primero, por orden de intervención, agradecer el apoyo a María. Conocemos que esa prioridad existe, conocemos que hay sectores que tienen una necesidad mayor para adquirir una vivienda y por supuesto, no podemos abandonarlo. La idea es esa. Ponérselo a disposición para poder construir vivienda de promoción pública y así abaratar los precios.

Sr. Piña: estudios, muchos estudios, mucho procedimiento urbanístico. Usted se olvida que ha estado cuatro años en el gobierno y que no ha conseguido nada.

Por supuesto, nosotros en dos años teníamos que haber construido El Escorial. Los trámites de vivienda, nosotros estudiamos para proponer vivienda acorde al Plan General del 86 y como usted ha reconocido en otros plenos San Pedro tiene todavía mucho suelo libre y nosotros nada más propusimos lo que está previsto por el Plan General. No nos inventamos nada, no inventamos una ciudad dormitorio de la nada, solamente aportamos los números que da el Plan General y por supuesto, en Marbella, los números que da el Plan General nada más. No nos inventamos, no vendemos humo, simplemente los documentos; y se contradice porque dice que luchó a muerte por conseguir que se construyera vivienda de promoción pública que no se muy bien si es de promoción pública o de otro tipo pero luego dice que no se haga, con lo cual, primero debe aclararse aunque claro gestión la suya con la parcela del Instituto que primero decía que tenía licencia y luego no la tenía, que se podía construir y que no y todavía estamos esperando.

Para terminar, le tengo que repetir lo que ya le dije en otro momento. ¿qué hemos hecho nosotros en dos años en el gobierno por la vivienda de promoción pública? según usted dice nada pero le tengo que recordar que usted tampoco. En ocho o diez años, en todos los años de gobierno que han estado no han hecho nada de vivienda de promoción pública. Sra. Caracuel, sigue confundiendo los términos. Ustedes vendieron suelo para que una constructora construyera vivienda de promoción oficial. Nada que ver con lo que está proponiendo esta propuesta y con lo que hemos dicho en otras ocasiones; con lo cual, aclárese un poquito los términos. Sabemos que se va a adherir, que se ha adherido al plan estatal de la vivienda 2018-2021, que el convenio con la Junta de Andalucía ya lo ha hecho el Estado pero queremos que el municipio se implique. Sabemos que desde el municipio se puede hacer. Lo hemos estudiado, es posible, sabemos que hay gente que tiene necesidad y nuestro grupo municipal siempre ha entendido que tiene nuestro municipio un problema de vivienda social y el acceso a la vivienda es complicado, así que conste en este pleno que el grupo municipal socialista, aquí para todos los grupos y para todos los ciudadanos esta es nuestra primera propuesta para el nuevo plan general y es que se haga este avance de dónde van a ir localizadas las viviendas de promoción pública, que se haga este plan estratégico de la vivienda para que todo el mundo pueda acceder a una vivienda digna, para que todos los sectores puedan acceder a una vivienda digna. No queremos ni venta de humos y no queremos que esto sea para contraponer una idea con otra. Sabemos que es una necesidad para nuestro municipio y queremos que nuestro municipio se ponga a ello. Pedimos, por supuesto, el voto a favor de todos y agradecemos el voto."

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Alcanzar el compromiso por parte del equipo de gobierno para llevar a cabo un Plan Estratégico de Vivienda Pública.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites para la elaboración de un Plan de Vivienda a precio asequible.

3.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PRESENTE ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“**JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ**, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de los Naranjos, tercera planta

EXPOSICIÓN

Recientemente se presentó el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía y desde el Grupo Socialista hemos comprobado como por primera vez en la historia no existe ninguna partida específica para Marbella y San Pedro.

Durante años el Partido Popular ha reclamado inversiones, por ejemplo, en las tres carreteras autonómicas, la de Ronda, la de Istán y la de Ojén. En el primero de los casos, recientemente se anunció una inversión de seis millones de euros, además del proyecto para el desdoblamiento.

Además, también existe una propuesta para invertir 2,8 millones de euros en la carretera de Istán, así como inversiones para la construcción de dos rotondas en la carretera de Ojén; y actuaciones en relación al carril bici.

El anteproyecto de presupuestos tampoco contempla actuaciones en el Puerto de La Bajadilla, pese a las constantes reclamaciones del Partido Popular en este sentido. Tampoco las que habitualmente se destinan al mantenimiento del centro portuario, es decir, para dragar.

También existe un compromiso reciente por parte del Gobierno andaluz para crear una Escuela de Hostelería en nuestra ciudad que ahora tampoco está contemplada en los presupuestos.

En cuanto a Sanidad no existe ni un solo euro para la ampliación del Costa del Sol, ni para los supuestos nuevos centros de salud.

En el ámbito educativo sucede lo mismo, ya que no se destinan partidas para comedores escolares, pero tampoco para los dos nuevos institutos en San Pedro Alcántara y en Río Real.

Lo mismo sucede con la eterna reivindicación de una residencia de mayores para nuestra ciudad.

Cabe recordar que para muchas de estas campañas, el Partido Popular impulsó recogidas de firmas como es el caso de la solicitud de un centro de Salud para Nueva Andalucía, que ahora tampoco está contemplado en el documento.

Por todo lo expuesto, solicito someta a pleno la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella presente enmiendas a los presupuestos relacionados con los siguientes asuntos:

- Actuaciones en carreteras de titularidad autonómica
- Actuaciones en el Puerto de La Bajadilla
- Actuaciones en materia sanitaria
- Actuaciones en materia educativa de manera especial para la construcción de los IES de San Pedro y Río Real-“

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por un voto a favor del Grupo Municipal Socialista y siete abstenciones (cinco del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Opción Sampedreña y una del Grupo Municipal Ciudadanos) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Popular.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Buenos días Sra. Presidenta. Buenos días a todas y todos los presentes.

Durante estas últimas semanas hemos podido presenciar la presentación del nuevo presupuesto andaluz y desde el PSOE hemos hecho público en diversas ocasiones pues el rechazo al mismo y por supuesto que vamos a presentar en el Parlamento una enmienda a la totalidad, porque entre otras cosas consideramos que son unas cuentas injustas y regresivas, además que fomentan la desigualdad desde su propia base y que contribuyen al deterioro y atacan a los servicios públicos. Y además tenemos que decir que son unos presupuestos que están muy, muy, muy marcados por la extrema derecha. Un presupuesto como digo socialmente injusto, donde aumenta la presión fiscal sobre los trabajadores y además baja los impuestos a los que más tienen, a los más ricos.

Pero además en el caso concreto de nuestro municipio, resulta que son unos presupuestos especialmente malos para Marbella y San Pedro, donde por primera vez nos encontramos que no hay ni un solo euro para inversiones y ya casi ni siquiera para mantenimiento. No hay nada en materia de Sanidad, no hay nada en materia de educación, nada en materia de infraestructura y carreteras, nada en materia de aguas, nada para saneamiento integral... un poco de silencio por favor, igual que nosotros permanecemos callados cuando ustedes hablan... nada en materia de justicia, por lo tanto, como decimos, un presupuesto que es en conjunto malo para los andaluces, malo para Marbella, para Málaga y especialmente malo para Marbella y para San Pedro.”

Si empezamos por las carreteras, hay cero euros dedicados a proyectos, además que muchos de ellos se han anunciado por muchos lados. No hay nada para el desdoblamiento y urbanización de los márgenes de la carretera de Ronda. No hay nada para el acondicionamiento y urbanización de los márgenes de la carretera de Istán y eso que es este tema, incluso lo hemos traído a este propio Pleno. No hay nada para la ampliación del enlace de la carretera de Istán con la A-7. Nada para actuaciones anunciadas en la carretera de Ojén, ni para la rotonda, ni para no rotonda, ni para nada. Es que no hay nada.

¿Les suena a algo a ustedes el Plan de las Bicicletas, el Plan Andaluz de las Bicicletas? Nada, no hay nada, para un carril bici, no hay nada para nada.

Tampoco se contemplan actuaciones de ningún tipo en el Puerto de la Bajadilla. Ni siquiera para labores de mantenimiento como es el dragado. Ni para el Puerto de la Bajadilla, ni para ningún otro Puerto. Es que no hay, cero euros.

Tampoco hay nada dentro de lo que es el ámbito sanitario. Aplazaron para este presupuesto las inversiones para terminar el Hospital Costa del Sol. Olvídense. No hay ampliación del Hospital Costa del Sol. Ni para actuación de personal, ni siquiera hay un aumento en lo que es el presupuesto de personal para el Hospital Costa del Sol. Nada. Nada

para los dos centros de salud prometidos. Nada de nada. Y eso teniendo en cuenta que encima vamos a poner nosotros locales y le vamos a hacer las obras, que yo todavía no sé, como el Interventor de este Ayuntamiento va a permitir que hagamos unas obras en unos locales gratuitamente, que vamos a ceder además gratuitamente a otra administración. Yo todavía eso no, me queda por ver esa autorización. Pues nada, no se preocupe. Y además el tercer ambulatorio, ese que iba a ir en la zona norte, olvidado por completo también.

Exactamente pasa lo mismo con el ámbito educativo. A pesar de todas estas historias, los padres y todo lo que hemos estado escuchando, tampoco hay nada para la ampliación, ni para los dos institutos en San Pedro, ni en Río Real. Ni tampoco hay nada para los comedores escolares, nada para el comedor escolar para el Castillo, ni para Gil Muñoz, ni por supuesto nada para este comedor escolar en Antonio Machado. Que podemos decir que el Antonio Machado es mucho humo. Que es el que se levanta en la demolición esa que han hecho en horario escolar, pero que sin embargo no hay un euro para ese comedor escolar.

Tampoco nada para una escuela de Hostelería que han anunciado hace poco y que debe de construirse sola. Deben de hacer algo de magia, porque es que nada, cero euro.

Nada por supuesto para la llevada y traída de la residencia de mayores, a este ritmo una nueva piedra tenemos que poner, porque es que nada, que no.

Ni por supuesto para el traslado de los juzgados, ni para el nuevo palacio de justicia. Piensen ustedes en lo que ustedes quiera, pues nada, que no hay nada. Es que no hay nada. Con lo cual incidimos, que son unos presupuestos bastante malos para Marbella y para San Pedro. Que se han olvidado por completo de Marbella y de San Pedro y por eso traemos aquí este punto, entendiendo que desde esta corporación sería bueno la presentación de alegaciones y de enmiendas a este presupuesto. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y dice.

“Esto no se entiende. Bueno, yo tengo que reconocerle al partido Socialista que tienen ustedes más valor que el Guerra. Venir aquí después de 40 años de Gobierno Socialista en los que le han dado la espalda sistemáticamente a Marbella y pedir que se hagan todas las inversiones el año que viene es de nota. Piden ustedes literalmente que el Ayuntamiento presente enmiendas a los presupuestos de la Junta, bueno pues la primera en la frente. Un ayuntamiento no puede presentar enmiendas a los presupuestos de la Junta, solo pueden hacerlo los diputados a través de sus grupos parlamentarios. Motivo suficiente, para que no se pueda apoyar la propuesta que ustedes traen. Deberían ustedes pedir a su grupo, que para eso lo tienen que presenten las enmiendas que estimen oportuno y no traer aquí propuestas que son imposibles e ilegales.

Pero es que además ustedes en su propia propuesta, faltan a la realidad sin el más mínimo rubor. Empiezan diciendo que por primera vez en la historia no existe ninguna partida específica para Marbella y San Pedro. Falso. Falso porque hay partidas. Hay una del Plan General de Ordenación Urbana, hay un instituto en San Pedro, hay 1.611.000 € por ejemplo para el centro de salud de San Pedro; con lo cual, lo primero que deberían de hacer es leerse bien los presupuestos y falso porque cuando no ha habido nunca ninguna partida específica con el apellido Marbella y San Pedro, ha sido durante todos los años del Partido Socialista. Yo le reto usted a que usted encuentre la palabra Marbella o San Pedro en algunos de los cuatro últimos presupuestos socialistas. No existe, no está. Y no está porque efectivamente la Junta nunca presupuestaba de forma específica, lo hacía siempre de forma genérica.

Nos piden que se incluyan partidas para el Puerto de la Bajadilla y a nosotros nos parece fabuloso que por fin hayan descubierto ustedes que el Puerto es un asunto de la Junta. Ha sido necesario que cambiase el Gobierno de la Junta, para que comprendiesen que es de competencia de la Junta. Ustedes han hecho campaña en los medios, han presentado propuestas a este Pleno y se han hinchado de recriminar a este equipo de Gobierno, exculpando siempre a la Junta y ya por fin han descubierto que es un tema de la Junta. Bueno, pues recordemos que ya está invirtiendo, ahora sí, la Junta de Andalucía en el propio Puerto. Hay una obra como es la de la fábrica de hielo de 600.000 € que se está haciendo ahora mismo o el dragado de la bocana que usted dice que no está previsto, pues ya se está haciendo este año cuando no se hacía otro.

Hablan ustedes de que en los presupuestos no hay inversiones para una escuela de hostelería y lo dicen sin empacho de ningún tipo, ustedes, que fueron los que eligieron a Mijas por encima de Marbella, para instalar el Centro de Referencia, el CIO, que por cierto después dejaron quebrar. Ustedes que son los que han cerrado la Escuela Bellamar en Marbella, que es una fechoría. Solo imputa...”

La **Sra. Presidenta** interviene y dice:

“Por favor, por favor, mantengan silencio ante la intervención del compañero. Por favor.”

Continúa el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Aunque les duela, una fechoría solo imputable al Gobierno de Pedro Sánchez. Hablan ustedes de que no hay partidas para los comedores escolares. Quizás se refieren ustedes a las infraestructuras como los tres comedores de los colegios de la Plaza de Toros, de San Pedro, de Santa Teresa, que ha hecho este Ayuntamiento. Casi 2 millones de euros que se ha gastado y que tuvo que acometer, porque los gobiernos de la Junta Socialista no previó ni una sola inversión en materia de educación en más de 20 años en nuestro municipio, aun cuando la población se duplicase.

Hablan de que no hay inversión en materia sanitaria, ni en el Hospital Comarcal, me imagino que se refieren a ese Hospital cuya ampliación ustedes mantuvieron bloqueada durante 10 años. Quizás se refieren al mismo que ha sido desbloqueado por este Gobierno, por el Gobierno Popular, con un acuerdo de 13 millones de euros para rescatar, para rescatar la concesión. Acuerdo de 13 millones de euros que se ha pagado ahora y que además ha entregado el parking al Ayuntamiento, cediéndoselo tan solo con 3 meses de gobierno y solo hace 4 meses desde entonces.

Hablan de la residencia de mayores y el subconsciente les traiciona. Se refieren ustedes a la propuesta literalmente llamándolo “*La Eterna Reivindicación*”... bueno vamos a ver.....

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice:

“Vamos a ver, vamos a ver. Sr. Romero un momento. Vamos a ver, he intentado, Sr. Bernal. En primer lugar les he dejado a ustedes todo el tiempo que han necesitado, no he cortado a nadie, cuando llevaba un minuto más, llevaba un minuto más. Pero he intentado parar el tiempo para decirles a ustedes que por favor mantuvieran silencio y respetaran el turno. Me he equivocado en el botón. Simplemente no se alteren, le faltaba 45 segundos al

Sr. Romero para llegar a los 4 minutos justos. 45 segundos. Entonces no pasa nada, son incidentes que no merece la pena que hagamos. Entonces, entonces, por favor mantengan silencio y respeten simplemente era lo que quería decir, el turno de intervención.”

Continúa el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Es imposible argumentar cuando además interrumpen continuamente. En fin, simplemente les digo, les hablo de la residencia de mayores. Su subconsciente les traiciona, porque hablan de la eterna reivindicación, eterna reivindicación que han hecho eterna ustedes, porque después de 40 años, esta es la única ciudad de más de 100.000 habitantes que no ha tenido una residencia de mayores, una residencia de mayores pública.

En fin, no solo no dan explicaciones sino que además empiezan a pedir explicaciones a quienes acaba de comenzar la andadura. Simplemente, creo que hay un cierto, simplemente les puedo decir, les puedo decir, que el problema es de ejecución presupuestaria y lo que les propongo es que haya ejecución presupuestaria.”

Interviene la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Pues, venga, yo Sr. Romero, me, ha hecho usted una especie de recordatorio histórico que está bien, pero yo les recuerdo que eran ustedes los que hoy han venido para cambiar las cosas y que Marbella era la prioridad y siento tener que decirle que ha demostrado que es completamente falso, que la prioridad para ustedes desde luego no es Marbella ni San Pedro y que han hecho ustedes alusión a partidas que evidentemente, ¿Que pretendían, qué no fuera una partida para terminar el ambulatorio de San Pedro? Hasta ahí podríamos llegar, que encima después de haber estado ustedes paralizando las obras del Hospital Costa del Sol 10 años, ahora no echan dinero para terminar el ambulatorio. Es lo último que nos quedaba por ver. Y le tengo que recordar, que esa es una inversión que ha empezado en el tiempo el Partido Socialista, tanto en la Junta de Andalucía, como aquí en Marbella.

Y ante el desconocimiento le digo, se ve que usted no lo sabe, nosotros sí vamos a presentar enmienda. Le pedimos que ustedes sean capaces también de presentar enmienda, enmendar este presupuesto, que no trae ningún euro nuevo a Marbella. No puede usted hacer alusión a comedores escolares que ya están hechos. Estamos hablando de comedores escolares que ustedes han prometido, que ustedes han estado reclamando durante años y que no han hecho absolutamente nada, que no es el primer presupuesto además, es que es el segundo presupuesto y aquí ya se va viendo el cambio, ¿Qué cambio? Ninguno. Vamos a peor. Porque además inversiones que estaban comprometidas para Marbella, ustedes no tienen intención de que se desarrollen. Nada para las carreteras. Y lo que más insidioso es que ustedes hagan estos anuncios, además concesión, presentación, en esas infraestructuras nuevas, cuando realmente no va a haber infraestructuras nuevas, porque realmente no hay ni un euro para desarrollar infraestructuras nuevas.

Yo pensaba que usted nos iba a explicar un poco con más detalle la enmienda que había presentada. Además, yo pensaba que era en todo caso una enmienda de adición, pero resulta que es una enmienda de sustitución, con lo cual no la vamos a aceptar. Si hubiera sido en todo caso de adición, pues bueno, pero como es de sustitución, lo siento no la vamos a aceptar como dicen, esperamos que ustedes muestren que quieren a Marbella tanto y presenten esa enmienda que les solicitamos. Muchas gracias.”

“ENMIENDA de sustitución del Grupo Municipal Popular:

PROPUESTA DE ACUERDO

Sustituir el acuerdo propuesto por el siguiente tenor literal:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía para que -en ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2020 de esta administración proceda a aplicar cantidades para inversiones en Marbella y San Pedro que sean de su competencia y que excedan de las cantidades previstas para inversión en nuestro municipio en los 3 últimos ejercicios presupuestados bajo gobierno socialista por la Junta de Andalucía”.

No se procede a la votación al no ser aceptada por el proponente.

Durante el debate del asunto se ausentan los Sres. Osorio Lozano, Rueda Hijano, Figueira de la Rosa y Bernal Gutiérrez siendo las 11,12h y se incorporan siendo las 11,20h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, doce votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña) y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL ESPECÍFICO PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE MARBELLA Y SAN PEDRO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“D^a María García Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Marbella, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, eleva al Pleno de la Corporación **Moción sobre Plan Municipal específico para combatir la soledad no deseada de las personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad de Marbella y San Pedro**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la esperanza de vida ha aumentado de una forma considerable en todo el mundo. Así, en 2020, la franja de los mayores de 60 años superará a la de los menores de 5 años y en 2050, la población mundial de más de 60 años llegará a los 2000 millones.

En Andalucía, los mayores de 65 años representan ya el 16,4% de la población. Una cifra que, en 2040, se duplicará hasta alcanzar casi el doble (28,6%). En Málaga el año pasado el número de personas mayores de 65 años era de 278.825. Por su parte, en Marbella el número de personas mayores de 65 años a fecha septiembre de 2019 es del 14,29%, lo que supone un total de 20.209 personas, y la población de más de 80 años en el municipio asciende a 4.659 personas, según datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Se trata, por tanto, de un número muy significativo de personas con unas necesidades específicas a las que tenemos que dar respuesta. Un colectivo, en definitiva, que está llamado a asumir un pleno protagonismo sobre los cambios necesarios en nuestro municipio en las próximas décadas.

El propio concepto que se suele tener sobre las personas mayores, no solo por los ciudadanos sino también por las propias administraciones públicas, asociando a las personas mayores con personas dependientes, que son relegadas a un segundo plano porque se considera que sus aportaciones a la sociedad no son relevantes, es una realidad que urge corregir y a la que debemos encaminar todos nuestros esfuerzos.

Las personas mayores sufren en mayor medida que el resto de la población los problemas derivados de la soledad, sobre todo de la soledad no deseada. Así, por ejemplo, nos encontramos con personas que no reciben ninguna visita de ningún cuidador, personas con un nivel bajo de recursos económicos, personas que sufren el distanciamiento de la familia, personas con baja autoestima, personas cuya percepción es la de que no pueden contar con nadie en caso de necesidad, etc. Por tanto, abordar esta problemática se convierte en uno de los grandes retos de las sociedades del siglo XXI.

Para tratar de dar respuesta a esta realidad, las instituciones, cada una dentro de su ámbito de competencias, deben abordar esta situación desde distintas perspectivas, con el objetivo de paliar el aislamiento social que sufren las personas mayores, impulsando un modelo de atención a las personas mayores que promueva la autonomía y evite el aislamiento social, facilitando la permanencia y arraigo en nuestro municipio, y para ello se deben establecer medidas para mejorar su salud y calidad de vida.

Este grupo de población, el de las personas mayores solas, como cualquier otro colectivo, tiene necesidades específicas, por lo que debe hacerse un diagnóstico de la situación, ver qué servicios se están prestando y qué margen de mejora existe. En este sentido, las acciones que se adopten han de llevarse a cabo de forma interdisciplinar con participación de las Áreas de Derechos Sociales, Igualdad y Participación Ciudadana, esto es, implicando a las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Marbella con competencias en la materia.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos reconocemos la labor que están llevando a cabo los Servicios Sociales del Ayuntamiento para dar respuesta a las demandas de las personas

mayores en Marbella y San Pedro, de las distintas acciones llevadas a cabo desde los Centros de Participación Activa, de los proyectos de interés social y cultural puestos en marcha, talleres, dispositivos de emergencia en playas, tarjetas de movilidad, entre otros, así como de la Carta de Servicios de la Delegación de Servicios Sociales, que contribuye como canal imprescindible de atención y respuesta, dentro de la disponibilidad de recursos existentes, a atender las necesidades de esta parte tan importante de la sociedad que son las personas mayores.

En este sentido, creemos que se puede y deben ofrecer soluciones abordando el tema desde una visión global, reconociendo que aunque los pasos que se han dado en demanda de las necesidades de las personas mayores están bien encaminados, no es menos cierto que existe margen de mejora, y que, por tanto, nuestros esfuerzos en esta materia deben estar dirigidos a llegar a quienes todavía no hemos llegado, o lo hemos hecho de forma insuficiente o no acorde con las necesidades reales de este colectivo de personas mayores que viven solas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y poner a disposición de ellas una extensa red social de apoyo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos Marbella, propone al Pleno la adopción de la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un Plan Municipal específico para combatir la soledad no deseada de las personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad en Marbella y San Pedro, que complemente las actividades que se están realizando desde los Servicios Sociales y desde los Centros de Participación Activa (CPA).

2.- En el desarrollo del citado Plan, instar al equipo de gobierno a poner todos los medios necesarios para identificar, creando un censo específico, de inscripción voluntaria o recomendada por los técnicos del área de Servicios Sociales, a las personas mayores que residan en nuestro municipio y se encuentren en situación de soledad, de aislamiento, vulnerabilidad o riesgo de exclusión social por motivos de salud, económicos o por problemas de movilidad, entre otros, con el objetivo de ofrecerles la información y los recursos a los que pueden acceder desde el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

3.- Instar al equipo de gobierno a crear una Oficina de Atención al Mayor, un espacio físico informativo, con la finalidad de asesorar y dar a conocer de una manera cercana y directa, tal y como demandan nuestros mayores, los servicios sociales a los que puede acceder este colectivo, y que se complemente con el servicio que ya se viene prestando desde el Teléfono de Atención al Mayor.

4.- Instar al equipo de gobierno a crear en la página web municipal una sección específica para las personas mayores, que facilite de forma clara y sencilla toda la información relevante para este colectivo como el horario, ubicación y servicios a prestar por la Oficina de Atención al Mayor, Centros de Participación Activa para Personas Mayores, Asociaciones u Organizaciones que pueden colaborar con ellos, con la finalidad de mejorar la comunicación de las personas mayores con la administración y los servicios sociales.“

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por un voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y nueve abstenciones (cinco del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Opción Sampedreña) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, la moción que hoy el Grupo Ciudadanos trae, como bien ha expuesto se trata de un problema que va a ser un grave problema que va ser a lo largo del siglo XXI que es la soledad no deseada en la personas mayores.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud la esperanza de vida ha aumentado considerablemente en el 2020 el número de personas mayores de sesenta años superará a los de cinco años. En 2050 la población mundial de personas mayores de sesenta años será más de dos mil millones en el mundo. En Andalucía las personas mayores de sesenta y cinco años representan el 16,4% de la población, una cifra que se calcula para 2040 sólo en veinte años que se duplique.

En Marbella el número de personas mayores de sesenta y cinco años a fecha de septiembre de 2019 es del 14,29%, lo que supone un total de 20.209 personas. Nuestra población de personas mayores de ochenta años asciende en nuestro municipio a 4.659 personas según los datos arrojados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Es un número muy significativo de personas con unas necesidades específicas a las que tenemos que darle respuesta, un colectivo que va a asumir un gran protagonismo en los cambios que se tienen que hacer en este municipio en las próximas décadas.

Las personas mayores sufren en mayor medida que el resto los problemas de la soledad, y sobre todo la soledad no deseada. Nos encontramos con personas que no reciben la visita de ningún cuidador, nos encontramos con personas mayores que tienen problemas económicos, personas que sufren un distanciamiento de su familia, personas que tienen la percepción de que ante un problema que tengan en su casa nadie va a atenderlos, nadie va a cuidarlos.

Por lo tanto, desde las instituciones públicas y cada uno dentro de nuestras competencias tenemos que dar respuesta a esta situación, ¿cómo? Impulsando un Modelo de Atención a Personas Mayores que promueva su autonomía, y que evite ese aislamiento social para que mejore su calidad de vida y su salud.

Este grupo de población tiene unas necesidades muy específicas, por lo tanto, no queda más remedio que hacer un diagnóstico de situación, ver qué servicios se están prestando y qué capacidad o qué margen de mejora tenemos. Para ello, lógicamente, como ya se viene haciendo y tiene que seguir haciendo las áreas de Derechos Sociales, Igualdad y Participación Ciudadana deben colaborar de forma interdisciplinar.

Nosotros valoramos muchísimos y reconocemos la labor que se está haciendo desde los Servicios Sociales desde este Ayuntamiento para dar respuesta a las demandas de las personas mayores tanto de Marbella como de San Pedro, y todas las acciones llevadas a cabo en los Centros de Participación Activa, así como los proyectos de interés social y

cultural puestos en marcha, los talleres, los dispositivos de emergencias de playas para las personas también que entran dentro de personas mayores, tarjetas de movilidad, entre otros, así como la carta de servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Sin embargo, nosotros con esta moción lo que pedimos es que se dé un paso más, que todo es mejorable, y que somos conocedores de que hay decenas de personas en nuestro municipio, por desgracia, en Marbella y en San Pedro a las que no les llegan esos servicios, son personas mayores que viven solas, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que verdaderamente lo que necesitan es la actuación por parte de la Administración.

Es por ello que nosotros, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos instamos al Equipo de Gobierno a que ponga en marcha un plan municipal específico que combata la soledad en personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad en Marbella y en San Pedro y que complemente las acciones que se están haciendo desde Servicios Sociales y desde los Servicios de Participación Activa.

Así mismo, consideramos que es necesario dentro de este plan instar al Equipo de Gobierno a que ponga los medios necesarios creando un censo específico de inscripción voluntario o recomendada por los técnicos del Área de Servicios Sociales para estas personas mayores que residan en nuestro municipio y que se encuentran en situación de soledad, aislamiento, vulnerabilidad o riesgo de exclusión social por motivos económicos, por motivos de movilidad o por motivos de salud.

Así mismo, consideramos la importancia de crear una oficina de atención al mayor, un espacio físico en el que las personas mayores puedan acceder a la información y al asesoramiento de todos los servicios a los que tienen derecho.

Y por último, para que no se me pase el tiempo, es importante también que dado que estamos en la era de las nuevas tecnologías, las personas mayores también tienen acceso a las nuevas tecnologías que se disponga en la página web de nuestro Ayuntamiento de un apartado específico para toda la información de las personas mayores a las asociaciones que también trabajan con ellas, todos los servicios a los que pueden acceder, los talleres...

Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. González de la Torre** y dice:

“Buenos días a todos y a todas.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta moción. Toda iniciativa que sea para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores que son la base de nuestra sociedad, por supuesto va a tener el voto a favor del Partido Socialista.

Cada vez es mayor, como ya ha dicho también María la esperanza de vida de nuestros mayores, gracias a distintos factores, pero es nuestro deber mejorar la calidad de vida de ellos en este tiempo.

La soledad se considera ya una enfermedad cada vez ya más extendida en nuestra sociedad, pero cada vez más acuciante en nuestros mayores.

La soledad favorece la aparición de otras enfermedades, como síndromes depresivos y también está demostrado que hay mayor tasa de accidente doméstico, que sean más propensos a ello.

Por lo tanto, el Partido Socialista va a estar a favor de cualquier iniciativa para que se creen nuevas herramientas y también para que se potencien las que tenemos a nivel municipal como son nuestros Centros de Participación Activa, a los que hay que sumar también el que hay también de la Junta de Andalucía, que haya una sinergia entre ellos, que sean cada vez más conocedores, porque me consta también que hay muchos vecinos y

vecinas, personas mayores que no saben dónde se encuentran específicamente, cómo llegar, que son gratuitos, que son gratuitos y que tienen muchos talleres para hacerlos activos, tanto físicos, como mentalmente, talleres para bailes, para gimnasia, también a nivel cultural y excursiones, y sobre todo que hace que sociabilicen entre ellos, que se hagan amigos, y que puedan salir a la calle y mejorar su calidad de vida que eso es lo que queremos en nuestro fin, así que votamos a favor. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Cintado Melgar** y dice:

“Gracias. Buenos días.

Sra. García, decirle que la sensibilidad y el compromiso de este Equipo de Gobierno se ha visto siempre como usted ha dicho reflejado tanto en el incremento de los recursos y actuaciones que se han llevado a cabo desde la Delegación de Derechos Sociales acompañada siempre de ese incremento en cada ejercicio en sus Presupuestos, desde las dieciséis unidades de trabajadores sociales, los centros de participación activa y las viviendas tuteladas contando a día de hoy con veintiséis donde las personas mayores, que bueno, no tienen los recursos económicos o el apoyo familiar tienen y les favorece que mantengan esa vida social y vecinal activa.

Yo les anuncio, pensé que tenían ya conocimiento, que esa prioridad ya la anunció nuestra alcaldesa en la presentación del programa de la Delegación de Derechos Sociales la puesta en marcha de un Programa Municipal destinado a combatir uno de los problemas más graves de nuestros mayores como es la soledad y aislamiento denominado Proyecto Faro Marbella, se anunció en el mes de mayo, es un proyecto que tiene, entre sus objetivos, precisamente detectar esas situaciones de vulnerabilidad o aislamiento social, prevenir sobre todo el aislamiento de las personas mayores, y sobre todo facilitar que tengan esos recursos específicos.

Es un proyecto que tiene como novedad y consideramos que ahí es donde teníamos que dar el paso para complementar los recursos y servicios que ya se estaban ofreciendo, la novedad es que se va a centrar en la proximidad, en la presencia y en el trabajo en los barrios con dos líneas de actuación; por un lado, queremos crear esa red de apoyo social y complicidad de la vecindad, y por otro lado, en colaboración con Marbella Voluntaria crear esos grupos de voluntariado que contarán siempre con el apoyo técnico de servicios sociales, tanto en el acompañamiento y el seguimiento diario y cotidiano de las personas mayores, incluso en las visitas a domicilio.

Un proyecto que contará con una dotación presupuestaria, por eso no se ha puesto en marcha ya, se pondrá en marcha en el ejercicio 2020, porque necesita de una trabajadora social que coordine todo el trabajo que realizarán los grupos de voluntarios de Marbella Voluntaria en la red de apoyo social y los técnicos de la Delegación. Será la encargada a su vez en crear ese censo que para nosotros es muy importante y vital para que realmente lleguemos a todas esas personas mayores que puedan encontrarse en alguna de estas situaciones de aislamiento, vulnerabilidad, por circunstancias, como bien ha dicho, que no tienen apoyo familiar, recursos económicos, entre otros.

En referencia a la creación de la Oficina de Atención al Mayor, decirle que la Delegación ya cuenta con ese servicio con otra nomenclatura, es el Negociado del Mayor, de hecho es un espacio físico con una atención directa que la llevan a cabo tanto un técnico, un jefe de negociado, una trabajadora social y la coordinadora de toda la red de dependencia y ayuda a domicilio, es un espacio físico, puede usted ir a visitarlo donde tienen atención directa desde todos los centros de participación activa, todos los recursos y todas las

acciones que se llevan a cabo desde diferentes centros de atención social en todo el municipio.

Por lo tanto, vamos a apoyar su propuesta porque todo está puesto en marcha, se pondrá en marcha en el año 2020, porque así es la prioridad, como le digo, esa es nuestra sensibilidad, garantizar el bienestar de todos los mayores de nuestro municipio, y sobre todo velar para que ninguna sufra una situación de soledad o aislamiento.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias.

En primer lugar, pues nada, agradecer a todos los grupos, al Partido Socialista, al Partido Popular que vayan a aprobar esta moción.

Evidentemente, es una necesidad como todos bien sabemos y como bien he explicado a lo largo de mi exposición, agradecemos, evidentemente todos los servicios que se están dando desde Asuntos Sociales en materia de personas mayores. Sí que considero que los servicios que se están dando se pongan más en valor, se les dé más publicidad, verdaderamente puedan llegar más a todas esas personas, creo que es muy importante. Evidentemente vamos en la misma línea, de que ese proyecto se lleve a cabo en el año 2020, y vuelvo a reitera mi agradecimiento y he de decir que desde Ciudadanos, evidentemente, estaremos vigilantes a que verdaderamente esto se produzca, pero no por partidismo político, sino por el bien de nuestros mayores en nuestro municipio. Muchísimas gracias.

Disculpad, que no he nombrado a Opción Sampedreña, que muchísimas gracias.”

Durante el debate del asunto se ausentan los Sres. Párraga Rodríguez, Macías Maldonado, Rodríguez Flores y Morales López siendo las 11,26h y se incorporan a las 11,33h.

El Sr. Bernal Gutiérrez se ausenta siendo las 11,27h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, nueve del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. Bernal Gutiérrez

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS PROPUESTOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que procede en primer lugar la votación para la inclusión del asunto en el orden del día con el voto de la mayoría simple y una vez obtenida el tratamiento del fondo de la propuesta.

“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Visto que el pasado mes de junio se constituyó la actual Corporación, tras las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo, considerando el tiempo transcurrido y ante la inminente convocatoria de las correspondientes Mesas de Trabajo Territoriales de los cinco Distritos, se justifica la urgencia de la presente Propuesta, una vez que los Grupos Municipales han elegido vocales en las Juntas Municipales de Distritos de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Texto Consolidado de la Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Municipio de Marbella.”

Se ausenta el Sr. Porcuna Romero siendo las 11,40h.

Se procede a la votación para ratificar la inclusión del asunto en el orden del día, que se **APRUEBA** por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. Porcuna Romero.

Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que el artículo 4 del Reglamento Regulator de los Distritos establece, en su apartado 1, que “el distrito constituye una división territorial del municipio de Marbella y está dotado de órganos de gestión desconcentrada que impulsan y sirven de cauce a la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio”; y en su apartado 2 que “asimismo, son instrumento esencial para la aplicación de una política municipal orientada al equilibrio interterritorial y a la representación de los intereses de los diversos núcleos o barrios del municipio”.

El artículo 20, en su apartado 4, al regular la composición de las Juntas Municipales de los Distritos dispone que “los Partidos Políticos elegirán, de manera proporcional a su representación en el Pleno, a nueve vocales que podrán ser concejales o vecinos”.

Visto que los Grupos Municipales que conforman la actual Corporación han elegido a las siguientes personas como Vocales de las Juntas Municipales de los Distritos del término municipal de Marbella:

EL GRUPO POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO:

Para el Distrito San Pedro Alcántara:

- Dña. Begoña Rueda Hijano, con DNI nº 27.340.362-D.
- D. José Damián Aguilar Toro, con DNI nº 27.338.083-F.
- Dña. Alba Echeverría Prados, con DNI nº 24.253.472-H.
- D. David Díaz Muñoz, con DNI nº 27.342551-J.
- D. Christian Malchair Salguero, con DNI nº 79043677-Z.

Para el Distrito Nueva Andalucía:

- D. Enrique Rodríguez Flores, con DNI nº 78.983.269-G.
- D. Alejandro García Calle, con DNI nº 79.024.258-F.
- Dña. Ana Vera García, con DNI nº 45.074.175-V.
- Dña. Josefa Sánchez Sánchez, con DNI nº 27.334.172-Y.
- D. Cristóbal Ortega Díaz, con DNI nº 78.964.009-H.

Para el Distrito Marbella Oeste:

- D. José Eduardo Díaz Molina, con DNI nº 34.853.656-P.
- Dña. María Teresa Ramos Hernández, con DNI nº 50.686.733-T.
- Dña. Evelina Sánchez Jurado, con DNI nº 46.536.637-R.
- Dña. María Isabel Notario Madueño, con nº 80.117.705-B.
- Dña. Isabel Álvarez Nieto, con nº 27.288.609-Y.

Para el Distrito Marbella Este:

- D. Diego López Márquez, con DNI nº 78.971.902-E.
- D. Juan Torres Navarrete, con DNI nº 27.325.701-E.
- Dña. Blanca Rosa López Chacón, con DNI nº 74.794.019-C.
- Dña. Francisca García Morales, con DNI nº 52.561.501-S.
- D. David Rodríguez Montes, con DNI nº 77.453.257-K.

Para el Distrito Las Chapas:

- D. Félix Romero Moreno, con DNI nº 27.336.271-N.
- D. Carlos M^a. Alcalá Belón, con DNI nº 27.325.480-P.
- Dña. Inmaculada Galera Padilla, con DNI nº 26.185.321-M
- D. Antonio Rodríguez Doncel, con DNI nº 32.028.427-F.
- D. José Carlos Serrano Rodríguez, con DNI nº 30.055.243-Q.

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, con número de Registro de Entrada 000017839e1900034455:

Para el Distrito San Pedro Alcántara:

- Dña. Ana Isabel González de la Torre, con DNI nº 53.695.208-Y.
- D. Enrique Ruiz López, con DNI nº 51.596.387-G.

Para el Distrito Nueva Andalucía:

- D. Jerónimo Villalba Cristofani, con DNI nº 25.584.785-E.
- D. Manuel Morales López, con DNI nº 32.040.212-Q.

Para el Distrito Marbella Oeste:

- Dña. Nadia Puertas Rivas, con DNI 78.979.530-Z.
- Dña. Teresa de Jesús Jiménez Arenal, con DNI nº 27.329.358-E.

Para el Distrito Marbella Este:

- Dña. Ana Macías Gutiérrez, con DNI nº 78.965.568-J.

- D. Pedro Castillo Mora, con DNI nº 78.991.129-K.

Para el Distrito Las Chapas:

- D. José Ignacio Macías Maldonado, con DNI nº 50.715.082-J.
- D. Antonio Miguel Cerván Ruiz, con DNI nº 24.819.972-M.

EL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA, con número de Registro de Entrada 190114363826:

Para el Distrito San Pedro Alcántara:

- Dña. Gema Midón Toro, con DNI nº 78.971.563-M.

Para el Distrito Nueva Andalucía:

- Dña. Josefina Sabater Espolet, con DNI nº 27.330.851-C.

Para el Distrito Marbella Oeste:

- D. Antonio Rodríguez Sueco, con DNI nº 28.678.095-Q.

Para el Distrito Marbella Este:

- D. Manuel Osorio Lozano, con DNI nº 25.077.912-T.

Para el Distrito Las Chapas:

- Dña. María de los Ángeles Osorio Lozano, con DNI nº 25.041.356-Z.

EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MARBELLA, con número de Registro de Entrada O00017839e1900035377:

Para el Distrito San Pedro Alcántara:

- D. Alberto Puertas Cuellar, con DNI nº 27.338.733-J.

Para el Distrito Nueva Andalucía:

- D. Óscar Barbeyto García, con DNI nº 53.694.722-A.

Para el Distrito Marbella Oeste:

- D. Francisco José Zori Nuñez, con DNI nº 24.878.145-B.

Para el Distrito Marbella Este:

- D. Jaime Javier Torrecilla Pérez, con DNI nº 75.807.462-Z.

Para el Distrito Las Chapas:

- D. Isaac Ayma Sintés, con DNI nº 37.746.973-V.

Por lo anteriormente expuesto, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas, propuestas por los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Marbella, como Vocales de las Juntas Municipales de Distritos:

Distrito San Pedro Alcántara:

- Dña. Begoña Rueda Hijano, con DNI nº 27.340.362-D.
- D. José Damián Aguilar Toro, con DNI nº 27.338.083-F.
- Dña. Alba Echeverría Prados, con DNI nº 24.253.472-H.
- D. David Díaz Muñoz, con DNI nº 27.342551-J.
- D. Christian Malchair Salguero, con DNI nº 79043677-Z.
- Dña. Ana Isabel González de la Torre, con DNI nº 53.695.208-Y.
- D. Enrique Ruiz López, con DNI nº 51.596.387-G.
- Dña. Gema Midón Toro, con DNI nº 78.971.563-M.
- D. Alberto Puertas Cuellar, con DNI nº 27.338.733-J.

Distrito Nueva Andalucía:

- D. Enrique Rodríguez Flores, con DNI nº 78.983.269-G.
- D. Alejandro García Calle, con DNI nº 79.024.258-F.
- Dña. Ana Vera García, con DNI nº 45.074.175-V.
- Dña. Josefa Sánchez Sánchez, con DNI nº 27.334.172-Y.
- D. Cristóbal Ortega Díaz, con DNI nº 78.964.009-H.
- D. Jerónimo Villalba Cristofani, con DNI nº 25.584.785-E.
- D. Manuel Morales López, con DNI nº 32.040.212-Q.
- Dña. Josefina Sabater Espolet, con DNI nº 27.330.851-C.
- D. Óscar Barbeyto García, con DNI nº 53.694.722-A.

Distrito Marbella Oeste:

- D. José Eduardo Díaz Molina, con DNI nº 34.853.656-P.
- Dña. María Teresa Ramos Hernández, con DNI nº 50.686.733-T.
- Dña. Evelina Sánchez Jurado, con DNI nº 46.536.637-R.
- Dña. María Isabel Notario Madueño, con nº 80.117.705-B.
- Dña. Isabel Álvarez Nieto, con nº 27.288.609-Y.
- Dña. Nadia Puertas Rivas, con DNI 78.979.530-Z.
- Dña. Teresa de Jesús Jiménez Arenal, con DNI nº 27.329.358-E.
- D. Antonio Rodríguez Sueco, con DNI nº 28.678.095-Q.
- D. Francisco José Zori Nuñez, con DNI nº 24.878.145-B.

Distrito Marbella Este:

- D. Diego López Márquez, con DNI nº 78.971.902-E.
- D. Juan Torres Navarrete, con DNI nº 27.325.701-E.
- Dña. Blanca Rosa López Chacón, con DNI nº 74.794.019-C.
- Dña. Francisca García Morales, con DNI nº 52.561.501-S.
- D. David Rodríguez Montes, con DNI nº 77.453.257-K.
- Dña. Ana Macías Gutiérrez, con DNI nº 78.965.568-J.
- D. Pedro Castillo Mora, con DNI nº 78.991.129-K.
- D. Manuel Osorio Lozano, con DNI nº 25.077.912-T.

- D. Jaime Javier Torrecilla Pérez, con DNI nº 75.807.462-Z.

Distrito Las Chapas:

- D. Félix Romero Moreno, con DNI nº 27.336.271-N.
- D. Carlos M^a. Alcalá Belón, con DNI nº 27.325.480-P.
- Dña. Inmaculada Galera Padilla, con DNI nº 26.185.321-M
- D. Antonio Rodríguez Doncel, con DNI nº 32.028.427-F.
- D. José Carlos Serrano Rodríguez, con DNI nº 30.055.243-Q.
- D. José Ignacio Macías Maldonado, con DNI nº 50.715.082-J.
- D. Antonio Miguel Cerván Ruiz, con DNI nº 24.819.972-M.
- Dña. María de los Ángeles Osorio Lozano, con DNI nº 25.041.356-Z.
- D. Isaac Ayma Sintés, con DNI nº 37.746.973-V.

SEGUNDO: Notificar a los interesados el presente acuerdo, entendiéndose su aceptación tácita si en el plazo de tres días desde la recepción de la notificación no manifiestan lo contrario.

TERCERO: Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal.”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. Porcuna Romero.

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

5.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.- Se incluyen en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada, los asuntos que a continuación se relacionan. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por la Secretaría General del Pleno, dado que han sido presentados una vez realizada la correspondiente convocatoria de la presente Sesión, salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE PARA ASIGNAR A PLAZA EL NOMBRE DE ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ.-

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que procede en primer lugar la votación para la inclusión del asunto en el orden del día con el voto de la mayoría simple y una vez obtenida el tratamiento del fondo de la propuesta.

Se ausenta el Sr. López Márquez siendo las 11,42h.

Se procede a la votación para declarar la urgencia de la moción, que se **APRUEBA** por mayoría de veintitrés votos a favor (doce del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. López Márquez.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de los Naranjos, tercera planta

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

El reciente fallecimiento de Andrés Cuevas hace necesario que de forma institucional, este pleno reconozca su figura. Es indiscutible que marcó la política local y desde este grupo, con el respaldo de los responsables e integrantes de Izquierda Unida, consideramos que la trayectoria de Andrés ha de ser reconocida para que las futuras generaciones conozcan su legado y su lucha en pro de la justicia social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Semblanza de Andrés Cuevas

Andrés nos ha regalado una larga trayectoria de compromiso político en las instituciones, siendo concejal del Ayuntamiento de Marbella durante doce años, diputado en el Parlamento de Andalucía durante ocho años y senador durante tres años. Pero, por encima de todos estos cargos, Andrés ha sido un luchador incansable, un activista por la justicia social y los derechos de los trabajadores. Su legado de compromiso y coherencia ideológica siguen vivos y así seguirán siempre.

Andrés Cuevas hizo de su compromiso político su vida, defendiendo siempre causas justas desde las instituciones de las que formó parte y participando de todas las movilizaciones sociales acontecidas en las últimas décadas como la defensa de las pensiones, el ‘no a las guerras’, la huelgas generales, la reivindicación de la jornada laboral de 35 horas, las marchas de la dignidad y, de forma muy significativa, la lucha contra la corrupción, enfrentándose al gilismo, dando siempre la cara por la legalidad y el interés general de Marbella, lo que le acarreó feroces ataques del propio Jesús Gil y sus secuaces, frente a los que siempre se mantuvo firme y entregado en la defensa de la dignidad de Marbella. Su integridad, su constancia y sus convicciones en pro de la defensa de la clase trabajadora y el pueblo de Marbella han espoleado siempre, desde los tiempos de su lucha durante la dictadura franquista, su torrente revolucionario.

APUNTES SOBRE LA TRAYECTORIA POLÍTICA ANDRÉS CUEVAS

Andrés Cuevas González nació en Marbella hace 69 años, el 8 de diciembre de 1949. Comenzó su compromiso político muy joven, en torno a la lucha frente a la dictadura franquista y como destacado activista sindical en años clave para la conquista de los derechos de la clase obrera.

Fue elegido concejal del Ayuntamiento de Marbella ya en la primera corporación democrática, en 1979, cargo que ocupó y fue renovando hasta 1991.

Más allá de la política local, entre 1986 y 2000, formó parte como diputado del Parlamento de Andalucía. Asimismo, desempeñó responsabilidades públicas como Senador entre los años 1990 a 1993.

A nivel orgánico fue firmante del acuerdo de fundación de Izquierda Unida en 1986 y ha formado parte de la ejecutiva andaluza y federal de coalición de izquierdas. En la actualidad integraba el Consejo Político Local de Marbella.

También ha sido presidente del Partido de Acción Socialista (PASOC), cargo que ha ocupado desde 2003.

Activista por la tercera república y la recuperación de la memoria histórica, era presidente de honor del colectivo cultural republicano de Marbella 'Mar y Tierra'. En los últimos años ha liderado en Marbella la 'Plataforma por unas Pensiones Dignas'.

En los últimos años, hasta su jubilación también ocupó el cargo de secretario de grupo con Izquierda Unida, compañero, por tanto, de la mayoría de todos nosotros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Marbella propone la adopción de la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento en pleno acuerde iniciar el expediente para que la plaza al final de la Avenida Independencia en Miraflores lleve el nombre de Andrés Cuevas González.
2. Que el Ayuntamiento en pleno acuerde un reconocimiento institucional a su figura.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se indica que la propuesta convertida en instituciones, señala lo siguiente:

“El reciente fallecimiento de Andrés Cuevas hace necesario que de forma institucional, este pleno reconozca su figura. Es indiscutible que marcó la política local y consideramos que la trayectoria de Andrés ha de ser reconocida para que las futuras generaciones conozcan su legado y su lucha en pro de la justicia social.

Teniendo en cuenta la semblanza de D. Andrés Cuevas y los apuntes sobre la trayectoria política del mismo, se propone a la Corporación Municipal que se adopte el siguiente acuerdo:

- Que el Ayuntamiento en pleno acuerde iniciar el expediente para que la plaza al final de la Avenida Independencia en Miraflores lleve el nombre de Andrés Cuevas González.
- Que el Ayuntamiento en pleno acuerde un reconocimiento institucional a su figura.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor (doce del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. López Márquez.

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para que la plaza al final de la Avenida Independencia en Miraflores lleve el nombre de Andrés Cuevas González.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento en pleno acuerde un reconocimiento institucional a su figura.

5.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EXTRANJEROS RELATIVA A LA ATENCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS CIUDADANOS BRITÁNICOS RESIDENTES EN MARBELLA QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS POR EL “BREXIT”.-

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que procede en primer lugar la votación para la inclusión del asunto en el orden del día con el voto de la mayoría simple y una vez obtenida el tratamiento del fondo de la propuesta.

Interviene el Sr. **Macías Maldonado** como cuestión previa y dice:

“Bien, simplemente, buenos días a todos.

Simplemente queremos hacer constar que vamos a votar a favor de la urgencia porque existe un acuerdo entre todos los grupos municipales sobre el número de mociones y los acuerdos hay que respetarlos; de no existir este acuerdo votaríamos en contra porque entendemos que el asunto no es en modo alguno urgente, y entendemos además que es una perversión institucional frivolizar con el tema de la urgencia. Nada más.”

Interviene la Sra. **Presidenta** y dice:

“Muchas gracias. Estoy convencida que ahora en el debate le contestará la Sra. Delegada.”

Se incorpora el Sr. Porcuna Romero siendo las 11,44h.

Se procede a la votación para declarar la urgencia de la moción, que se **APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“La concejal delegada de Extranjeros Residentes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Remedios Bocanegra, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre presenta la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Con el fin de contar con las herramientas necesarias para ofrecer el mejor servicio de información y asesoramiento a los residentes británicos en el momento de mayor incertidumbre en relación con el ‘Brexit’, con una fecha clave como el 31 de octubre y las consecuencias a partir de este punto derivadas de la salida -y de los términos en los que se produzca- de Reino Unido de la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 29 de marzo de 2017 Reino Unido notificó oficialmente al Consejo Europeo su decisión de abandonar la Unión Europea. Se inició un plazo de dos años para que la Unión Europea y Reino Unido negociaran un acuerdo que regulara la salida y la futura relación entre ambas partes. En noviembre de 2018 se alcanzó un acuerdo de retirada que, sin embargo, en enero y en marzo –por dos veces- del presente año fue rechazado por el Parlamento Británico. Desde entonces se han dictado distintas prórrogas con el fin de que la Cámara de los Comunes aprobase el acuerdo de retirada, un plazo que culmina el próximo 31 de octubre.

La inquietud de las últimas noticias procedentes de Reino Unido y el temor de que finalmente tenga lugar un denominado ‘Brexit duro’ ha supuesto que el número de consultas en la Delegación de Extranjeros por parte de los residentes británicos se haya multiplicado. Marbella cuenta en la actualidad con más de 4.050 británicos empadronados, cifra a la que hay que sumar los residentes no censados. Aunque por parte de la Concejalía ya existe una atención directa dirigida a la comunidad internacional residente, consideramos esencial una atención específica a la comunidad británica, por lo que se ha apostado por la creación, urgente e inmediata, de una Oficina Especial de Atención al Residente Británico con el objetivo de ofrecer el mejor servicio de información y asesoramiento a los integrantes de esta comunidad que acuden y van a acudir a la Delegación expresando una preocupación evidente por el impacto y las consecuencias que pueda generar la salida con carácter “duro” de Reino Unido de la Unión Europea.

Sin embargo, resulta imprescindible que las administraciones locales cuenten con las herramientas en materia de comunicación que permitan ofrecer de manera coordinada una información y un asesoramiento homogéneos a la residentes británicos en nuestro país en relación con el impacto y las consecuencias derivadas del ‘Brexit’ según la forma en que se produzca, por lo que consideramos esencial la implicación y la participación activa de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, en el caso concreto de nuestra comunidad autónoma, también de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).0

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) que articulen los mecanismos pertinentes en materia de comunicación y coordinación para que los ayuntamientos dispongan de las herramientas necesarias de información y asesoramiento a los ciudadanos británicos residentes en España en relación con el impacto y las consecuencias derivadas del ‘Brexit’ según la forma y los plazos en los que se produzca la salida de Reino Unido de la Unión Europea.”

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Bocanegra Sánchez** y dice:

“Buenos días, gracias Presidenta.

Hace ya dos años y medio que Reino Unido comunicó oficialmente al Consejo Europeo su decisión de abandonar la Unión Europea. En este tiempo de negociaciones se llegó incluso a alcanzar un acuerdo de retirada, concretamente en noviembre de 2018 que fue rechazada posteriormente hasta en dos ocasiones por el Parlamento Británico.

Desde entonces se les ha venido concediendo distintas prórrogas que culminan el próximo 31 de octubre, aunque todo indica que la siguiente prórroga ya es una hecho.

Todos estos vaivenes y ante el temor de un posible Brexit duro está generando mucha inquietud e incertidumbre, muchas dudas entre la comunidad británica residente en Marbella, que como ustedes sabrán son más de 4.050 los empadronados, además de los no registrados, o sea que, contamos en Marbella con una comunidad británica bastante importante, a la cual obviamente hay que atender y hay que resolver, por lo menos hasta donde podamos llegar, todas las cuestiones que nos hacen llegar y que les aseguro que no son pocas; de hecho, desde la Consejería de Extranjeros, además de ya la insistente Oficina de Atención al Residente Internacional, queremos de forma concreta tener una atención específica a la comunidad británica por lo que le acabo de decir, son muchos los que están viniendo a expresarnos su preocupación por la posible salida de Reino Unido de una forma abrupta, de una forma dura y las consecuencias que esto va a traer, que ya le digo yo que por mi trabajo anterior, que es un tema muy, muy delicado. Son personas que llevan muchísimo tiempo viviendo aquí de forma plácida, pagando sus impuestos, algunos trabajando, otros eligen Marbella para retirarse, pasan largas temporadas, sobre todo la época de mayor frío en su país, vienen a disfrutar de nuestro clima, pagan sus impuestos, tienen su vivienda y disfrutan de su deporte favorito que principalmente es el golf, de ahí el número importante de campos de golf que Marbella tiene y eso se lo digo porque soy de aquí, y algunos que también son de Marbella, saben que hace más de treinta y cinco, que los británicos, incluso antes de la entrada de España en el año 86 a formar parte de la Unión Europea ya venían a pasar esas temporadas de invierno duro en su país y disfrutar del clima y de los campos de golf.

A día de hoy también les diré que la mayor preocupación que a la que refieren es a la estancia legal en España es una preocupación enorme porque la salida de un Brexit duro podría conllevar el hecho, en el caso de los residentes no perder su certificado de ciudadano de la Unión Europea, y cito en el Registro en el Ministerio del Interior, pero sí podrían no conseguir los permisos de residencia aquellos que quisieran venir por primera vez porque ya

sí se les aplicaría otro tipo de ley, concretamente sería la Ley de Extranjería y el Reglamento que ejecuta esa ley que le puedo asegurar a usted que es bastante complicado, es como si un norteamericano, un marroquí o cualquier otro ciudadano de un país extracomunitario tuviera que venir a España.

Entonces le aseguro que es un tema de cierta inquietud para ello, y yo, sinceramente, incluso a título personal me estoy involucrando bastante porque me consta que la preocupación es mayor.

También tienen muchas dudas referente a lo que va a ocurrir con su cobertura sanitaria, hasta incluso con sus permisos de conducir, una cosa tan simple que es coger un coche y conducir, bueno, pues hasta eso le puede ser complicado, porque probablemente no puedan canjear su permiso de conducir, y es más que probable que tengan que pasar por una autoescuela y hacer un examen nuevamente.

Así que, como ustedes verán no es poca cosa, por suerte como a nosotros no nos afecta pues lo vemos a lo mejor un poco frívolo, como usted decía.

También a los pensionistas les preocupa muchísimo la más que probable devaluación de la libra, y a lo mejor en muchos casos tendrá que marcharse de España porque su economía no se lo permita, pero bueno, todo esto está por ver.

Es por este motivo por el cual desde la Concejalía de Extranjeros queremos promover esta Oficina de Atención al Ciudadano Británico, y para ello necesitamos contar con las herramientas...*(La Sra. Presidenta indica que se agota el tiempo)*

Solicitamos a la FEMP y a la FAMP que nos hagan llegar los pertinentes mecanismos en información para poder trasladarlo a los británicos. Gracias.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Por supuesto que nosotros el Grupo Municipal va a apoyar esta moción.

Ante la inminente salida de Reino Unido, la inminente salida, que parece que va a ser Reino Unido de la Unión Europea, el denominado “Brexit duro”, la Junta de Andalucía pretende preservar y mantener los lazos de unión de intercambio, tanto empresarial como comercial que durante todos estos años ha estado manteniendo con Reino Unido.

Para ello se han aprobado ciento doce medidas de contingencia al objeto de que la salida del Brexit del Reino Unido tenga el menor impacto posible en la economía andaluza.

Entre ellas lo que cabe destacar, por ejemplo, el apoyo a las empresas que quieran trasladarse a ubicarse en Andalucía, el refuerzo de los incentivos a la contratación de los expedientes de desempleados procedentes de la aplicación de posibles expedientes de regulación, así como avalar a las empresas que están afectadas y planes integrales de recolocación.

Evidentemente, en nuestro municipio tenemos un importante número de población británica tanto censada como no censada, las cuales verdaderamente están muy preocupada por la situación en las que se van a quedar en la situación de su día a día aquí una vez que se produzca este Brexit.

Por lo tanto, las administraciones públicas debemos colaborar y tenemos que tener bajo los principios de coordinación y de lealtad para poder ofrecerles una solución a ellos, porque a fin de cuenta no dejan de ser ciudadanos de nuestro municipio.

Es por ello que la FEMP, así como la FAM, la Federación Española de Municipios y Provincias, como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias está llevando a cabo una labor importante de esfuerzo para responder a las diversas situaciones que trae consigo la salida, la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

Es por ello, que nos sumamos a la reclamación de que a través de la FEMP y la FAMP consigamos obtener la información necesaria para asesorar e informar, valga la redundancia a nuestros ciudadanos ante la situación en la que se quedan en nuestro municipio. Muchísimas gracias”.

Interviene el **Sr. Macías Maldonado** y dice:

“Con permiso. Pues Sra. Bocanegra, creo que no lee usted la prensa, o no la ha leído usted en las últimas semanas, porque esta moción hubiera tenido todo el sentido del mundo hace un mes, pero ahora todas las informaciones y todas las noticias que tenemos todos es que no vamos a un Brexit duro, vamos a Brexit negociado, vamos a un Brexit con acuerdo, con un acuerdo que ya está aprobado por el Parlamento Británico, y que no va ser un Brexit que se produzca en cinco días, se va a producir dentro de varias semanas, y lo que es más importante, va a tener un periodo transitorio de muchos meses en las que todos los implicados, todas las personas que estén preocupadas van a tener tiempo de informarse cumplidamente de cuáles son las consecuencias de ese acuerdo de retirada. Que por otra parte, salvando el tema de la salvaguarda irlandesa es exactamente el mismo acuerdo que se aprobó con Teresa May. Es decir, es un acuerdo conocido.

Aprobar las medidas que ustedes proponen en este momento sería costoso, sería redundante, y lo que es más importante, sería alarmista, ¿por qué? Porque transmiten la impresión de que hay oscurantismo, de que hay falta de información, de que no se puede conocer cuáles va a ser los efectos de ese Brexit, y ya no estamos en ese escenario. Entonces, desde todas las administraciones es el momento de transmitir tranquilidad y normalidad.

Entendemos, por tanto, que este pleno no debe aprobar esas medidas, y vamos a votar en contra. Gracias.”

Interviene la **Sra. Bocanegra Sánchez** y dice:

“Siento decirle que sí que estoy al día de todas las noticias como no puede ser de otra forma, y de hecho ya, pues mire usted, aquí tengo lo último, que si usted quiere abrir también su móvil verá que el Sr. Johnson ha solicitado la prórroga, he incluso propone elecciones el 12 de diciembre, o sea, que aquí no hay nada, no hay absolutamente nada, y de hecho, efectivamente habrá un periodo transitorio como no puede ser de otra manera, y aquí le traigo una carta de la Seguridad Social Británica en la cual comunica a los pensionistas, se lo voy a traducir sobre la marcha, bueno esta carta tiene fecha del 23 de septiembre, también he de decir, que de ahí a hoy las cosas van cambiando de forma constante, pero bueno, aquí en esta carta de esa fecha, con les decía, les comunica a los pensionistas que están gestionando, trabajando el Reino Unido con España para que continúen teniendo acceso al sistema sanitario, más allá del 31 de octubre que era la fecha límite que tenemos, y que continuará al menos hasta el 31 de diciembre del 2020. Obviamente, para todos los aspectos no solamente para este tendrá que haber un periodo transitorio como es natural que se sepa es hasta el 2021. Gracias.”

Durante el debate del asunto se incorpora el Sr. López Márquez siendo las 11,45h; asimismo se ausentan los Sres. Romero Moreno, Pérez Ortiz y Díaz Molina siendo las 11,45h y se incorporan a las 11,50h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y nueve votos en contra del Grupo Municipal Socialista

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) que articulen los mecanismos pertinentes en materia de comunicación y coordinación para que los ayuntamientos dispongan de las herramientas necesarias de información y asesoramiento a los ciudadanos británicos residentes en España en relación con el impacto y las consecuencias derivadas del ‘Brexit’ según la forma y los plazos en los que se produzca la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES REFERENTE A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.-

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que procede en primer lugar la votación para la inclusión del asunto en el orden del día con el voto de la mayoría simple y una vez obtenida el tratamiento del fondo de la propuesta.

“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La justificación de la urgencia viene motivada por dos factores fundamentales:

- El próximo día 27 de octubre, la unión internacional para la defensa de los motoristas con la colaboración de otros muchos moto clubes españoles, organiza una serie de manifestaciones con el lema: “Por el derecho a la vida”. Este hecho es concreto en el tiempo y nuestra propuesta y nuestro pronunciamiento se debe producir antes, es decir, en este pleno del día 25 para que surta efectos.
- Cuanto antes se inicien los apoyos y se tomen las medidas, mejor para lograr que baje el índice de los accidentes y aumente la seguridad de los usuarios de motocicletas.”

Se procede a la votación para ratificar la inclusión del asunto en el orden del día, que se **APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“D. Enrique Rodríguez Flores en calidad de concejal-delegado de tráfico y transportes del excl. Ayuntamiento de Marbella y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, propone para su debate y

aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente moción:

RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La siniestralidad en nuestras carreteras sigue siendo un tema pendiente de resolver y afecta a todos, pero especialmente a los que se mueven en moto. Los diferentes colectivos de motoristas y familias de motoristas accidentados, reivindican desde hace tiempo medidas de protección para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores, como son la especialmente la eliminación de los peligrosos guardarrailes sin protección de las carreteras por el peligro que representan y las muertes y graves secuelas que provocan en los accidentes que tienen los motoristas y solucionar la falta de conservación de las carreteras con firmes deteriorados que no cumplen los coeficientes de rozamiento legales, la instalación incorrecta de sistemas de seguridad y señalización, el uso de pinturas deslizantes para las marcas viales, etc.

Llevamos un año trágico para los motociclistas, en muchos de esos accidentes se han producido más lesiones por culpa de obstáculos fijos en los márgenes de la vía. Dentro de esos obstáculos fijos nos encontramos los famosos guardarrailes sin protección.

Desde el 1 de enero más de 300 los motoristas que han perdido la vida desde el 1 de enero de 2019 hasta el 19 de septiembre y 900 más han resultado heridos de diferente consideración. De esos 300 fallecidos 34 han tenido el infortunio de encontrarse con un guardarrail sin protección en su camino.

El próximo día 27 de octubre, la unión internacional para la defensa de los motoristas con la colaboración de otros muchos moto clubes españoles, organiza una serie de manifestaciones con el lema: “Por el derecho a la vida”, que entre las principales reivindicaciones a realizar serán la supresión de los guardarrailes no aptos para motoristas, contra el mal estado de las carreteras, contra las normativas de seguridad vial recaudatorias y que no se centran en mejorar la seguridad vial, reclamando mayor responsabilidad de las administraciones públicas y sus funcionarios en la seguridad vial y por una mayor eficacia en las investigaciones de accidentes de tráfico.

Los últimos avances técnicos han desarrollado sistemas muy eficaces para proteger a los motoristas y ciclistas en nuestras carreteras, con sistemas que son hoy seguros y eficaces como los SPM, Sistema de Protección de Motoristas homologados.

Igualmente reivindican cambios normativos en materia de seguridad vial que obliguen legal mente al mantenimiento y conservación de carreteras, incrementar la formación de los agentes dedicados a la investigación de siniestro, mayor formación de conductores ante los ángulos muertos de visión o la reducción del IVA en los equipos destinados a la seguridad y protección como cascos, guantes, chaquetas...

Estas reivindicaciones y medidas solicitadas son cada vez más urgentes ya que el parque conjunto de motocicletas y ciclomotores en nuestro país asciende a más de cinco

millones de vehículos y todos los estudios y prospecciones anuncian un aumento en el futuro, debido a su consolidación en los desplazamientos urbanos e interurbanos. Además esto debe hacernos reconocer por parte de las administraciones públicas de la eficiencia del uso de motocicletas en las grandes ciudades y la incorporación de trato especial en sus políticas de movilidad.

Los accidentes de motos son un hecho constatado y reconocido y por tanto debemos promover acciones correctoras desde ámbito de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Realizar la sustitución progresiva de los guardarrailes existentes en carreteras municipales con la incorporación de los Sistemas de Protección de Motoristas en todos los proyectos y licitaciones municipales que se realicen y que necesiten protección.

SEGUNDO.- Mantener los planes anuales de conservación municipales con el objeto de mantener unos niveles de seguridad vial máximos así como para contar con una capacidad estructural adecuada al tráfico de nuestra ciudad con actuaciones de rehabilitación preventiva para conservar en condiciones óptimas el entramado viario urbano.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a la sustitución de los guardarrailes por Sistema de Protección de Motoristas que cumpla , para salvaguardar la seguridad así como incrementar la conservación de las vías autonómicas en el término municipal, así como en las que dan acceso al mismo.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a la sustitución de los guardarrailes por Sistema de Protección de Motoristas que cumpla, para salvaguardar la seguridad así como incrementar la conservación de las vías estatales en el término municipal, así como en las que dan acceso al mismo.

QUINTO.- Instar a la DGT (Dirección General de Tráfico) para que impulse los cambios normativos para obligar a las administraciones al cumplimiento del estado óptimo de conservación de las vías según las normas técnicas y a aumentar la formación y recursos del personal destinado a la investigación de siniestros, así como para la evaluación y estudio de carreteras y para la obligatoriedad de SPM en los elementos de contención.

SEXTO.- Apoyar las reivindicaciones del colectivo motorista y las manifestaciones moteras “por el derecho a la vida.”

SÉPTIMO.- Trasladar los acuerdos a la Consejería de Fomento, Ministerio de Fomento, Dirección General de Tráfico y colectivos motoristas de la ciudad.”

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Rodríguez Flores** y dice:

“Muchas gracias, buenos días a todos.

Bueno como todos sabrán el próximo 27 de octubre la Unión Internacional para la Defensa de los Motoristas en colaboración con otros muchos moto clubes incluidos muchos del municipio van a hacer concentraciones a nivel nacional bajo el lema “Por el derecho a la vida”, por ello que esta moción se haya presentado como urgencia para poder también mostrarles nuestro apoyo ante estas concentraciones.

La siniestralidad en nuestras carreteras sigue siendo un tema pendiente de resolver y que afecta a todos, pero que especialmente afecta más a los motoristas, a los ciclistas.

El pasado mes de agosto ya tuvimos en nuestra ciudad a Sandy Edgar y un grupo de compañeros que marcharon a pie desde Cáceres hasta Marbella para reivindicar la existencia de guarda raíles seguros.

Hace pocas semanas también tuvimos un accidente trágico, y con importantes lesiones, un vecino del municipio, también a causa de los guarda raíles.

Los diferentes colectivos de motoristas, víctimas, familias de accidentados llevan tiempo reclamando medidas en las carreteras de todos nuestro país, como especialmente la eliminación de los guarda raíles sin protección, pero también el mantenimiento y la conservación de carreteras con firme deteriorado donde se cumplan con las correspondientes señalizaciones, es decir, que son medidas más que necesarias y más que reclamadas, pero es que además estamos diciendo que llevamos un año trágico en cuanto a los accidentes de motoristas, y en muchos casos esos accidentes han provocado mas lesiones por culpa de algunos obstáculos fijos en los márgenes de la vía.

Dentro de esos obstáculos, repito, se encuentran también los guarda raíles.

Si uno se va, o escuchamos muchas noticias pero si nos vamos a cualquier buscador de internet y buscamos “accidentes motoristas”, veremos que son numerosos los que se producen en las carreteras españolas.

Más de trescientos motoristas han perdido la vida este año, novecientos accidentes y heridos de diferente consideración, y de esos trescientos, treinta y cuatro han sido a causa de los guarda raíles, que como dicen los motoristas son guarda raíles asesinos.

Ya hay avances técnicos para solucionarlos, que son eficaces: guarda raíles con sistema SPM, sistema de protección de motoristas que están homologados.

Igualmente, también vienen reivindicando cambios normativos, que también nos obliga a las administraciones a tener más cuidado con el mantenimiento y la conservación de nuestras carreteras, de nuestras señales y también de estos sistemas.

También piden mayor formación de los conductores sobre ángulos muertos de visión, o algo tan importante como la reducción del IVA de los equipos destinados a seguridad de los motoristas.

Estas son algunas de las reivindicaciones que nosotros traemos hoy a este Pleno, pero sobre todo lo que nos hemos comprometido con ellos, con nuestro moto club, con nuestros motoristas es a iniciar una diagnóstico participativo con ellos, con los usuarios para detectar los puntos negros que existen en nuestro municipio y los que mayor riesgo presentan, a que por parte del Ayuntamiento iniciemos la sustitución progresiva de estos guarda raíles existentes en las vías de nuestra competencia, en las carreteras municipales, y que en todos nuestro proyectos, y que en todas licitaciones municipales ya incluyamos estos sistemas de protección, a que sigamos, como se viene haciendo y aumentando las rehabilitación preventiva y estructural en los planes anuales de conservación municipales,

como es asfaltado, conservación viaria, instar al Gobierno de España y al de Andalucía a que tomen las mismas medidas en las carreteras autonómicas y estatales que discurren por nuestro tramo municipal o que dan acceso al mismo, y también instar a la Dirección General de Tráfico a hacer esos cambios normativos.

Como digo, la auto exigencia a la administraciones para que cumplamos con el estado óptimo de conservación y más recursos destinados a la investigación de siniestros a la evaluación y al estudio del estado de la carretera.

Estos son algunos, las medidas técnicas están y por lo cual, debemos de contribuir todos a que sin con nuestras acciones podemos salvar vidas, pues mejor.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal de Ciudadanos, impulsor desde hace muchísimo tiempo de estas medidas, por supuesto que va a aprobar esta moción.

Desde Ciudadanos hemos apoyado las reivindicaciones del colectivo motorista y las manifestaciones moteras por el derecho a la vida. En este sentido en numerosas ocasiones, desde el grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, hemos llevado a la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible la situación, la dificultad de la situación de los guardar raíles que están totalmente obsoletos y que necesitan ser cambiados por sistemas de protección homologados en los tramos sobre todo de mayor peligrosidad para los motoristas.

Concretamente el 22 de noviembre de 2017, Ciudadanos presentó una proposición no de ley, pero meses antes, en el mes de marzo en el Pleno del Congreso, se aprobó por unanimidad una moción para la mejora de la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores. Estamos ya a finales de 2019 y sin embargo por parte del Ejecutivo Central no se han adoptado estas medidas que se llevan pidiendo ya años. Seguimos exigiendo medidas al Ejecutivo Central para salvar las vidas en las carreteras. En primer lugar, que se localicen los tramos más peligrosos. Que se señalicen en las carreteras de titularidad Estatal estas zonas que son más peligrosas. Y por último, volvemos a insistir en que se sustituyan en los tramos de concentración de víctimas de forma urgente los guarda raíles por sistemas de protección homologados, ya que los actuales están desfasados y constituyen una trampa mortal para nuestros motoristas. Gracias.”

Interviene el **Sr. Párraga Rodríguez** y dice:

“Buenos días a todos. Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con todos los puntos de esta moción. Y además yo como motorista y usuario de la carretera lo creo conveniente, sobre todo por la seguridad de todos los usuarios, ya sean motoristas, conductores, etcétera. Pero como partido, vamos a solicitar que esto sea una realidad y no solo una mera exposición o una declaración de intenciones. Por lo tanto, vamos a solicitar que en los próximos presupuestos municipales, aparezca una partida nominal para el punto 1. Estaremos pendientes y tienen el voto a favor.”

Interviene el **Sr. Rodríguez Flores** y dice:

“Pues yo agradezco el apoyo a los grupos que así lo van a hacer y sobre todo transmitirle que sí, que nuestra predisposición es la de hacerlo. Yo sé que cuando ustedes presentaron esta propuesta, esta propuesta por parte del Partido Popular en el Senado y en el Congreso, se lleva llevando desde antes del año 2008 y es verdad que cuando gobierna el

Partido Popular, pues intenta impulsar estas medidas y así lo haremos y haremos un compromiso concreto para el año que viene con estas medidas.”

Durante el debate del asunto se ausenta el Sr. Díaz Molina siendo las 11,55h y se incorpora a las 12,00h.

El Sr. Osorio Lozano se ausenta a las 12,00h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, nueve del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia del Sr. Osorio Lozano

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

5.4.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON MOTIVO DE LOS DISTURBIOS OCURRIDOS EN CATALUÑA EL PRESENTE MES DE OCTUBRE.-

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto e indica que procede en primer lugar la votación para la inclusión del asunto en el orden del día con el voto de la mayoría simple y una vez obtenida el tratamiento del fondo de la propuesta.

“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Debido a la difícil situación que se está viviendo en Cataluña las últimas semanas ante los disturbios y actos de vandalismo y pillaje en muchas de sus ciudades, en las que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están haciendo frente a los mismos para defender el Estado de Derecho y garantizar la convivencia, que se está viendo gravemente alterada.”

Se ausenta la Sra. Pérez Rodríguez siendo las 12,03h.

Se procede a la votación para declarar la urgencia de la moción, que se **APRUEBA** por mayoría de veintitrés votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia de la Sra. Pérez Rodríguez.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo daba a conocer la Sentencia 2997/2019, conocida popularmente como “Sentencia del procés”. A raíz de ese momento, en Cataluña se han venido produciendo numerosos actos vandálicos y de sabotaje que han atentado contra la pacífica convivencia y a los que han tenido que hacer frente las Fuerzas de Seguridad poniendo en riesgo su integridad física y su propia vida.

Los actos violentos empezaron con el sabotaje al aeropuerto de El Prat ese mismo día, provocando la cancelación de numerosos vuelos; y continuaron con cortes de carreteras, de las vías del tren, disturbios en los cascos urbanos de numerosas ciudades, donde hemos podido ver barricadas en las calles y cómo han incendiado no solo mobiliario urbano, sino también locales comerciales con el consiguiente riesgo que conlleva para las familias que viven en esos edificios.

Los denominados Comités de Defensa de la República se han encargado de mantener este nivel extremo de violencia en las calles de Cataluña desde el primer momento. También se han dirigido a las Delegaciones del Gobierno, la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona, el centro de la ciudad.

Cuando apenas habían pasado cinco días, el propio Ministro del Interior hacía este balance: 207 agentes heridos, 128 violentos detenidos, 800 contenedores quemados, 100 vehículos policiales dañados.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Declarar el apoyo y respaldo de la Corporación Municipal a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto destinados como desplazados a Cataluña -así como a la Policía Autonómica catalana-, en especial a todos aquellos que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y su profesionalidad en la defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y como garantes del Estado de Derecho, tras los actos violentos ocurridos el presente mes de octubre de 2019,. Así como condenar cualquier acto que altere la convivencia pacífica.”

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. En primer lugar decirles que era voluntad firme de la Alcaldesa ser ella quien llevara este asunto. Sólo la obligación de tener que acudir de forma ineludible a esa reunión que tiene en Sevilla, por interés de la propia Ciudad, impide que ella la presente, que ella la defienda y yo lo que les pido a todos es que entiendan que estas palabras que yo les digo, son también las que hubiera dicho la propia Alcaldesa.

Lo que hemos visto las últimas semanas en Cataluña y creo que puedo hablar en nombre de todos los miembros de la Corporación, son escenas verdaderamente dramáticas, han sido escenas verdaderamente dramáticas: Barricadas, incendios en las calles, graves disturbios, actos vandálicos, pillaje en locales comerciales, situaciones de violencia que han atentado contra la pacífica convivencia de los ciudadanos de Cataluña que han dado una imagen equivocada de lo que es Cataluña y de lo que es España y a la que han tenido que

hacer frente también cada día, todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado, más concretamente la Policía Nacional y los Mossos de Escuadra.

Diariamente estos agentes, tantos los que están destinado allí, como los que se fueron, fueron desplazados a Cataluña, han tenido que poner en riesgo su integridad física para contener los actos de barbaries de los más radicales. Los denominados Comités de Defensa de la República se encargaban de mantener un nivel extremo de violencia en las calles y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han respondido con un desempeño impecable de su labor, respetuosos con los derechos de los ciudadanos, con una enorme profesionalidad y ejerciendo como lo que son, garantes del Estado de Derecho, de los derechos y libertades de todos los ciudadanos de Cataluña, de todos los españoles y de las personas que nos visitan en nuestro País también.

Unas personas que han visto lógicamente por estos hechos su convivencia gravemente alterada. Desde el Ayuntamiento, lo que pretendemos es declarar nuestra firme condena a los actos de violencia protagonizados en estas últimas semanas por los radicales en Cataluña. Pero sobre todo, trasladar nuestra solidaridad, a los millones de ciudadanos que están sufriendo una situación terrible, mostrar por supuesto nuestro agradecimiento y apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, tanto a la Policía Autónoma Vasca, perdón Catalana, como son los Mossos de Escuadra, como la Policía Nacional, por su profesionalidad, por su vocación de servicio, por la labor encomiable que han desempeñado para garantizar la seguridad, para proteger y defender la libertad de muchos frente a unos pocos y ello, aún a riesgo, de poner sus vidas en peligro.

En esta ocasión no ha habido policías de Marbella allí. Sí ha habido miembros de la UIP de Málaga y a todos ellos queremos agradecer la labor que han realizado. Y queremos también recordar al agente de la unidad de intervención policial, que fue trasladado desde Vigo, donde habitualmente desarrollaba su trabajo y que todavía está ingresado en un hospital de Barcelona tras ser herido muy grave en este enfrentamiento, entre los violentos y quienes salen cada día a las calles de España, para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. Una tarea especialmente difícil. Lo que resulta verdaderamente triste y sonrojante en estos días que hemos vivido en Cataluña. Yo quiero dejar sentado desde aquí, que ese agente de Vigo, es todos nosotros. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos mostramos nuestro total respaldo a la labor que han desarrollado en estos días los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Queremos dar nuestro apoyo a quienes en Cataluña y especialmente en las últimas semanas, tras conocer la Sentencia del Procés, han tenido que hacer frente como consecuencia de los actos violentos de los grupos independentistas, a situaciones que han sido difíciles, para preservar la seguridad y el orden en las calles de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y en este sentido nuestro agradecimiento y reconocimiento a los agentes que han resultado heridos en el desempeño siempre impecable e impagable de la labor en servicios de los ciudadanos.

Las fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto destinados como desplazados en Cataluña, así como los Mossos de Escuadra han vuelto a demostrar su profesionalidad en el ejercicio de su labor garantizando la seguridad y con ello la protección de la libre elección de los derechos y libertades de los ciudadanos, frente a quienes tratan de imponer la violencia en las calles, perturbando la convivencia pacífica entre quienes quieren la paz y la libertad. Gracias.”

Durante el debate del asunto se incorpora el Sr. Osorio Lozano siendo las 12,04h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención por ausencia de la Sra. Pérez Rodríguez.

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar el apoyo y respaldo de la Corporación Municipal a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto destinados como desplazados a Cataluña -así como a la Policía Autonómica catalana-, en especial a todos aquellos que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y su profesionalidad en la defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y como garantes del Estado de Derecho, tras los actos violentos ocurridos el presente mes de octubre de 2019,. Así como condenar cualquier acto que altere la convivencia pacífica.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante la presente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 46-2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **se da cuenta al Pleno** de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los números **9701 al 10600** de 2019, ambos inclusive, que obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados, quedando a disposición de los señores Concejales/as para su consulta, en las dependencias de Secretaría General.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior queda enterada.”

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía referenciados.

2.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 16, 23, 24, 27, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2019.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Se aportan copias de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fechas 16 (ordinaria), 23 (ordinaria), 24 (extraordinaria y urgente), 24 (extraordinaria y urgente), 27 (extraordinaria y urgente), 29 (extraordinaria y urgente) y 30 de septiembre 2019 (ordinaria) y 7 de octubre 2019 (ordinaria) de las cuales tienen conocimiento los miembros de la presente Comisión Plenaria.

Y la Comisión Plenaria queda enterada del contenido de las mencionadas actas.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los acuerdos adoptados por las Juntas de Gobierno detalladas.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.- Se hicieron los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero que nosotros vamos a solicitar es un ruego con respecto al Parque Arroyo de la Represa.

Parque Arroyo de la Represa es uno de los pulmones principales que tienen nuestro municipio Marbella; sin embargo la situación en la que se encuentra verdaderamente no da muestras de una zona de esparcimiento y de ocio como se merece nuestro municipio.

Los vecinos nos han trasladado sus quejas ante la situación en la que se encuentran.

Así nos ponen de manifiesto las deficiencias que hay tanto en las fuentes, en las tuberías que están a la vista, las fuentes que no funcionan, los caminitos de albero están descarnados y hay desperfectos en los jardines, en los muros y el mobiliario urbano.

También se necesita un poco de atención a lo que es el tema del parque canino, que simplemente, bueno, es una valla, evidentemente hay que hacerle las labores de mantenimiento pertinente.

Por lo tanto, el ruego que nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos hacemos al Equipo de Gobierno es que por favor lleve a cabo un plan de reforma y mejora integral de este espacio público, que vaya más allá de las actuaciones puntuales que sabemos y reconocemos que están haciendo”.

Responde el **Sr. López Márquez** y dice:

“Gracias Sra. Presidenta.

Sra. García mire usted, el hecho del deterioro tan importante el parque al que usted se refiere no tuvo otro motivo que el abandono que tuvo por parte del Partido Socialista durante dos años, y a partir de ahí se empezó a hacer obras importantísimas pro parte de mi compañero Eloy García, o Javier García que en el último año y medio se instalaron nuevas redes de instalación de riego, nueva instalación de agua potable, automatización de todos los riegos automáticos, remodelación integral de todas las zonas de aseo, mejoras en el parque canino, nuevas plantaciones de plantas tanto arbustiva como floral, el recebo de toda la zona de césped, un plan integral de conservación de los lagos por valor de trescientos noventa y ocho mil euros, y esto estamos hablando de los últimos meses.

Además se va a hacer inminentemente, como saben, ayer mismo se han anunciado las obras de inicio de la nueva biblioteca y seguiremos trabajando para que ese sea uno de los pulmones, como usted dice en su moción y uno de los lugares más bonitos de la ciudad. Muchas gracias.”

Pregunta la **Sra. García Ruiz** y dice:

“La siguiente pregunta va con respecto a los fondos europeos EDUSI. Mediante resolución del 10 de diciembre de 2018 la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos asignó a este municipio mediante la solicitud de un proyecto previo, lógicamente, quince millones de euros de fondos europeos EDUSI que fueron complementados con un 20% de financiación municipal para inversiones hasta 2023. Para este año 2019 se han presupuestado siete millones y medio de euros para actuaciones en los barrios, para el tema de Smart City, conservación y puesta en valor de patrimonio natural e histórico.

La puesta en marcha y la ejecución de todos estos planes evidentemente requiere el conocimiento por parte de todos los miembros de esta Corporación. Para eso dentro del Programa EDUSI, se desarrolla o se crea una comisión informativa al objeto de trasladarle a todos los miembros de la Corporación esta información; es por ello que nuestra pregunta es ¿cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo desde el seno de esta comisión y cuáles son las aportaciones que se han debatido? Gracias.”

Responde el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Decirle primero que estamos en una situación todavía muy inicial de la gestión de esos fondos. Los fondos EDUSI, hemos conseguido que se apruebe el manual de procedimiento, un manual de procedimiento que tenía que estar adaptado a la legislación de régimen local, hace escasamente tres semanas. Esta misma semana ha habido una reunión en Madrid precisamente con la oficina que se ocupa de los fondos europeos para esta cuestión de la que usted habla, y nosotros ahora mismo estamos en una situación en la que tenemos que acabar de definir los presupuestos para ver de qué forma se reflejan en los Presupuestos esas aportaciones que no son, lógicamente con fondos ordinarios, sino con fondos extraordinarios.

Por ahora lo que hemos hecho es establecer una entrada en la página web donde se puede conocer toda la información que hasta ahora se ha adelantado, pero aún no tenemos efectuado lo que son las fichas de cada uno de los proyectos que se van a realizar; con lo cual, cuando podamos tener eso planteado desde cada una de las Delegaciones, por supuesto lo pondremos en conocimiento de todos los grupos. “

Pregunta la **Sra. García Ruiz** y dice:

“La siguiente pregunta está relacionada con el Deporte.

Desde Ciudadanos abanderamos el deporte en este municipio, ya que, bueno, seguimos denunciado que la situación de las instalaciones deportivas en nuestro municipio es muy deficitaria.

En el pasado Pleno ya trajimos un tema de este mismo tema, pero hoy nos referimos al Pabellón Serrano Lima que como todos sabemos el día 14 de septiembre debido a la tromba de agua volvió a inundarse y vuelve a presentar el problema de las goteras. Esto no es una situación aislada, es una situación que se viene repitiendo año tras año, y

evidentemente, es verdad que el equipo de gobierno actúe en consecuencia y da solución inmediata a esta problemática, pero nosotros lo que solicitamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos es qué medidas tiene previstas para paliar este problema y que ya no se vuelva a producir en los próximos años venideros. Muchas gracias.”

Responde el **Sr. Cardeña Gómez** y dice:

“Muchas gracias, Sra. García.

Bueno lo que se ha hecho principalmente un mantenimiento de la parte superior que no estaba previsto y que se ha puesto en marcha para que tenga un mantenimiento continuo para que no se acumule ninguna parte de vegetación en la zona de arriba, y luego también se están actuando también en la zona de abajo para evitar que el agua pueda entrar por la acera cuando se acumule, cuando haya trombas de agua. Se ha arreglado el parque, se van a arreglar los vestuarios, y entendemos nosotros que es vital, y así no lo han dicho los bomberos los bomberos y el Departamento de Obras que el mantenimiento de la cubierta debe ser una actividad continua y los problemas que se han producido en año anteriores se deben principalmente a la falta de ese mantenimiento. También vamos a acometer algunas mejoras de alguna canalización arriba para evitar que se acumule en agua y pueda caer cuando se acumule y no produzcan ningún tipo de problema a la cubierta.”

Pregunta la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Bien. La siguiente pregunta va sobre el tema de inversiones. El próximo día 12 de diciembre se celebra en Madrid la segunda edición de la Cumbre de Inversión “Invest in Cities” de la que Marbella participará junto con otras nuevas ciudades.

Se trata de un foro que tiene previsto poner en valor el potencial estratégico de nuestro municipio, bueno de todas las localidades participantes para atraer la inversión a estas ciudades, poniendo en contacto a las ciudades que acuden en ese encuentro de inversores.

Marbella tiene, por lo tanto, en su mano ser un escaparate competitivo para mostrar verdaderamente las excelencias que tiene nuestro municipio para poder albergar las inversiones de esos inversores con los que se va contactar.

Es por ello que nosotros lo que preguntamos al Equipo de Gobierno es, ¿qué medidas ya anunciados de naturaleza, fiscal, urbanística, de mejora de infraestructuras empresariales así como reducción de cargas burocráticas, entre otras, va a implementar el Equipo de Gobierno para ser más competitivos y ser verdaderamente un pueblo de atracción a la inversión de empresas en nuestro municipio?

Responde el **Sr. Garre Murcia** y dice:

“Bueno, decirle que la Delegación de Fomento Económico y PYMES trabaja en esta iniciativa de Invest in Cities que nos hemos sumado desde noviembre del año 18, es decir trabajados en conjunto con la Delegación de Turismo para mostrar las bondades de la ciudad que es para lo que sirve esta iniciativa.

De hecho, yo mismo subí a Madrid, firmamos el acuerdo por el cual pasamos a ser una de las veinte ciudades atractivas para la inversión en septiembre de este año mismo 2019.

Decirle que la misma web del evento se llama www.investincity.com si entramos en el apartado ciudades y en el apartado Marbella hay una entrevista que me hacen con once preguntas, entre las cuales está por ejemplo la pregunta 3 ¿Cuáles son las principales proyectos encaminados al desarrollo económico del municipio? O la pregunta 7 que me pregunta, ¿qué proyectos innovadores tiene su equipo? Eso está contestado en la entrevista que le animo a que la vea porque llevamos de un año trabajando en la iniciativa.

La ciudades lo que van buscando es sobre todo talento, que estamos trabajando con los programas de formaciones, inversión, que estamos trabajando con citas como estas. Decirles que descuentos en IBI no es lo que van buscando las empresas que van intentando establecerse al respecto; con lo cual mis principales argumentos y trabajo es talento a través de formación e inversión a través de esta iniciativa. Gracias.”

Pregunta la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Por último. La siguiente pregunta está relacionada con la cultura con respecto al yacimiento de la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar en San Pedro Alcántara.

El estado actual en el que se encuentra este yacimiento arqueológico es lamentable e impropio de un municipio que verdaderamente apuesta por su patrimonio histórico, los trabajos de mantenimiento de este bien de interés cultural corresponden al Ayuntamiento y ahora mismo son inexistentes, como todos los que pases por allí pueden ver.

La parcela está sin desbrozar, el crecimiento de la hierba impide ver el conjunto arqueológico, hay que añadir que la cartelería está deteriorada tanto la fachada como los paneles descriptivos que se encuentran en el interior, evidentemente por la climatología, pero está deteriorado y hay que renovarlo, y además hay que renovarlo cuanto antes.

A esto se le suma el hecho de que no existe una cabina o una garita que se llama para que los trabajadores puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo, tanto de la cantidad de sol de verano, como de las lluvias, así tampoco hay acondicionados unos servicios a los que puedan acceder, así que por eso preguntamos al Equipo de Gobierno, que cuándo piensa acometer estos trabajos de limpieza y mantenimiento de la Basílica Paleocristiana Vega del Mar, así como acondicionar un espacio físico para los trabajadores. Muchas gracias.”

Responde el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno, Sr. García, como usted sabrá para realizar la limpieza y desbroce del yacimiento de la Basílica Paleocristiana Vega del Mar que es necesario, este Equipo de Gobierno ha detectado que es necesario limpiarlo, usted sabrá que es previamente vinculante un informe arqueológico y a su vez también una autorización expresa de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, porque no podríamos actuar de otra manera.

Nosotros hemos hecho una propuesta de gasto al respecto y estamos esperando la autorización de la Delegación Provincial de Cultura porque no puede ser de otra manera.

Con respecto a la señalética, le puedo adelantar que hemos hecho una propuesta de gasto que esas nuevas rotulaciones se están ahora mismo elaborando, e incluso se ha tomado en cuenta las últimas investigaciones con respecto al yacimiento y que en breve y de forma inminente van a estar instalados, no solo en la Basílica Paleocristiana Vega del Mar, sino también en las Bóvedas, es decir, en las Termas de Guadalmina.

Y finalmente con respecto a la caseta decirle que el horario de apertura del yacimiento es de 9-11 de viernes a domingo y que realmente ahora mismo estamos a punto

de sacar de cara a enero un concurso, ahora mismo está en la Unidad de Contratación supervisándose para el ok, para poder aperturar este yacimientos a visitantes y poder dar unas mejores condiciones a los conserjes como usted dice. Gracias.”

Pregunta el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“En el pasado Pleno de julio, se aprobó una propuesta, además por unanimidad, donde se le iba a solicitar reunión a la Junta de Andalucía, a quien tuviera las competencias, para que el anticipo reintegrable en la deuda que quedaba, que si no estoy recordando mal eran unos 50 millones de euros, se reinvirtiesen en equipamientos escolares, en mantenimiento sobre todo de colegio y equipamiento sanitario.

Habíamos quedado en que íbamos a ir juntos, que íbamos hacer una comisión para hacer más fuerza, donde estuviéramos todos los grupos políticos y a fecha de hoy no tenemos noticia de que se haya hecho absolutamente nada. Y además, recuerdo que en aquella propuesta de julio, se hizo con el tema de que se tenían que aprobar los presupuestos del Ayuntamiento, se tenían que aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía, para que ambos contemplasen pues las obras que pudiésemos hacer con el dinero que hay que pagarle el año que viene a la Junta de Andalucía.

Estamos viendo que los presupuestos de la Junta están, los del Ayuntamiento están cerca y no sabemos si hay algún acuerdo. Esa es la pregunta, ¿se ha llegado a algún acuerdo o ha habido algún contacto para poder ese dinero invertirlo en Marbella y en San Pedro?”

Contesta el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Bueno, lo que no pude explicar antes es que las partidas genéricas permiten cumplir con un convenio que se firme aunque no esté la obra concretamente contenida en esa, en el apellido de esa partida presupuestaria, con lo cual ese problema no lo tendríamos.

Decir que efectivamente ha habido varias reuniones y ha habido varias internas en esta casa y ha habido una solicitud a la Intervención General, para que se plantee cuál es la postura que se debe llevar para plantear a la Junta de Andalucía y esto tiene un por qué. De aplicar directamente nosotros los fondos o transferir los fondos para que a su vez se nos devuelvan o transferir los fondos para que la obra la realice la Junta de Andalucía o transferir los fondos para que la Junta de Andalucía reciba, haga esa obra pero la dirección de obra la lleve el Ayuntamiento, cada una de esas cuatro posibilidades pues tiene una incidencia distinta en la regla de gasto. Y ese es el problema que tenemos, ¿Cómo encajamos esa cuestión, para no saltarnos la regla de gasto?

Una vez lo tengamos claro esa reunión que está pendiente, lógicamente se celebrará y se hará pues con todas las personas que tienen que venir, como se ha acordado. Gracias.”

Pregunta el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Maldita burocracia. En fin. Sí, no, no te echo la culpa, hablo en general. Vamos a ver, en los planes de renta básica de este año anterior o de este año, una de las propuestas que hicimos a personal, era que la gente que se contratase, fuesen en unos de los actos al Río Guadaiza ya que están declarados como LIC, por lo tanto no se puede meter una máquina y arrasar en ella. Y la idea era que hubiera una persona, un perito agrícola que viera cuales son las plantas invasivas, las que no se pueden tocar, las que se pueden arrancar, los eucaliptos que nos pueden crear un enorme problema con una gran avenida, que se pudieran talar. En

fin, se dejó todo preparado, incluso la autorización de la Junta de Andalucía para que se pudiese intervenir en el río que había caducado y la renovamos para poder hacer este tema.

Viendo que los Planes de Renta Básica al final no se van a llevar a cabo de este año, ¿tienen ustedes alguna alternativa para limpiar y adecentar los ríos, tanto el Guadaiza, Río Verde, como Guadalmina?”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Sí, Sr. Piña, pues todos los arroyos y ríos de San Pedro Alcántara, hay intención lógicamente de limpiar y desbrozar porque genera alarma, sobre todo cuando llegan los fenómenos meteorológicos que ocurren normalmente en otoño y principio de invierno.

Le puedo decir que de aquí a final de año vamos a realizar actuaciones puntuales con medios propios, porque no puede ser de otra manera, por eso existen esos planes de empleo y estamos preparando conjuntamente también con la Delegación de Obras y Parque y Jardines de Marbella, un concurso con varios lotes, uno de cuyos lotes será precisamente la limpieza de arroyos y de ríos de San Pedro Alcántara.”

Pregunta el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Teniendo en cuenta que son LIC.

En el mismo río, tenemos un puente que además sé y me consta que está denunciado por parte como mínimo por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Cortijo Blanco, por los problemas que ha ocasionado en las avenidas, debido a que no se limpia el río, en fin, a los problemas que tenemos en esa zona.

Yo sé que hay una sentencia de derribo, de destrucción de ese puente. Pero yo entiendo, que la vida que da esa zona y el paso nada más del paseo marítimo de la cantidad de personas que pasan por allí, yo creo que hay que trabajar en una alternativa y hacer un puente en condiciones, digno y además con el Sr. Cardeña ya que está aquí, aunque la pregunta me la responda quien proceda, había un compromiso de que con el tema de la nueva canalización del saneamiento integral de la Costa, se iba a hacer un puente peatonal que pasase directamente, ¿Cómo está la situación? ¿El puente se derriba? ¿Tenemos previsto hacer un puente nuevo? ¿Hay algo para solucionar el tema?”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno aquí estamos de nuevo.

Bueno Sr. Piña, decirle que en principio ahora mismo estamos en fase, estamos redactando un proyecto para la demolición del pontón, un puente, un pontón, que se hizo de forma provisional con la obra de soterramiento. Al final, esa provisionalidad, pues se ha mantenido en el tiempo y sabemos que hay reclamaciones permanentes por parte de los vecinos de que se quite.

Hay que decir, la demolición del pontón, un nuevo puente que cumpla con la normativa vigente de la Junta de Andalucía con respecto al caudal del agua y la avenida de 500 años y a su vez también un vial de conexión que aparece reflejado en el Plan General de Ordenación Urbana del año 86, que permita buscar variantes, buscar variantes, por la zona sur que desatasquen también todo el nudo gordiano que nos encontramos en la zona de entrada de San Pedro Alcántara. Entonces, ese es el trabajo. Es decir, demolición, nuevo puente y un vial de conexión que además, está dentro, está dentro, porque además es por

sistema de cooperación y aquel sector urbanístico hay una declaración de innecesidad de reparcelación, por lo tanto podemos trabajar en esa dirección.”

Pregunta el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí, gracias.

Bueno, la cuarta pregunta va en sentido después de todo el trabajo, el enorme esfuerzo que se hizo para acelerar todo los procedimientos en cuanto al tema de la construcción del instituto en la zona sur de San Pedro, donde incluso se dejó, aunque le pese a quien le pese, la licencia de proyecto básico que era la que teníamos y podíamos nosotros conceder, se hizo. ¿Qué avances ha habido? y ¿cómo va el tema del expediente del instituto, por favor?”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno, con respecto al tema del deseado y esperado IES, nuevo IES de San Pedro Alcántara de 3 líneas. Hay que decir en primer lugar que hay una masificación tremenda en los institutos de San Pedro Alcántara y es urgente que se construyan.

Hay que decir que puestos en contacto con la Consejería de Educación, nos transmiten que los presupuestos del año 2020, aparecen una cantidad de 198.000 € en concreto, para este nuevo IES en la zona de La Azucarera.

Y decir que estamos pendientes de lo que sería la ejecución, cuando esté finalizado el proyecto de ejecución, porque ahora mismo está en tramitación. Se concedió una licencia de obra en base a un proyecto básico y ahora en la Junta de Andalucía está en la fase de proyecto de ejecución. Cuando tenga el proyecto de ejecución, tendrá que licitar la licitación de la actuación y empezar.

Nosotros vamos a seguir reclamando a la Junta de Andalucía porque consideramos que es vital y los tres centros a través de sus consejos escolares, nos vienen reclamando reiteradamente la importancia de que esto se realice.

Muchas gracias.”

Pregunta del **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Hay que apretar como bien dice es vital. Hay que apretar. Porque ahora es el mismo color, es la misma línea. Es decir, que hay que correr.

Se hizo la cesión de un terreno en este caso el polígono, para el tema de la subestación eléctrica. Un problema de además de 15 años. Había un compromiso por parte de Endesa, que en el momento que estuviese la cesión e iniciar el expediente para la modificación en Urbanismo, ellos empezarían a dar los certificados para que los negocios pudiesen abrir y entrar dentro de la normalidad. ¿Se está haciendo? ¿Se ha hecho? ¿Está la empresa dando esos certificados? ¿Está cumpliendo con el compromiso?”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno Sr. Osorio, Endesa no puede cumplir con el compromiso por un motivo, es decir, porque ahora mismo nosotros no estamos tramitando ninguna licencia de primera ocupación. Es decir, ahora mismo la única licencia de primera ocupación que se va a tramitar tiene que ver con la legalización de una nave comercial existente en la segunda fase

del polígono, pero lo que es licencia de primera ocupación no se está tramitando ninguna porque no ha llegado ninguna solicitud.

Otra cosa distinta son las licencias de obra, que en principio tenemos 15 licencias de obras que afectan a 60 naves y que nosotros estamos pidiendo, es decir, que con la licencia de obra se conceda, no ese certificado, directamente esos puntos de luz para poder ejecutar las obras. Quiere decir, que licencias de primera ocupación no hay solicitada ninguna y lo que hay solicitadas son licencias de obras que nosotros estamos apretando a Endesa.

Hay que decir que con respecto a la cesión, Endesa ha hecho una serie de alegaciones que estamos resolviendo con respecto a la cesión de esa parcela, pero por supuesto que es un tema prioritario para San Pedro Alcántara legalizar y dar vida y generar riqueza y empleo en la segunda fase del Polígono Industrial. Gracias.”

Pregunta el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“La pregunta iba dirigida Sr. García, a las cantidades de naves y de negocios que llevan abierto ahí años. Es que iba dirigido a eso, es que tienen que legalizar esos negocios porque están en precario...”

Interrumpe el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Es que no han solicitado ninguna.”

Continúa el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Nos consta que llevan años ya pedidas. Pedidas y con el problema del tema de los certificados vamos. Que yo, claro, claro. Están así.

Como última pregunta. En este caso, van en relación a esas reuniones que hubo con el tema de las tasas de mejoras, con Hidralia y tal. Eso que había ahí, que se llegó a un acuerdo de que se iba a invertir ese dinero, que son varios millones de euros, entre Marbella y San Pedro. Y entre ellas iban algunas obras y se dijo, y se dijo en este caso, que había a continuar o había un compromiso de continuar con las obras, con las obras de adecuación para pluviales y fecales en urbanización Ramos y en los Catalanes, que se iba a continuar con ese dinero que tiene que poner anualmente Hidralia.”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno, decir al respecto para su tranquilidad Sr. Osorio y la tranquilidad de los vecinos, que ese compromiso existe. Hay un compromiso con respecto al Fondo de Inversiones e Infraestructuras de Hidralia que es de, con IVA incluido, 1 millón de euros al año.

Y decirle que respecto a las dos calles a las que se refiere que son la calle José Ramos y Calle del Valle, en principio nosotros hemos encargado a Hidralia que redacte esos proyectos, porque no estaban redactados. Se hizo la primera fase y la segunda fase de los Catalanes y ahora mismo está en fase de redacción.

Posteriormente, nosotros consideramos que hay que resolver el problema de saneamiento y abastecimiento de agua de todo aquel entorno, de todo aquel perímetro. Por lo tanto, eso sigue en pie por nuestra parte.”

Pregunta el **Sr. Morales López** y dice:

“Bueno me ha dejado más asustado todavía, Sr. García, con los ciento noventa mil euros que dice que sólo va a haber el año que viene para el instituto de San Pedro en Presupuestos. Sí es que va en ese mismo sentido...”

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice:

“Vamos a ver, aténganse, le va corriendo el tiempo. Tiene una pregunta que no tiene que ver con eso...”

Interviene el **Sr. Morales López** y dice:

“Sí, sí tiene que ver porque voy a hablar de la masificación, un problema que hay de transporte. Me da miedo para que esté en 2021 porque el problema que le hablo es debido a la masificación que hay en uno de los tres centros de enseñanza secundaria en San Pedro Alcántara y es una parada de autobuses que hay en construcción baja que lleva desde que se inició el curso, desde el 18 de septiembre sin poder utilizarse; ha habido que poner un autobús más grande que no puede acceder a esa parada porque hubo un accidente el día 17, concretamente, desde la dirección de autobuses y desde el AMPA ya se han puesto en contacto con el Ayuntamiento con la Tenencia de Alcaldía y se dijo que se iba a resolver en breve, e incluso le dijeron para el lunes siguiente.

Quería saber qué ocurre con esas obras que hay que hacer.”

Responde el **Sr. Rodríguez Flores** y dice:

“Buenas, pues lo que usted no está detectando no es una parada de transporte urbano es de transporte escolar, hasta el momento.

Sí bueno, yo le pediría que en lugar de darnos mítines en la pregunta, nos hiciera la pregunta un poco más concreta para poder acertar en lugar de darnos el mitin.

(La Sra. Presidenta le llama al orden)

Igual que usted se salta el orden yo también me lo puedo saltar durante mi tiempo de intervención si a usted le parece bien.

Sra. Presidente, si me deja, me gustaría que el tema de la intervención, entonces ya le digo que nos informaremos del tema porque no nos ha llegado el informe técnico solicitado por la empresa, pero que en cuanto que sea así se lo solicitaremos se lo haremos con las mejoras necesarias. Muchas gracias.”

Pregunta el **Sr. Morales López** y dice:

“La segunda pregunta es: pedimos que se reestablezcan los espejos que daban visibilidad al tráfico en la calle Eusebio Ramírez en San Pedro y en la Plaza de las Orquídeas de Nueva Andalucía. Muchas gracias”.

Responde el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Sr. Morales para su tranquilidad, los espejos, tanto en Dr. Eusebio Ramírez como Esteban San Mateo, han sido ya instalados y simplemente ha sido una cuestión de falta de suministro por parte de la Delegación de Movilidad cuando nos lo ha proporcionado, pues se han instalado.

Y ya aprovecho para decirle que se aparece esa cantidad en los Presupuestos es porque lógicamente tendrán que licitar la ejecución de la obra.”

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice:

“Sr. García, atégase por favor, a las respuestas.
Pregunta nº 3 del Grupo Socialista.”

Pregunta la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Trasladamos ahora una pregunta en relación a los talleres municipales. En la pasada legislatura se hizo una clara apuesta por recuperar este servicio llevado a cabo como servicio municipal de reparación de los vehículos municipales y se dotó económicamente y se aumentó también la dotación de personal. Sin embargo nos informan que a día de hoy se acumulan los vehículos, que no están reparando por falta, parece ser de presupuesto, y por eso queremos saber cuál es la situación y la intención que tiene este Equipo de Gobierno respecto al taller mecánico municipal, si lo van a seguir manteniendo o si la intención es una nueva privatización. Muchas gracias.”

Responde el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“No vamos a privatizar nada, entre otras cosas porque además tenemos un servicio perfectamente dotado.

Es cierto que hay un problema de contratación que nos ha colocado en una situación de no tener suministro en este instante. ¿Qué es lo que se están haciendo? Pues aquellos suministros que se pueden lograr de forma indirecta o aquellas reparaciones que no hay más remedio que hacer las hacemos directamente con talleres externos, pero evidentemente, simplemente para garantizar el servicio.

Ya digo, el problema es un problema de suministro propio del fin de ejercicio, y desde luego estamos trabajando para que esos suministros lleguen, porque desde luego no vamos a privarnos bajo a ningún concepto del taller municipal. Gracias.”

Pregunta la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Muchas gracias por su atenta respuesta.

Ahora trasladamos también una cuestión en relación a la Escuela de Idiomas. Se hizo el anuncio de que por esta Corporación en los dos años anteriores, se iba a llevar a cabo la remodelación del local que está sito en los bajos del Edificio Feria en la Avenida de Alfredo Palma, y sin embargo han pasado dos años y no se puesto ni un solo ladrillo y no se ve ningún tipo de movimiento.

Con lo cual qué es lo que ha pasado para este retraso, y qué intenciones también tienen de seguir ejecutando el proyecto. Muchas gracias.”

Responde la **Sr. López Márquez** y dice:

“Esta obra empezará con toda seguridad en los próximos días, se firma el contrato esta misma semana que entra y toda esta gran obra con una inversión importantísima y que va a dotar a la ciudad de grandes infraestructuras como las que necesitamos van a empezar de manera inmediata, igual que le contesté en el último pleno con la calle Málaga que empezaba justo unos días después y así fue, igual pasará con este edificio con esta instalación tan importante para nosotros. Gracias.”

Pregunta la **Sra. Fernández Tena** y dice:

“Muchas gracias, también. Bueno ya preguntamos por el local o por la nueva infraestructura que se habilitó en el boulevard Pablo Ráez. Un local que en principio se destinó a cafetería digamos de uso público, entendiéndolo que posiblemente tenga que salir a concesión pública, sin embargo, bueno, pues el local sigue vacío y no sabemos si la intención es sacarlo a concesión o cual es el destino que tienen pensado para este local.

Entendiéndolo también que bueno, el uso de cafetería pues sería bastante acertado en un sitio que es bastante visitado por padres y madres y niños que van al boulevard y que creemos que es el sentido de ese local.

¿Por qué no ha salido a concesión o qué es lo que tienen pensado para el local?”

Responde el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Pues decirle que sí, que compartimos la misma preocupación, el mismo planteamiento y tan es así que de hecho la concesión se ha publicado el día 16 de octubre de 2019 y el plazo de presentación de solicitudes que aprovechamos ahora para invitar a todos los que quieran presentarse, acaba el día 31 de octubre de 2019. Se pueden dirigir al Servicio de Contratación para obtener información y cuantas más propuestas haya de personas que quieran llevar la gestión de esa cafetería-bar, por supuesto mejor será las condiciones que consiga el Ayuntamiento. Así que en este caso le agradezco la pregunta.”

Pregunta el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Gracias.

Mire, voy a leer textualmente la pregunta y después amplío un poco.

¿Está controlado el lanzamiento de fuegos artificiales en Las Chapas que tiene lugar cada fin de semana a partir de las doce de la noche?

Les explico. Los vecinos de las chapas sabemos, yo soy residente en Las Chapas, que durante los meses de verano, pues bueno, tenemos que adaptarnos un poco a las circunstancias del turismo y de las actividades pues de verano: chiringuitos, hoteles y tal y que hay fuegos artificiales pues un fin de semana sí y otro también. Pero es que llevamos ya desde los meses, han pasado ya unos cuantos meses del verano, estamos en octubre, a punto de entrar en noviembre y cada fin de semana, los viernes, los sábados, incluso algún domingo, a partir de las doce de la noche tenemos fuegos artificiales. Tenemos fuegos artificiales con el añadido que el que tiene mascotas, se encuentra con la mascota encima de la cama, o que se ha meado en mitad del pasillo o los niños pequeños se despiertan o ese tipo de cosas. Porque son fuegos artificiales al lado de las casas, al lado de las viviendas.

Entonces, en concreto hay una serie de locales, que ya hay vecinos que el otro día se acercaron a mí y me dijeron, además yo los conozco porque también soy vecino de la zona y cuando sales a mirar por la ventana pues saben de dónde vienen.

Entonces, lo que nos extraña es que no haya habido ni participación de la Policía Local, ni se haya actuado de ninguna manera cuando hay una ordenanza que obliga a una autorización, con un retén de bomberos para el lanzamiento de fuegos artificiales.

Entonces, queríamos saber en qué medida se está controlando esto o se va a controlar porque es preocupantes. Gracias.”

Contesta la **Sra. Figueira de la Rosa** y dice:

“Sí, buenas tardes a todos.

Efectivamente está absolutamente controlado, porque es cierto que es una actividad que precisamente por la propia naturaleza que tiene, los solicitantes suelen pedir la autorización, no solo pues la peligrosidad que puede conllevar, sino por las elevadas sanciones a las que se pueden someter.

Sí que le digo que durante este periodo, en el territorio de Las Chapas, el Distrito, que es verdad donde se concentran el mayor número de hoteles, de clubs de playa, ha habido 21 solicitudes, 21. Hemos tenido solicitudes para fuegos artificiales, que han contado con los preceptivos informes favorables de la Delegación y que tienen como horario máximo las 11 de la noche. Más allá de esa hora, desde luego están incumpliendo.

Sí que le digo que usted dice que lo ve, que se asoma por la ventana cada 5 minutos, cuando tenga conocimiento póngalo, trásládelo a la Policía Local porque desde luego es una actividad que está controlada, que requiere autorización y que se está haciendo sin ningún tipo de problema.”

Pregunta la **Sra. Pérez Ortiz** y dice:

“Muchas gracias.

Lo mío en sí es un ruego. En términos generales es por favor, cuidar los árboles del municipio de cara a los temporales y a las caídas de ramas que escuchamos últimamente que pueden producirse con estos temporales tan grande que están viendo.

En concreto es un árbol en calle Alcorque en Las Chapas, en la calle Alcorque, que se le cayó, es un árbol de gran porte, se le cayó ya una rama junto a una vivienda, no era la primera vez que pasaba, pero en este caso pues se hizo constar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento le contestó que se había procedido a la retirada de la rama y que el árbol estaba normal.

Pero es que posteriormente, un mes así después, ha vuelto a caer otra rama y es verdad que, repito es un árbol grande, una rama puede acarrear un accidente y reitero por favor que se aporte una solución para los ciudadanos, para que no tengamos que lamentar ninguna desgracia.”

Responde la **Sra. Figueira de la Rosa** y dice:

“Pues tenga la completa tranquilidad que la actuación por parte de los técnicos de la Delegación de Parques y Jardines para la calle Alcorque, se tiene prevista inminentemente.

Es verdad que ahora estamos actuando en Lunamar; posteriormente se van a trasladar a la zona de Río Real e Incosol, donde hay árboles de mayor porte, con mayor necesidad, pero inmediatamente después, le hablo de 2, 3 semanas, irán a la calle Alcornoque donde ciertamente hay 7 ejemplares que necesitan de..., que tienen ramas secas, que pueden entrañar..., según dicen los técnicos no entraña peligrosidad, pero sí que ciertamente hay que hacerlo, se va a hacer y le puedo dar la garantía de que antes que termine este mes.

Sí que le digo que hasta..., durante solo..., en este año se han podado casi 282 ejemplares de masa arbórea y palmeras en el Distrito de Las Chapas; o sea, que se haga una idea del trabajo que hay y de la eficiencia labor que se está haciendo. Gracias.”

Pregunta el **Sr. Macías Maldonado** y dice:

“Buenos días otra vez.

Mi primera pregunta es sobre la situación del yacimiento fenicio en Río Real, que presenta un notable grado de desprotección.

No está vallado, no está separado del jardín de la urbanización en la que se ubica y me consta que en verano lo utilizan los niños como campo de juegos. Ya me gustaría saber qué medidas ha adoptado o piensa a adoptar el Ayuntamiento o qué medidas va a reclamar el Ayuntamiento o ha reclamado de otras administraciones que puedan ser competentes. Gracias.”

Contesta la **Sra. Figueira de la Rosa** y dice:

“El yacimiento de Río Real, tiene la protección máxima, porque al estar en el entorno de un BIC y así lo establece la Ley de Patrimonio de Histórico Andalúz, pues tiene la protección máxima.

Usted sabe que el yacimiento es de propiedad privada. Aquello se descubrió cuando se estaba haciendo la urbanización y es a ellos a los que les compete el mantenimiento. No consta que lo están haciendo, nos consta que lo están haciendo. Nosotros la competencia que tenemos es la divulgación de las características y de existencia en sí como parte de nuestro patrimonio histórico artístico. Muchas gracias.”

Pregunta el **Sr. Macías Maldonado** y dice:

“Bueno, simplemente decirle a la Sra. Figueira que si lo están haciendo convendría que se vigilase un poquito más.

Mi segunda pregunta es una solicitud de información sobre las reivindicaciones que ha realizado la plataforma denunciante de la emisión de humos en Ricardo Soriano. De hecho, me consta han presentado varios escritos y denuncian que no han recibido respuesta y tengo aquí 20 firmas de vecinos quejándose de esa emisión de humos. Entiendo que merecen una respuesta y me gustaría que se la diesen. Muchas gracias.”

Contesta el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Bueno decirle sobre esta cuestión que usted pregunta que aquí se han cruzado dos expedientes. Hay dos expedientes administrativos. Se trata de un local que solicitó licencia de apertura en fecha 25/07/19. Fruto de ese expediente se giró visita al propio local por el servicio de inspectores del ayuntamiento el 28/08/19 y se concedió la licencia de instalación

porque el informe de los inspectores establecía que estaba conforme a la normativa el 25/09/19. Desde esa fecha podía abrir este restaurante.

Es cierto que ha habido varias denuncias y esas denuncias han dado lugar a un expediente sancionador. Que es el expediente sancionador 2019-SNC-00109. Porque efectivamente este local abrió sin tener licencia de apertura y eso tiene lógicamente unas consecuencias.

Con lo cual, por un lado cumple con la normativa y poco se puede hacer al respecto y por otro lado, ha incumplido previamente abriendo sin licencia y lógicamente eso lleva aparejado como fruto de esas denuncias pues un expediente sancionador con sus consecuencias.”

Pregunta la **Sra. González de la Torre** y dice:

“Bueno, tras las obras de peatonalización que se han realizado en la calle Pizarro en San Pedro Alcántara, vecinos, vecinas y dueños de locales, se han puesto en contacto con el Partido Socialista, con una preocupación, que observan de la dificultad que pueden tener de acceso los bomberos y ambulancias en algunos puntos de la calle debido a bueno que se encuentran unos grandes maceteros de gran peso y dificultad para movilizarlo y las bocacalles siempre se encuentran obstruidas porque bueno, hay coches aparcados en la zona.

Esta pregunta es solo para tranquilizarlos y que escuchen del propio equipo de gobierno de que existe ese plan de emergencia como debería de ser. Muchas gracias.”

Contesta el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Sra. González, yo agradezco la pregunta porque en principio, en la remodelación de la calle Pizarro, se ha incluido dentro de la infraestructura que se realizaron siete hidrantes. Con lo cual, quiere decir que los bomberos saben que realmente todas las mangueras a través de esos hidrantes tendrían acceso al agua.

Y lógicamente, en las calles transversales y paralelas, tanto los coches, los vehículos de la Policía Local, como así las ambulancias, también pueden acceder. Quiere decir que está previsto y para tranquilidad de los vecinos, pues se lo comenta ¿Vale?”

Pregunta la **Sra. González de la Torre** y dice:

“Bueno, hace unos días hemos disfrutado de la feria de San Pedro Alcántara y como sabéis, hay un día, el Día del Mayor, donde las casetas del Centro Participación Activa una y dos de San Pedro, pues han dado un almuerzo para cuatrocientos mayores socios de estos centros. Me consta que algunas quejas de vecinos y vecinas de San Pedro que ha sido insuficiente ese número de entradas, se han quedado sin poder disfrutar con sus vecinos y amigos de ese almuerzo, algunos mayores han hecho cola a las cinco de la mañana para poder acceder a ello, y me gustaría saber por qué esta limitación de entradas sabiendo que casi triplica el número de socios y socias entre estos dos centros y cómo ha sido el procedimiento para su entrega.

Ya aprovecho un ruego para que el año que viene podamos aumentar ese número de entradas para que ningún vecino ni vecina, sobre todo mayor de los mayores puedan acceder a esa entrada y si es por espacio pues pasarlo a la caseta municipal para que puedan disfrutar. Muchas gracias.”

Responde la **Sra. Rueda Hijano** y dice:

“Bueno, buenas tardes, como en años anteriores se repartieron cuatrocientos ticket, doscientos para cada centro. Los socios sabían exactamente el día y la hora en el que se iba a hacer esa repartición ya que lo pusieron en el tablón de anuncios. A la hora de repartir esos tickets se repartió por orden de llegada, era el lunes 14 a las 9.00 de la mañana, entonces, yo estuve además presente en uno de ellos y se repartió por orden de llegado, cuando se terminaron los ticket no pudieron comer los que se quedaron sin tickets, pero si que es verdad que una vez que se comió la caseta permaneció abierta para todo el que quisiera ir a ver la actuación de Antonio Cortés”.

Pregunta el **Sr. Párraga Rodríguez** y dice:

“En la zona sur del parque Manuel de Falla hay una avería de agua que lleva bastante tiempo según nos informan tanto usuarios del parque como vecinos y algún empleado municipal.

Esta avería está produciendo una serie de deficiencias en el parque, como es que la fuente que hay allí que utilizan normalmente el grupo de jugadores de petanca no la puedan utilizar, jardines que están bastante descuidados por el tema del riego y el muro de las jardineras que está con peligro de derrumbe, también se quejan porque están entrando personas con perros cuando está prohibida la entrada de perros en el parque y el tema de limpieza.

Por lo tanto, le hacemos un ruego, rogamos arreglen la avería del agua y subsanen las deficiencias del parque Manuel de Falla.”

Responde el **Sr. López Márquez** y dice:

“Sí, muchas gracias. Bueno, antes de nada indicarles que sí que es verdad que ha habido una avería allí, concretamente han sido cuatro averías que han sido producidos por actos vandálicos en su gran mayoría, en estos momentos se han arreglado absolutamente todas, hay una avería más que es más profunda y tiene que ir una máquina, la semana que viene quedará totalmente solucionada y sí decirles que hay un protocolo de actuación en cuanto a que cuando en cualquier parque tengamos algún tipo de avería de agua, ya que hay camiones preparados para ir a abastecer a toda esta zona y regarla y poder mantenerlo.

En cuanto al derrumbe que usted habla de ese muro, darle toda la tranquilidad aquí tanto usted como a todos los ciudadanos que nos estén viendo, no va a ocurrir nada respecto a ese muro, está en perfecto estado y las averías seguirán solucionándose.

Así que desde aquí darle las gracias a todos los servicios operativos y sobre todo a los fontaneros por la gran actuación que están haciendo en esta última semana y en último mes en ese mismo parque. Muchas gracias.”

Pregunta el **Sr. Párraga Rodríguez** y dice:

“Bueno, decirle que la avería ya lleva bastante tiempo, esto porque los usuarios de las petancas nos dicen que la fuente no funciona desde final de junio...”

(La Sra. Presidente le interrumpe y le indica que haga la pregunta número 13)

Vamos a ver, tras desechar el Equipo de Gobierno el proyecto de reforma integral de la calle Jeddah, dejado por el PSOE con Pepe Bernal como alcalde se han acometido allí por el Plan de Barrios una serie de arreglos en unas jardineras; se han arreglado varias jardineras, pero se han dejado de arreglar dos que están justo en la entrada del complejo residencial Parque de San Enrique. Las han dejado como dos meros alcorques, con un murito bajo, tierra de baja calidad, no sé de dónde la habrán sacado, y se quejan los vecinos que solamente sirven para excrementos de perros, hemos visitado la zona y lo hemos comprobado.

También tienen otra queja bastante importante que es la escasa iluminación de la calle, la luz será de muy baja intensidad y ellos han tenido que recurrir a colocar un faro en la entrada de su complejo.

Por lo tanto, le hacemos un ruego, que ejecuten las dos jardineras que faltan conforme a la estética de las anteriores (ladrillos vistos), y además que revisen el tema de la luminaria con más intensidad y mayor ahorro energético.”

Responde el **Sr. López Márquez** y dice:

“Mire usted, Sr. Párraga, este es el vivo ejemplo de la mala gestión que ustedes hicieron al frente de la Delegación de Obras.

¿Pero este señor es maestro o profesor? ¿Puede dejar a las personas que contesten? ¿Tan complicado es que conteste, por favor?

Lo único que estoy diciendo y yo entiendo que eso le moleste es que anunciaran obras a bombo y platillo durante un año por valor de seiscientos sesenta mil euros, página del Ayuntamiento donde estos señores que están aquí ahora mismo sentados anunciaba esa obra, y resulta que se le olvidase poner el riego.

O sea, ¿se acuerdan de los clásicos populares? De mi compañero Javier García que lo hacía. Esto es una jardinera en la que ustedes gastan seiscientos sesenta mil euros y se le olvida poner riego.

Mire usted, (*enseña fotos*) esta su gestión, esta es la nuestra, en directo de ayer mismo.

Mire usted, esta es su gestión al frente de la Delegación de Obras de sus compañeros, y esta es la nuestra.

Por eso le pido que antes de traer cualquier cuestión a este Salón de Plenos, no le falte más el respeto más a los ciudadanos que nos están viendo en televisión y asegúrese de lo hicieron, hicieron poco, pero lo que hicieron lo hicieron mal.

Por eso mismo le pido desde aquí que intenten traer verdades a este pleno. Muchas gracias.

¿Ahora también los concejales son también Hoolligans? ¡Por dios, Blanca! Siéntese y me contesta.”

Interviene la **Sra. Presidenta** dirigiéndose a la **Sra. Fernández Tena** que se encuentra entre el público:

“Sra. Fernández, si al público no se le permite intervenir, dé usted ejemplo manteniendo la compostura en el Pleno”.

Pregunta el **Sr. Párraga Rodríguez** y dice:

“Parece mentira que estando vecinos aquí de la zona que son los que han denunciado eso...”

Interviene el **Sr. López Márquez** y dice:

“¿Pero esto es ruegos y preguntas, o ruegos de alusiones? ¡Esa pregunta está contestada!”

(La Sra. Presidenta llama al orden al Sr. López y al Sr. Párraga)

Continúa el **Sr. Párraga Rodríguez** y dice:

“¿Qué ocurre con las cafeterías de los Centros de Personas Activas que a día de hoy están cerradas?”

Usuarios de Centros de Personas Activas de Plaza de Toros y de los Paisajes nos transmiten su preocupación por el tiempo que llevan las cafeterías y solicitan que se saquen a concurso y adjudicarlas lo antes posible. Un servicio esencial para los centros de mayores como comprenderá donde se reúnen y conversan los mayores y esperemos que lo hagan lo antes posible”

Responde la **Sra. Cintado Melgar** y dice:

“Totalmente de acuerdo, compartimos, fíjese nosotros abrimos los centros de mayores y las cafeterías, somos plenamente conscientes de lo importante que es para nuestros mayores.

Mire, le informo. Está cerrada la cafetería de Miraflores, pero porque han terminado los contratos tanto de Miraflores como Plaza de Toros en el mes de agosto, desde ese momento nos pusimos a trabajar en la licitación.

La de Miraflores ya tiene adjudicatarios, el plazo para la presentación de documentación finalizó el pasado viernes día 18, en esta semana se está revisando, y se hará la propuesta de adjudicación.

En el caso de Plaza de Toros también está ya en la plataforma en la oferta, desde el día 18 de octubre y termina el plazo de presentación de ofertas el 4 de noviembre.

Queda pendiente lo de Los Paisajes, es verdad que como usted sabe que era una de las cafeterías que la cocina necesitaba el tema de la salida de humos, se han puesto los filtronic, y una vez que está totalmente finalizada la obra también se sacará esa licitación.”

Pregunta la **Sra. Pérez Rodríguez** y dice:

“Hola buenos días. Agradezco que mi pregunta no me la tenga que contestar ningún concejal impresentable con formas impresentables.

Bueno, quería comentarles que en septiembre de 2016, por favor, estoy hablando.

En septiembre de 2016 se impulsó desde la Delegación de Participación Ciudadana una propuesta para que el Estadio Municipal de San Pedro Alcántara tomase el nombre de Antonio Naranjo.

Posteriormente se paralizó, no sabemos por qué, pero el 8 de julio el Sr. Cardeña volvió a decir que este punto se implementaba, se volvía a poner otra vez en marcha.

El 7 de agosto durante el Tercer Memorial Antonio Naranjo ustedes se comprometieron con la familia a que en el mes de septiembre este asunto estaría en el pleno.

Creo que es de justicia, todos estamos de acuerdo en eso, en fin, no hay discusión sobre que Antonio Naranjo es la persona adecuada para que dé nombre al Estadio de San Pedro Alcántara; así que, por favor, no sé si me puede contestar cuándo está previsto que se concluya.”

Responde el **Sr. Mérida Prieto** y dice:

“Buenas tardes. Una fecha no le puedo dar, lo que sí le puedo decir es que se ha vuelto a iniciar el expediente, y está a la espera de la Mesa de Participación Ciudadana, pero tampoco quiero que se olvide que esta iniciativa fue promovida por este grupo estando en la oposición, y ustedes estando en el Equipo de Gobierno la pararon, entonces ahora estamos retomándola. Gracias.”

Pregunta la **Sra. Pérez Rodríguez** y dice:

“La siguiente pregunta tiene que ver con la Red de Ciudades por el Clima. Marbella pertenece a esta red, queremos que nos digan qué se está haciendo para cumplir con los requisitos y también si se han solicitado subvenciones que sabemos que las FEMP las pone en marcha.

Aprovechando esta circunstancia también voy a hacer un pequeño ruego, y es que sabemos que hay contenedores de papel en la primera planta del Ayuntamiento, pero bueno, creo que en el resto de plantas, al menos en la que nosotros trabajamos, no están disponibles, y sobre todo, por favor, los plásticos, porque los plásticos es importante que no se mezclen con otro tipo de residuos, si se pueden poner sería perfecto porque muchas veces nos los tenemos que llevar a casa, en fin, con la bolsa de basura por toda la calle y demás, bueno, pues nada simplemente ese ruego. Gracias.”

Responde el **Sr. Garre Murcia** y dice:

“Bueno, para contestarle decirle que formamos parte de la Red de Ciudades por el Clima desde que nuestra Alcaldesa fuera presidenta de la FEMP.

El 12 de agosto volvimos a actualizar todos los datos que nos solicitaron desde la FEMP. Decirles que el responsable de estos datos es mi compañero Baldomero León, tanto él como yo estamos a disposición de lo que necesiten en cuanto a este tema.

Por último, contestarle a la pregunta, diciéndole, que está en la página, que acabo de entrar, de Fondos Europeos para Entidades Locales de la FEMP, parece un poco de chiste, la regentan ustedes ahora mismo, y pone: “Fondo Europeos para Entidades Locales y una banderita de Europa”, pero no hay ninguna convocada. Decirle que tenemos a una persona que hemos incorporado al equipo de Innovación y Nuevas Tecnología que es un técnico que nos está rastreando no solamente los temas de inversión, sino también los temas de subvenciones. Estaremos encantados de cuando convoquen alguna subvención ponernos a vuestra disposición y ponernos a trabajar para que el Ayuntamiento de Marbella la consiga. Gracias.”

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice:

“Muy bien, muchas gracias a todos, yo lamento que el único comentario impresentable que se hecho ha sido el que ha finalizado la Sra. Pérez, pero no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.”

Interviene la **Sra. Pérez Rodríguez** y dice:

“¿Puedo hablar?”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.